



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 717

Bogotá, D. C., lunes, 21 de junio de 2021

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### INFORMES

#### INFORME DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE GESTIÓN MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TICS) (2015-2019)

En aras de cumplir con lo estipulado por la ley, con fundamento en la honrosa designación realizada para dictaminar respecto del informe presentado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs, vale la pena en principio traer a colación los aspectos relevantes identificados en el análisis realizado al informe, en los siguientes términos:

**Informe de gestión Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs 2015 – 2016**

**Entidades adscritas:**

Agencia Nacional de Espectro.

Comisión de regulación de Comunicaciones.

Agencia Nacional Digital.

**Entidades Vinculadas:**

Sistema de Medios Públicos – RTVC.

Servicios Nacionales Postales - 472.

**Otras entidades:**

Computadores para Educar.

El presente informe tiene por objeto evaluar, dictaminar y responder al informe de gestión presentado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs para los años 2015 – 2016.

En tal sentido, los comisionados firmantes de este documento nos permitimos presentar el presente informe con respecto a lo anunciado.

**Introducción:**

Para el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs, este informe presentado al Congreso de la República da a conocer cómo desde el Ministerio están transformando a Colombia con la tecnología como principal herramienta; asimismo, cómo fue el cumplimiento de objetivos y los logros alcanzados para el beneficio de los colombianos.

Los logros alcanzados en materia TIC durante el periodo comprendido entre junio de 2015 a mayo de 2016, son prueba de que Vive Digital para la gente, la política de Estado que ha guiado a Colombia en el marco de la revolución digital, sigue arrojando dividendos y está cumpliendo con sus objetivos.

Gracias al trabajo del Ministerio TIC y sus entidades adscritas hoy más colombianos acceden al mundo de oportunidades que se derivan de la conectividad, más

empresas aumentan su competitividad al tener presencia en la red, más campesinos se benefician de las aplicaciones que mejoran sus cosechas, más estudiantes acceden a contenidos educativos de calidad; hoy Colombia es más educada, competitiva y transparente gracias a las TIC.

Uno de los principales frentes en los que trabajamos durante estos 12 meses fue el de seguir encaminando a Colombia por el camino de la revolución digital mediante el fortalecimiento de la conectividad; por ello pusimos en marcha las "Zonas WiFi Gratis para la gente", iniciativa mediante la cual Colombia tendrá 1.000 zonas de acceso gratuito a la red a 2018. La primera parte del proyecto contempla 64 puntos cuya instalación, mantenimiento y operación ininterrumpida será garantizada por el Gobierno Nacional. Mientras que en la segunda etapa serán instaladas las restantes 936 zonas WiFi a través de un esfuerzo conjunto entre las entidades territoriales, alcaldías y gobernaciones, las cuales a través de propuestas de cofinanciación con el Gobierno Nacional, permitirán que el proyecto llegue a más ciudades y beneficie a más colombianos.

Convencidos de que nuestros jóvenes son los responsables de jalonar a Colombia en la revolución digital, destinamos 185.000 millones de pesos en alianza con el Icetex y el Ministerio de Educación para que más de 8.000 colombianos puedan estudiar carreras TI a través de créditos condonables hasta en un 100%. La región juega un papel fundamental en el Plan Vive Digital para La Gente, por lo que con el apoyo del Ministerio TIC, 20 alcaldías y 15 gobernaciones hoy cuentan con su propio Plan Vive Digital, que fortalecerá el ecosistema digital en las regiones, permitiendo el desarrollo de proyectos propuestos por las entidades territoriales que atiendan las iniciativas en materia TIC de cada uno de sus territorios.

**1. Gestión presupuestal de todo el sector:**

**1.1. Ejecución presupuestal del MinTIC – 2015**

Funcionamiento: El presupuesto General de la Nación para la vigencia 2015 fue aprobado mediante la Ley 1737 de 2014 y liquidado a través del Decreto 2710 de 2014. El presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ascendió a \$ 56.775.580.000 distribuido y ejecutado así:

INDENTIFICACION PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Gastos de personal	40,914,506	36,392,541	88.95 %
Gastos generales	1,593,337	1,554,926	97.59 %
Transferencias corrientes	14,267,737	7,793,981	54.63 %
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>56,775,580</b>	<b>45,741,448</b>	<b>80.57 %</b>

Fuente: Coordinación de Presupuesto – Subdirección Financiera

**1.2. Ejecución presupuestal de gastos a mayo – 2016**

El Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2016 fue aprobado por la Ley 1769 de 2015 y liquidado a través del Decreto 2550 de 2015. El presupuesto de gastos aprobado al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ascendió a \$ 50.350.333.000., el cual se encuentra distribuido y ejecutado a mayo 31 de 2016 así

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Gastos de personal	36,158,227	14,478,965	40.04 %
Gastos generales	1,578,344	654,329	41.46 %
Transferencias corrientes	11,943,328	3,015,862	25.25 %
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>49,679,899</b>	<b>18,149,156</b>	<b>36.53 %</b>

Fuente: Coordinación de Presupuesto – Subdirección Financiera

La ejecución a mayo 31 de 2016 es del 36.53 % frente al presupuesto aprobado vigente.

**2. Avances 2015-2016 del Plan Vive Digital para La Gente.**

El 'Plan Vive Digital para La Gente' es la hoja de ruta del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con la que se busca reducir la pobreza, generar empleo, y desarrollar soluciones para los problemas de los colombianos, a través del uso estratégico de la tecnología.

Para ello el Ministerio trabaja desde cuatro frentes: Empleo, Ciudad - Región, Educación y Gobierno Digital; pilares que enmarcan la oferta de iniciativas y proyectos TIC mediante los cuales estamos contribuyendo a la construcción de un mejor país.

**2.1. Empleo.**

**2.1.1. Aplicaciones y contenidos**

**2.1.1.1. Apps.co**

La oferta de servicios de la iniciativa Apps.co va dirigida a todo tipo de personas, sin importar su edad, su nivel educativo o disciplina, lo importante es que tenga un fuerte espíritu emprendedor, el sueño y deseo de emprender. Frente a la cobertura, hay personas beneficiadas en más de 700 municipios del país. Entre junio de 2015 y junio de 2016 se han acompañado 385 equipos en las diferentes fases.

Inversión junio a diciembre de 2015: \$ 2.645 millones

Inversión enero a mayo de 2016: \$ 25 millones

**2.1.1.2. Contenidos digitales**

La iniciativa de contenidos digitales propende por el fortalecimiento de la industria TI a través del apoyo a emprendimientos enfocados en industrias creativas

(animación, videojuegos, realidad virtual, etc.). Con este fin se ha creado una red de escenarios para el desarrollo de toda clase de contenidos digitales llamados Puntos Vive Digital Lab. Estos espacios cuentan con equipos de última tecnología y personal especializado que acompaña a los futuros emprendedores.

Desde el inicio de la iniciativa se han capacitado 19.148 personas en los Vive Labs en temas como animación, videojuegos y desarrollo de aplicativos móviles. Además se han apoyado cerca de 100 emprendimientos. Para 2015 se capacitaron 7.310 personas.

Inversión junio a diciembre de 2015: \$ 38.427 millones

Inversión enero a mayo de 2016: \$ 990 millones

**2.1.1.3. Contenidos Digitales de los Medios Públicos**

Su objetivo es multiplicar por 2 la generación de contenidos digitales de los medios públicos de Colombia, beneficiando a todos los usuarios de los medios públicos nacionales, en todas las plataformas, radio, televisión, internet.

Avances de junio de 2015 a mayo de 2016 De junio de 2015 a diciembre de 2015: se realizaron 766 contenidos creados desde las regiones, entre los cuales estuvieron: crónicas, reportajes, entrevistas, informes, investigaciones, podcasts y relacionados en audio y digital. Adicionalmente para el indicador porcentaje de producción de contenidos convergentes del Sistema de Medios Públicos RTVC, se cumplió con el 50 % restante de la meta programada para el periodo. Para el periodo comprendido entre enero de 2016 a mayo de 2016 se encuentra un avance de la generación de contenidos desde las regiones y de producción de contenidos convergentes de 24,9% y 30% respectivamente.

**2.1.1.4. Fortalecimiento de la Industria TI - Talento Digital**

Esta iniciativa tiene como propósito contribuir a la transformación de la industria de TI en un sector competitivo y de clase mundial, a través de la dinamización de diferentes líneas de acción tales como: talento, calidad, especialización, normatividad, asociatividad e internacionalización. Para el caso, se entiende industria TI como la conformada por empresas de software y servicios relacionados con la informática.

Se beneficiaron empresas de la industria de software y servicios relacionados con la informática. Así mismo las instituciones de apoyo como clústers, redes empresariales, gremios, incubadoras y parques tecnológicos que orienten sus servicios a la industria TI de Colombia. Como beneficiarios no institucionales, están los ciudadanos colombianos con interés en estudiar carreras relacionadas con las tecnologías de la información; así como los profesionales en ejercicio de TI y otras disciplinas que desean aspirar a una mayor cualificación en herramientas específicas necesarias para el fortalecimiento de la industria TI. En el periodo de

junio 2015 a mayo de 2016, resultaron como beneficiarios de programas de fortalecimiento del talento TI un total de 11.057 personas. Así mismo, se sensibilizaron más de 27.000 jóvenes de 390 colegios de grados décimo y once, sobre las bondades en carreras TI. Por otra parte, se apalancaron más de 440 empresas en el fortalecimiento de sus capacidades de internacionalización y 23 empresas TI obtuvieron apoyo para el desarrollo de nuevos productos orientados a sectores estratégicos priorizados.

Inversión junio a diciembre de 2015: \$ 53.142 millones

Inversión enero a mayo de 2016: \$ 24.217 millones

**2.1.1.5. MiPyme Vive Digital**

La Iniciativa MiPyme Vive Digital busca incrementar el acceso, uso y apropiación de internet en las MiPyme colombianas para aplicar las TIC en sus procesos de negocio, con el fin de incrementar su competitividad y productividad en el actual mercado globalizado, contribuyendo al cierre de la brecha digital entre las empresas. Beneficiarios: Las micro, pequeña y mediana empresa (MiPyme).

Monto de la inversión junio a diciembre 2015: \$ 28.844 millones

Inversión enero a mayo de 2016: \$ 49 millones

**2.1.1.6. Comercio electrónico (CRC)**

El propósito de la iniciativa es estudiar la cadena de valor del comercio electrónico y analizar las principales barreras tanto normativas como técnicas y de mercado que pueden impedir o limitar su crecimiento y desarrollo. El análisis de la cadena de valor va desde el primer contacto del cliente y su experiencia con los medios digitales que disponga el proveedor de productos y/o servicios, incluyendo los aspectos de plataformas de pago electrónico, hasta la logística, distribución, entrega y servicio postventa.

El principal foco de los esfuerzos de la CRC es el ciudadano, quien se deberá ver beneficiado con la implementación de la política pública, así como a través de posibles intervenciones regulatorias oportunas que permitan potencializar el comercio electrónico en el país. Lo anterior redundará en el aprovechamiento por parte de las organizaciones tanto públicas como privadas de ofrecer y/o comercializar sus productos o servicios a través de medios electrónicos.

Avances de junio de 2015 a mayo de 2016: Dentro de la agenda regulatoria para el año 2016, la CRC incluyó el proyecto de análisis de la cadena de valor de comercio electrónico en el país y a partir de éste identificar, desde las funciones otorgadas a la Comisión, las posibles barreras regulatorias que pueden impedir un adecuado desarrollo del comercio electrónico y así mismo tomar las medidas regulatorias que corrijan dichas fallas y aporten a su crecimiento.

**2.1.2.7. Desarrollo de la cultura digital en Colombia - Redvolución**

La Iniciativa tiene como objetivo reducir la brecha digital expandiendo el conocimiento de las nuevas tecnologías, específicamente de Internet, de aquellos miembros de la sociedad que por diferentes razones no han ingresado aún en el camino digital, inspirando e incentivando su uso. Dicho objetivo se materializa a través de tres estrategias; la primera tiene que ver con el servicio social obligatorio prestado por jóvenes de los grados 9,10 y 11 de Instituciones educativas de básica y media, públicas y privadas de todo el territorio nacional. La segunda está relacionada con las prácticas de proyección social de estudiantes en las universidades y la tercera tiene que ver con la posibilidad de que cualquier persona, organización o colectivo, inspire el uso de internet en su comunidad bajo la figura de voluntariado.

El público objetivo de Redvolución está enmarcado en tres frentes: por un lado se encuentran los estudiantes de grados 9, 10 y 11 de Instituciones educativas de básica y media, públicas y privadas de todo el territorio nacional, así como estudiantes de establecimientos de educación superior; por otro lado se encuentran las personas que son inspiradas en el uso y apropiación de Internet por los estudiantes que prestan Servicio Social Obligatorio y realizan prácticas y/o pasantías en el caso de la Universidades y un tercer frente es la comunidad en general que es impactada con el discurso de la Redvolución a través de charlas, talleres y conferencias sobre usos creativos de Internet.

Inversión de junio a diciembre de 2015: \$ 5.009 millones

Inversión de enero a mayo de 2016: \$ 73 millones

**2.1.2.8. Teletrabajo**

En el marco del Plan Vive Digital para La Gente, la iniciativa Teletrabajo tiene como objetivo masificar esta modalidad laboral en Colombia, incrementar los niveles de productividad de entidades públicas y privadas, generar ciudades más sostenibles, promover la inclusión social e incentivar el uso efectivo de las TIC en el sector productivo. Entre junio de 2015 y mayo de 2016, se vincularon al Pacto por el Teletrabajo 132 nuevas organizaciones, alcanzando las 282 vinculadas al Pacto.

En el marco del proyecto de Teletrabajo para población privada de la libertad, se han instalado cuatro (4) Puntos Vive Digital en cuatro (4) cárceles del país, formando 145 internos en competencias digitales para el Teletrabajo. Adicional a lo anterior, se formaron 4.800 personas en Teletrabajo, en relación de dependencia y en Teletrabajo autónomo en los énfasis: Marketing Digital, Periodismo Digital y Desarrollo Web.

Inversión de junio a diciembre de 2015: \$ 2.579 millones

Inversión de enero a mayo de 2016: \$ 2.040 millones

<p><b>2.1.2.9. Comunidades étnicas y TIC</b></p> <p>La apropiación de las TIC en las Comunidades Negras, Afro - descendientes, Raizales y Palanqueras; como también en los Pueblos Indígenas y Rom (Gitano), con el fin de que puedan visibilizar su identidad y proteger su cosmovisión, cultura, lenguas y demás modos y formas de vida, que les permita lograr desarrollo con equidad e igualdad con respecto al resto de la nación.</p> <p>Beneficiarios:</p> <p>Negros: 5.269.598 hablan el español</p> <p>Palenqueros: 3.500 con su propia lengua - palenque</p> <p>Raizales: 28.000 con su propia lengua – el creole</p> <p>Indígenas: 105 pueblos que agrupan a 1.700.352 personas. Hablan 64 lenguas amerindias, y una diversidad de dialectos agrupados en 13 familias lingüísticas.</p> <p>Rrom: 9 Kumpanias con una población aproximada de 5.000 personas</p> <p><b>2.2. Educación</b></p> <p><b>2.2.1. Aplicaciones y contenidos</b></p> <p><b>2.2.1.1. Desarrollo de contenidos televisivos y audiovisuales</b></p> <p>Objetivo de la Iniciativa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar la propuesta de reglamentación para la inclusión de contenidos con alcance y responsabilidad social para los grupos étnicos.</li> <li>• Realizar estudios e investigaciones relacionados con el sector TV en materia de acceso de poblaciones emergentes, reglamentación de pauta en televisión y televisión educativa.</li> <li>• Proyectar la reglamentación para la promoción de contenidos digitales multiplataforma y el fomento de apoyo a nuevos contenidos audiovisuales.</li> <li>• Realizar una convocatoria pública para el Fomento de Contenidos Audiovisuales</li> </ul> <p>Beneficiarios</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Productores de contenidos televisivos vinculados al servicio de televisión pública.</li> <li>2. Grupos de trabajo de los canales regionales y RTV.</li> <li>3. Grupos étnicos del país.</li> <li>4. Los televidentes y usuarios del servicio público de televisión.</li> </ol> <p>Avances de junio de 2015 a mayo de 2016: Se contrató el Estudio General de Medios -EGM- de 2016 que consiste en la entrega de las bases de datos e</p>	<p>instalación de los Software para la consulta del estudio, así como la prestación permanente de apoyo técnico y metodológico para la operación de los Software, lectura técnica del estudio y alimentación de la base de datos con la información complementaria, en cumplimiento del objetivo de "promover espacios de mayor acceso, fortaleciendo además la calidad y la regulación de contenidos" del proyecto de inversión agenda estratégica del sector televisión. Se inició el proceso de preparación de la primera Convocatoria Pública para fomentar y estimular la producción de contenidos audiovisuales para televisión en 2016.</p> <p><b>2.2.1.2. Implementación del modelo convergente en la televisión pública en Colombia</b></p> <p>El MinTIC, en desarrollo de sus funciones y de la tarea de promover el fortalecimiento de la televisión pública, ha identificado la necesidad de incentivar la introducción de las nuevas tecnologías en convergencia a la operación de los canales de televisión regional, con miras a optimizar su funcionamiento y generar beneficios a sus usuarios. En ese orden de ideas, el objetivo que se plantea es el siguiente: "Fortalecer la implementación del modelo convergente en la televisión pública (nacional y regional)".</p> <p>Beneficiarios: Toda la comunidad de los lugares en los que se transmiten los canales de Televisión Pública.</p> <p>La inversión de junio a diciembre de 2015 fue de \$ 19.839 millones</p> <p><b>2.2.1.3. Fortalecimiento de la programación y conservación de los archivos de la radio pública</b></p> <p>La Iniciativa busca Promover el fortalecimiento de la programación y la conservación de archivos de la Radio Pública, aunando esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de generar contenidos incluyentes, culturales y de interés público nacional, mejorar el posicionamiento de la radio pública nacional y realizar de procesos de recuperación y consulta del material sonoro del país, mediante el aporte de recursos del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones FONTIC y Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC Sistema de Medios Públicos.</p> <p>Beneficiarios: Población del territorio nacional beneficiada con el proyecto de Fortalecimiento de la Programación y Conservación de Archivos de la Radio Pública total a 2016: 37.796.239</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2015: \$ 2.390 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2016: \$ 1.300 millones</p> <p><b>2.2.2. Usuarios</b></p> <p><b>2.2.2.1. Ciudadanía digital</b></p>
<p>Objetivo de la Iniciativa: Desarrollar procesos de formación y certificación en competencias TIC, para el desarrollo de capacidades y competencias digitales en la ciudadanía en general, con el fin de fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como soporte al crecimiento, la mejora de la calidad de vida y el aumento de la competitividad en diferentes sectores de la población, especialmente en aquellos que no cuentan con otros mecanismos de acceso a procesos de formación similares.</p> <p>Beneficiarios: Cualquier ciudadano colombiano debe tener la posibilidad de acceder a la oferta de cursos de formación presencial y virtual en uso y apropiación de TIC. Sin embargo, la iniciativa hace énfasis en la población en situación de vulnerabilidad y aquella que de otra forma no podría acceder a procesos de formación similares, a saber: adultos mayores, campesinos, grupos étnicos, mujeres cabeza de hogar, personas con discapacidad, personas en situación de pobreza o pobreza extrema, población no escolarizada. Para el 2016 se espera lograr una meta de 560.000 personas formadas y certificadas en Ciudadanía Digital, que se sumarán al 1'173.685 de personas ya formadas en períodos anteriores para contribuir a la meta global de 2'500.000 de personas que se ha proyectado para 2018.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2015: \$ 168 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2016: \$ 93 millones</p> <p><b>2.2.2.2. TIC y discapacidad</b></p> <p>El objetivo de la Iniciativa es beneficiar a la población con discapacidad a través de las TIC, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatutaria 1618 de 2013, correspondiente a los derechos de las personas con discapacidad. Esta Iniciativa cuenta con 3 proyectos: ConVerTIC, Centro de Relevó y Cine para Todos.</p> <p>ConVerTIC busca beneficiar a más de 1.2 millones de personas, entregando de junio de 2015 a mayo de 2016, un total de 23.000 licencias de los software JAWS y MAGIC y a la fecha desde 2014 un total de 167.780 licencias entregadas a nivel nacional. En cuanto a la alfabetización digital especializada en Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Cesar, Huila y Santander, con los resultados a cierre del 31 de diciembre de 2015, se impactó a 3240 personas con discapacidad visual, agentes educativos, docentes educativos y web master.</p> <p>El proyecto ConVerTIC ha logrado grandes avances, principalmente en el número de personas beneficiadas a través de la alfabetización digital especializada y la sensibilización e importancia en las instituciones educativas y diferentes entidades de las 5 regiones impactadas durante el 2015. En el 2016, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones continúa con el proceso de apropiación de las TIC para población con discapacidad visual en Antioquia, Atlántico, Nariño, eje cafetero y Bogotá, con el fin de impactar a 2.274 personas con discapacidad visual, agentes educativos y web master en estas regiones del país.</p>	<p>Inversión junio a diciembre de 2015: \$ 3.641 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2016: \$ 2.346 millones</p> <p><b>2.2.2.3. Uso responsable de las TIC</b></p> <p>En TIC confío es la estrategia de promoción del uso responsable de Internet y de las TIC del Plan Vive Digital para La Gente, cuyo objetivo es ayudar a la sociedad a desenvolverse e interactuar de manera responsable y segura con las tecnologías de la información y las comunicaciones, además de ofrecer a la ciudadanía herramientas para enfrentar con seguridad riesgos asociados al uso de las TIC como son el grooming, el sexting, el phishing, el ciberacoso, la ciberdependencia y la pornografía infantil.</p> <p>Beneficiarios: Población colombiana en general, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, establecimientos educativos de preescolar, básica y media, universidades y comunidad de docentes en general, además de padres, madres y cuidadores. A 2016, se espera alcanzar a 1.000.000 de personas con el mensaje de uso responsable a nivel nacional con el apoyo de 27 embajadores y producir y divulgar más de 500 contenidos en el uso responsable y respetuoso de las TIC. A la fecha se han producido más de 100 contenidos y alcanzado a más de 182.000 personas con el mensaje de uso responsable de las TIC.</p> <p>Avances de junio de 2015 a mayo de 2016:</p> <p>Durante el periodo comprendido de junio de 2015 a mayo de 2016, a través del modelo de masificación de En TIC Confío se impactaron 848.160 personas de manera directa a través de 5.496 charlas que se desarrollaron en instituciones educativas, empresas privadas y gubernamentales. Marzo del 2016 fue el mes más exitoso desde que existe la página web de En TIC Confío (creado en el 2011), tuvo un alcance de más de 1'173.676 personas. Se tuvo la publicación más importante de todo el Ministerio en el tema de TIC y empleo. Además, otra de nuestras publicaciones llegó 370.000 personas, lo cual equivale a casi el doble del tamaño de la página de Facebook del MinTIC.</p> <p>En el año 2016, a través de los canales digitales de En TIC confío, se han realizado 284.657 impactos a 30 de abril de 2016, distribuidos de la siguiente forma: Facebook: 74.112, Twitter: 5.676, YouTube: 4.190 e Instagram: 360. Además, a través de la plataforma web www.enticconfio.gov.co, se han realizado 56.770 cursos de #PoderDigital de forma satisfactoria y se han leído 143.549 veces los artículos que se han publicado dentro del portal. Adicionalmente, durante el periodo que comprende el presente informe se han producido igualmente más de 500 contenidos nuevos, entre los que se encuentran, videos, memes, e-cards, artículos, estrategias y campañas de redes sociales, infografías, entre otros.</p> <p>Inversión de junio a diciembre de 2015: \$ 1.818 millones</p>

<p>Inversión de enero a mayo de 2016: \$ 1.677 millones</p> <p><b>2.2.2.4. Gestión del conocimiento e innovación en espectro</b></p> <p>Objetivo de la Iniciativa: Divulgar y generar conocimiento a través de la promoción, innovación e investigación en temas de espectro.</p> <p>Beneficiarios: Comunidad académica, entidades estatales, prestadoras de redes y servicios de telecomunicaciones y demás interesados en conocer sobre la gestión del espectro radioeléctrico y los proyectos de la ANE.</p> <p>Avances de junio de 2015 a mayo de 2016: A través de esta iniciativa, durante este periodo se capacitaron 3778 a través de los siguientes cursos: Uso de herramientas tecnológicas, Divulgación sobre proyectos de la ANE a la ESCOM, Compatibilidad electromagnética, Fundamentos en espectro, En Onda Con el Espectro, En Onda con el espectro x-treme, curso de planeación de espectro para la Policía Nacional y Cursos Virtuales. Así mismo, se realizó la jornada ANE móvil (ANE en las regiones) en la ciudad de Tunja. De otra parte, se impulsaron 3 proyectos de investigación en temas de gestión de espectro, los cuales se desarrollaron en convenio con la Universidad Nacional de Colombia, La Universidad Militar Nueva Granada y la Universidad Industrial de Santander.</p> <p><b>2.2.3. Infraestructura</b></p> <p><b>2.2.3.1. Acceso universal a la televisión pública</b></p> <p>Objetivo de la Iniciativa: Velar por el fortalecimiento de la televisión pública mediante la financiación de los planes de implementación de infraestructura técnica que permita desarrollar el acceso universal al servicio público de televisión mediante las plataformas de Televisión digital Terrestre -TDT- y Televisión Digital Satelital Social -TDS social- como un mecanismo efectivo para garantizar el acceso a la información como medio de fortalecimiento de la democracia y la equidad; así como el llevar a cabo los procesos de socialización y apoyo a la población para facilitar la apropiación de la tecnología implementada.</p> <p>A la fecha el 70.3% de la población colombiana (cubierta) se ha beneficiado del desarrollo del plan de implementación de la Fase III de la TDT.</p> <p>Avances de junio de 2015 a mayo de 2016: Se financió la ejecución de la tercera fase de implementación de la Televisión Digital Terrestre, con la cual se alcanzará una cobertura población del 70.3% con la red pública de televisión, incluyendo los canales nacionales y los canales regionales. En 2017 se llegará al 86,9% de cobertura poblacional, con los recursos asignados por la ANTV al operador público nacional RTVC, quien se encuentra en proceso de implementación de dicha fase. Adicionalmente se empezó a ejecutar el plan piloto de migración y apagado analógico en la isla de San Andrés, por medio del cual se pretende lograr que la</p>	<p>población de la isla se apropie y utilice la tecnología TDT con la cual se substituye la transmisión analógica pública y privada en el mes de julio de 2017</p> <p>Inversión periodo junio a diciembre de 2015: \$ 35.800 millones</p> <p>Inversión periodo enero a mayo de 2016: \$ 2.626 millones</p> <p><b>2.2.4. Servicios</b></p> <p><b>2.2.4.1. TIC y Educación – Computadores para Educar</b></p> <p>Objetivo de la Iniciativa: Generar oportunidades de desarrollo para los niños y jóvenes colombianos, mejorando la calidad de la educación, mediante la dotación de herramientas tecnológicas, la formación y el acompañamiento a las comunidades educativas y la gestión ambiental de los equipos de cómputo obsoletos. Los resultados de esta gestión, se encuentran soportados en dos estudios de impacto realizados por la Universidad de los Andes y el Centro Nacional de Consultoría en los años 2010 y 2014 respectivamente, en los que concluyen que en efecto la estrategia de acceso, uso y apropiación de TIC en los entornos escolares, contribuyen a mejorar el desempeño escolar, reducir la deserción, ampliar las posibilidades de acceso a la educación superior, entre otros.</p> <p>Durante el periodo comprendido entre junio de 2015 y mayo de 2016, fueron beneficiados 1.803.000 estudiantes vinculados a instituciones educativas oficiales con dotación de equipos de cómputo y tabletas por parte de este programa de Gobierno. Así mismo, fueron formados en uso pedagógico de TIC 44.525 docentes y 204.423 miembros de las comunidades recibieron una capacitación básica en TIC.</p> <p>Monto de la inversión Junio a diciembre de 2015: \$ 205.007 millones Enero a mayo de 2016: \$ 187.000 millones</p> <p>Los recursos fueron invertidos principalmente en la compra de equipos (portátiles y tabletas), formación de docentes, capacitación a padres de familia y servicios logísticos asociados a la estrategia de Computadores para Educar.</p> <p>Avances de junio de 2015 a mayo de 2016: Entre el mes de junio de 2015 y mayo de 2016, Computadores para Educar benefició 6.756 sedes educativas con la entrega de 504.621 terminales (88.380 portátiles y 416.241 tabletas) la retoma de 17.087 equipos obsoletos o en desuso presentes en las sedes educativas, que permitieron la demanufactura de 481,37 toneladas de residuos electrónicos. La gestión de Computadores para Educar permitió, que al finalizar 2015, se alcanzara una relación promedio de 6 estudiantes por terminal (portátiles y tabletas), avanzando así de manera significativa en la meta que se propuso el Gobierno Nacional a 2018, de 2 estudiantes por cada dispositivo. Conjuntamente con el Ministerio de Educación, se entregaron equipos cargados de contenidos educativos actualizados, incluyentes y pertinentes, que buscan contribuir en el mejoramiento de la calidad educativa en el país. Adicionalmente, en cada dispositivo se ha incluido</p>
<p>un software anti-hurto, mediante el cual se busca persuadir a los delincuentes para que no cometan el delito de robo de los dispositivos en las sedes educativas. Durante 2015, esta cartera dio inicio al plan de formación y dotación de tabletas para uso por parte de docentes, al que se comprometió el Gobierno Nacional para el actual cuatrienio.</p> <p><b>2.2.4.2. Iniciativa Mercados Audiovisuales</b></p> <p>“Mercados Audiovisuales en un Entorno Convergente” tiene como objeto principal entender el funcionamiento de los mercados que componen la industria de la televisión en Colombia. Una vez analizada la estructura y las características económicas de los diferentes mercados de televisión, y haber puesto a consideración del sector dicho documento, se procedió a una segunda fase del proyecto, cuyo objetivo principal es el de definir los mercados audiovisuales y las posibles fallas de mercado que se presenten, y proponer las medidas regulatorias a las que haya lugar con el fin de promover la competencia de estos mercados para así maximizar el bienestar de los usuarios.</p> <p>De acuerdo con cifras oficiales de la ANTV, a diciembre de 2015 había en el mercado de tv paga 5.130.911 usuarios de tv por suscripción y 282.785 usuarios de TV comunitaria. Sin embargo, la Encuesta de Calidad de Vida –ECV- elaborada por el DANE reporta 7.910.501 hogares con tv paga.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2015: \$ 180 millones</p> <p><b>2.3. Gobierno Digital</b></p> <p><b>2.3.1. Aplicaciones y Contenidos</b></p> <p><b>2.3.1.1. TIC y Salud</b></p> <p>A través del uso de las TIC, la Iniciativa de TIC &amp; Salud orienta su portafolio de servicios hacia la transformación de la salud, haciéndola permanente, preventiva y personalizada. Se han propuesto cuatro líneas estratégicas que permitirán mejorar la calidad y cobertura del servicio de salud en Colombia a través del uso intensivo de las TIC. Las iniciativas son: Historia Clínica Electrónica, Telesalud, Ecosistema de aplicaciones móviles en salud y Registro Único de Afiliación. Adicionalmente a estas líneas estratégicas, se está desarrollando el proyecto “Ruta de la Excelencia” que tiene un componente en salud y busca el desarrollo de proyectos estratégicos para el incremento de la eficiencia de las entidades rectoras y prestadoras del servicio de salud para el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo que buscan incrementar la sostenibilidad, la eficiencia y la legitimación del sector.</p> <p>Los objetivos de la iniciativa buscan el mejoramiento de la calidad de vida de la totalidad de la población Colombiana a través del desarrollo de proyectos estratégicos junto con las entidades rectoras del sector (Ministerio de Salud,</p>	<p>Secretarías de salud departamentales, entre otros.). Es importante resaltar que a través de la formulación del proyecto estratégico de desarrollo de aplicaciones móviles en salud, se elaboró una plataforma tecnológica que busca brindar canales de participación de la ciudadanía para identificar las barreras de acceso a un servicio de salud de calidad por medio de PQR en una aplicación móvil que alcanzó 17.000 descargas al 3 de junio de 2016, tan sólo tres semanas después de su lanzamiento.</p> <p><b>2.3.1.2. Fortalecimiento de las tecnologías de la información en la gestión del Estado y la información pública</b></p> <p>El objetivo general de la iniciativa de Fortalecimiento de las Tecnologías de Información en la gestión del Estado y la información pública consiste en lograr que las Tecnologías de la Información generen valor a la estrategia de los sectores e instituciones, y que la gestión de la tecnología y de la información sea coordinada y eficiente. La iniciativa busca tres objetivos específicos: (1) lograr que la Administración Pública sea eficiente y coordinada mediante las Tecnologías de la Información; (2) fortalecer las capacidades sectoriales e institucionales de la Administración Pública en la gestión, seguridad y privacidad de las tecnologías de la información; (3) facilitar la apropiación, adopción y uso de las TI incorporando criterios de seguridad y privacidad en las entidades del Estado; (4) fortalecer los mecanismos de seguimiento y medición de la gestión, seguridad y privacidad de TI en las entidades del Estado.</p> <p>Por ser una política de gestión de Tecnologías de Información en el Estado, la población objetivo de la iniciativa son las entidades públicas del orden nacional y territorial, especialmente de la rama ejecutiva y sus funcionarios públicos, sin perjuicio que entidades pertenecientes a otras ramas del poder público puedan hacer uso y se beneficien de esta política.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2015: \$ 27.852 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2016: \$ 1.663 millones</p> <p><b>2.3.1.3. Gobierno en Línea</b></p> <p>El Gobierno promoverá el uso y apropiación de las TIC para prestar más y mejores servicios en línea a la ciudadanía, empoderarla para que participe activamente y para que la gestión de las entidades sea óptima. Gracias a las TIC, el Gobierno de Colombia tendrá sistemas de información de talla mundial por su eficiencia, seguridad y transparencia. El Gobierno Colombiano será el más transparente y eficiente en América Latina por el uso de las TIC.</p> <p>De acuerdo con el estudio de cultura digital relacionado con la estrategia de Gobierno en línea, durante la vigencia 2015: 82% de los ciudadanos y 79% de las empresas manifestaron haber interactuado con el Estado por medios electrónicos. 19% de los ciudadanos manifestaron haber usado medios electrónicos para</p>


<p>participar en temas públicos. Las entidades públicas de 24 sectores y 32 departamentos recibieron acompañamiento, capacitación y acceso a herramientas tecnológicas para implementación de la Estrategia</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2015: \$33.872 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2016: \$5.005 millones</p> <p><b>2.3.2. Servicios</b></p> <p><b>2.3.2.1. Servicios de Internet Nombre de la iniciativa Servicios de Internet – Reducción de la brecha digital</b></p> <p>El artículo 40 de la Ley 1753 de 2015 (Ley del plan nacional de desarrollo 2014 – 2018), dispuso que la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) debe establecer una senda de crecimiento para la definición regulatoria de banda ancha a largo plazo. Así las cosas, la Comisión adelanta un estudio para poder determinar las velocidades que deberán ser definidas de acuerdo a las condiciones geográficas y demográficas del país, y al despliegue de diferentes tecnologías por parte de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (PRST).</p> <p>Beneficiarios: Suscriptores a Internet fijo dedicado y móvil 3G y 4G por suscripción (12.824.454 de acuerdo con el reporte correspondiente al cuarto trimestre de 2015 publicado por el MinTIC).</p> <p>Inversión enero a mayo de 2016: \$45 millones</p> <p><b>2.3.2.2. Regulación de talla mundial</b></p> <p>Con el propósito de contar con una regulación de talla mundial, la siguiente iniciativa comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades continuas que la CRC realiza en materia de los instrumentos legales o recomendaciones de la OCDE, relacionadas con el proceso de adhesión de Colombia a la Organización y la asistencia como participante al CDEP.</li> <li>• Realizar la revisión del actual Régimen de Calidad de Servicios TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), expedido a través de la Resolución CRC 3067 de 2011, así como también, determinar la metodología para la realización de mediciones de calidad desde la experiencia del usuario, con el objetivo que la información resultado de dichas mediciones esté a disposición de todos los usuarios.</li> <li>• Estudios de los escenarios a tener en cuenta para la discusión de un regulador convergente, partiendo de la revisión de los temas exigidos por la OCDE en relación con la Independencia del regulador del Ejecutivo; el reconocimiento de la necesidad de la Convergencia institucional y las actividades de control, inspección y vigilancia con el objeto de establecer mecanismos de "enforcement" de la regulación. Beneficiarios Todos los agentes del sector TIC.</li> </ul>	<p>Inversión junio a diciembre de 2015: \$935.9 millones Inversión enero a mayo de 2016: \$36.2 millones.</p> <p><b>2.3.2.3. Regulación de servicios</b></p> <p>Objetivo de la Iniciativa: Promover el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones bajo un marco normativo, institucional y regulatorio convergente de clase mundial, que permita coadyuvar a la preparación de ingreso a la OCDE.</p> <p>Beneficiarios: La Ciudadanía, el sector y el Gobierno.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2015: \$6.449 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2016: \$2.923 millones</p> <p><b>2.3.2.4. Actualización normativa requerida en el sector TIC</b></p> <p>Objetivo de la Iniciativa: Promover el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones bajo un marco normativo institucional y regulatorio convergente.</p> <p>Beneficiarios: Proveedores de Redes y Servicio de Telecomunicaciones, Operadores del Sector Postal y usuarios de dichos servicios.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2015: \$5.590 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2016: \$1.131 millones</p> <p><b>2.4. Ciudad Región</b></p> <p><b>2.4.1. Aplicaciones y Contenido</b></p> <p><b>2.4.1.1. TIC y Agro</b></p> <p>Objetivo de la Iniciativa La Iniciativa TIC y Agro busca que a través del uso y apropiación de las TIC se dinamice la interacción de los productores agropecuarios para que éstos puedan tomar mejores decisiones de planificación predial, administración del agro negocio, siembra, recolección, uso eficiente del suelo y el agua, entre otros, y puedan a su vez reducir riesgos inherentes a su actividad agropecuaria y cerrar brechas productivas. La labor de la Iniciativa se ve respaldada por: el Plan Vive Digital para La Gente, donde el MinTIC y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se comprometen en implementar un Plan TIC para el sector agrícola, que incluya desarrollo de aplicaciones para la mejora de la productividad y de los ingresos, el desarrollo de plataformas públicas de información en atención a las necesidades de los agricultores, en el apoyo de las TIC para acceso a servicios de extensión y el fomento de la apropiación de las mismas por parte de agricultores y la población rural, por medio del aprovechamiento de los Kioscos Vive Digital.</p>
<p>La iniciativa TIC y Agro está desarrollando un proyecto de uso de las TIC para la mejora de los procesos de pesca artesanal, el cual beneficia a 40 pescadores, vinculados a asociaciones pertenecientes a los nodos de pesca definidos por la AUNAP y el Min AGRO, además de su núcleo familiar, en el corregimiento de Taganga (Magdalena) y en el municipio de Buenaventura en el Valle del Cauca. A través de la Convocatoria 732 realizada por la Dirección de Fortalecimiento de la Industria TI, donde productores de los Departamentos de Cundinamarca, Tolima, Boyacá, Cauca, Santander, Córdoba, Valle del Cauca, Antioquia y el Cesar han sido beneficiados por dicha convocatoria que se realizó para incentivar el desarrollo de soluciones TI para responder a los desafíos del sector agropecuario y agroindustrial.</p> <p><b>2.4.2. Usuarios</b></p> <p><b>2.4.2.1. Innovación social digital y pobreza</b></p> <p>La iniciativa de Innovación Social Digital y Pobreza tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, la reducción de la pobreza y el desarrollo del país a través del acceso, uso y aprovechamiento de las TIC.</p> <p>Por medio del programa Co-Gestor Social por un Día ejecutado en alianza con la Anspe, se realizaron 6 jornadas donde se sensibilizaron más de 180 personas frente a las oportunidades que brindan las tecnologías para abordar problemáticas de comunidades y personas que se encuentran en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad. En el marco del programa SOLE (Self Organized Learning Environment) un programa de formación disruptivo en torno a las tecnologías de la información y las comunicaciones, se beneficiaron a más de 2.100 niños, en 15 departamentos del país, utilizando más de 100 Puntos Vive Digital.</p> <p><b>2.4.3. Infraestructura</b></p> <p><b>2.4.3.1. Acceso a Internet en zonas rurales</b></p> <p>Objetivo de la Iniciativa: Instalar centros de acceso comunitario a Internet que permitan que los habitantes de zonas rurales del país interactúen con las Tecnologías de la Información y la Comunicaciones (TIC), accediendo a servicios de telefonía e Internet y a capacitaciones básicas en uso productivo de las TIC. De esta forma, el proyecto busca fomentar el uso y aprovechamiento de las TIC dentro de las diferentes actividades económicas, sociales, culturales y recreativas que desarrollen los habitantes de las regiones beneficiadas.</p> <p>En el periodo de junio a diciembre de 2015 se tenían 6.548 Kioscos Vive Digital, dado que culminó el tiempo de operación de la fase 1 en mayo de 2016, el país cuenta actualmente con 5.524 Kioscos Vive Digital operativos, los cuales se encuentran localizados en 31 departamentos del país.</p> <p>Avances de junio de 2015 a mayo de 2016 En desarrollo de la Fase 1 del proyecto Kioscos Vive Digital, durante el año 2015 operaron 1024 Kioscos Vive Digital,</p>	<p>localizados en 12 departamentos del país. Dada la terminación del tiempo de operación establecido, estos culminaron su operación entre diciembre de 2015 y febrero de 2016. Con el fin de permitir que estas comunidades continúen accediendo a las TIC, se estructuró el Proyecto Kioscos Vive Digital Fase III, a través del cual se instalarán 1.231 Kioscos Vive Digital priorizando las mismas localidades donde funcionaron los Kioscos de la Fase I, los cuales se prevé inicien operación en el mes de agosto de 2016. Así mismo, en desarrollo de la Fase II del proyecto Kioscos Vive Digital, actualmente están operando 5.524 Kioscos, los cuales están localizados en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Archipiélago de San Andrés, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés, y Vichada.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2015: \$191.243 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2016: \$56.354 millones</p> <p><b>2.4.3.2. Acceso a Internet / Puntos Vive Digital</b></p> <p>Objetivo de la Iniciativa: Instalar centros de acceso comunitario a Internet en zonas urbanas de estratos 1, 2 y 3, que brinden oportunidades colectivas de acceso a servicios TIC tales como el servicio de Internet, opciones alternativas de entretenimiento y la formación en competencias digitales; esto con el fin de contribuir al desarrollo social y económico de la población y al mejoramiento de la calidad de vida de cada Colombiano.</p> <p>Avances de junio de 2015 a mayo de 2016: En el periodo se culminó la instalación del 100% de los Puntos Vive Digital y se realizó la contratación de la fase de continuidad de la operación de los Puntos Vive Digital hasta julio de 2018.</p> <p>Beneficiarios: 872 Puntos Vive Digital distribuidos en 26 departamentos del país.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2015: \$43.150 millones</p> <p><b>2.4.3.3. Ampliación infraestructura de red</b></p> <p>Inversión enero a mayo de 2016: \$6.237 millones</p> <p><b>2.4.3.3.1. Conexiones Digitales I</b></p> <p>Objetivo de la Iniciativa: Incentivar el desarrollo del mercado de telecomunicaciones y la prestación del servicio de Internet en municipios que cuentan con redes de fibra óptica, garantizando la prestación de los servicios con tarifas sociales a hogares de estratos 1 y 2 y beneficiarios de viviendas de interés prioritario, en 19 departamentos del país.</p> <p>Beneficiarios: 144.578 hogares de estratos 1 y 2 y beneficiarios de Viviendas de Interés Prioritario (VIP) distribuidos en 617 municipios del país.</p>

<p>Avances de junio de 2015 a mayo de 2016: Se continuó con la instalación de redes de infraestructura de última milla en los 617 municipios incluidos en el proyecto, con el fin de implementar los accesos contemplados contractualmente. Durante el período entre junio de 2015 y mayo de 2016, el contratista realizó la entrega de 89.497 accesos instalados; los cuales, se suman a 45.000 accesos reportados en el período anterior, para un total a la fecha de 134.497 accesos instalados a la fecha. Así mismo, el contratista puso en conocimiento situaciones ajenas a sí mismo que no permitieron la instalación de 10.081 accesos de las metas finales del proyecto.</p> <p><b>2.4.3.3.2. Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad</b></p> <p>Objetivo: Posibilitar la masificación de Internet en el 100 % de los municipios del país a través del despliegue de infraestructura de Conectividad de Alta Velocidad en 28 municipios y 19 áreas no municipalizadas del país, haciendo uso de soluciones inalámbricas (Microondas y Satelitales) y/u otras alternativas técnicas, económicas y logísticamente viables para atender la demanda de servicios de telecomunicaciones a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Beneficiarios: 28 municipios y 19 áreas no municipalizadas de los departamentos de Antioquia (1), Chocó (12), Guaviare (1), Arauca (1), Casanare (1), Meta (4), Putumayo (1) Vichada (1), Amazonas (11), Guainía (8) y Vaupés (6). Durante el período comprendido entre junio 2015 a mayo 2016, no se cumplieron los requisitos necesarios para acceder a los recursos dispuestos en la vigencia 2015 y lo transcurrido de la vigencia 2016; lo anterior dado a eventos de fuerza mayor que impidieron la instalación de la infraestructura contemplada de acuerdo al cronograma inicial del Proyecto.</p> <p>Avances de junio de 2015 a mayo de 2016: A la fecha, se han instalado las redes de conectividad de alta velocidades contempladas en los municipios de Cumaral, Barranca de Upiá y La Macarena (Meta), Acandí (Chocó) y Monterrey (Casanare). Dicha infraestructura fue puesta a disposición de la interventoría del proyecto para su correspondiente verificación y aprobación.</p> <p><b>2.4.3.3.3. Proyecto Nacional de Fibra Óptica</b></p> <p>El Proyecto Nacional de Fibra Óptica promueve el despliegue de infraestructura en el país para conectar los 788 municipios que no contaban con dicha tecnología. La meta es generar condiciones adecuadas para que el sector de las telecomunicaciones aumente su cobertura de servicios en el territorio nacional.</p> <p>Beneficiarios: 788 municipios que no contaban con redes de fibra óptica al momento de estructuración del proyecto.</p> <p>Avances de junio de 2015 a mayo de 2016: En este periodo se reportó la conexión de 11 municipios incluidos en el Grupo No. 4 del proyecto, que suman a la meta de 784 municipios beneficiados. En la ejecución del proyecto, se presentaron situaciones ajenas al contratista que a mayo de 2016, no permitieron el despliegue</p>	<p>de la fibra óptica en 4 municipios, en las fechas programadas. En consecuencia, para mitigar los efectos de la no conexión de estos municipios de acuerdo con lo establecido en el cronograma, el contratista implementó una solución temporal de alta velocidad que brinda el servicio de transporte, mientras se superan los eventos de fuerza mayor en cada municipio.</p> <p><b>2.4.3.3.4. Conexiones Digitales Fase II</b></p> <p>Objetivo de la Iniciativa: Incentivar el desarrollo del mercado de telecomunicaciones y la prestación del servicio de Internet en municipios de los departamentos de Atlántico, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre, garantizando la prestación de los servicios con tarifas sociales en Proyectos de Vivienda de Interés Prioritario.</p> <p>Beneficiarios: 31.290 hogares beneficiarios de proyectos de Vivienda de Interés Prioritario-VIP, y 9.049 hogares de estratos 1 y 2, distribuidos en 41 municipios.</p> <p>Avances de junio de 2015 a mayo de 2016: Como resultado de la Licitación Pública 006 de 2015, el 23 de diciembre de 2015 se realizó la suscripción de los Contratos de Aporte 684, 685 y 686 de 2015 con la Fundación Empresarial de Nuevas Tecnologías de la Información de Colombia, Sistemas y Telecomunicaciones del Oriente S.A.S y DIALNET de Colombia S.A. E.S.P., respectivamente. En desarrollo de los mencionados contratos, durante el período comprendido entre enero y abril de 2016 se realizaron las actividades propias de la etapa de planeación, iniciándose la instalación de los accesos contemplados en el mes de mayo de 2016.</p> <p><b>2.4.3.4. Asignación de espectro</b></p> <p>Objetivo de la Iniciativa: Lograr satisfacer la demanda de espectro radioeléctrico mediante la estructuración de procesos de selección objetiva para su asignación, buscando asegurar la disponibilidad del recurso necesario para la masificación del internet móvil y la ampliación de cobertura y servicios por parte de los proveedores de redes y servicios y de esta forma contribuir al desarrollo del sector de las telecomunicaciones y del país en general.</p> <p>LITTLE-TELBROAD cuyo objeto consiste en la valoración y estructuración de la subasta para las bandas de frecuencia de 700 MHz, 900 MHz, 1900 MHz y 2500 MHz y un estudio técnico regulatorio y política pública. Dicho estudio se encuentra en desarrollo, y constituirá la base para la asignación de espectro en dichas bandas, en la búsqueda de mejorar la calidad de los servicios y ampliar la cobertura de los mismos.</p> <p><b>2.4.3.5. Uso legal del espectro</b></p> <p>Objetivo de la Iniciativa: Propender por el uso legal del espectro para lo cual se busca aumentar la cobertura de la infraestructura tecnológica utilizada para la vigilancia y control del espectro que promueva la disminución del índice de</p>
<p>clandestinidad y el uso inadecuado del espectro radioeléctrico y proponer y/o expedir la normatividad que promueva el uso eficiente del espectro radioeléctrico y el despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en el país.</p> <p>Monto de la inversión: Para estas vigencias no se ha ejecutado presupuesto.</p> <p><b>2.4.3.6. Implementación del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias</b></p> <p>Objetivo de la Iniciativa: Crear e implementar el Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios de comunicaciones autoridad-autoridad, autoridad-individuo, individuo-autoridad e individuo-individuo, para situaciones antes, durante y después de un evento crítico, producido por un suceso de tipo natural o antrópico no intencional, con el fin de contribuir al logro de los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y de fortalecer el desempeño eficiente de sus componentes.</p> <p>La creación e implementación del SNTE beneficia a toda la población que habita el territorio nacional, en particular a quienes se encuentran ubicados en las zonas geográficas de mayor riesgo. Igualmente beneficia a todos los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>Avances de junio de 2015 a mayo de 2016: Con la participación de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, en diciembre de 2015 se expidió el Decreto 2434 de 2015 que crea el Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias - SNTE, para contribuir al logro de los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y al fortalecimiento del desempeño eficiente de sus componentes. Durante los meses de enero a mayo de 2016 se adelantaron acciones coordinadas con la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC, para articular el alcance del desarrollo normativo a cargo de ambas entidades. Para tal efecto, el Ministerio tomará como referencia lo planteado en el borrador de resolución publicado por dicha Comisión el 4 de mayo de 2016, por medio de la cual se definirán aspectos para promover el desarrollo e implementación del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias (SNTE) en Colombia.</p> <p><b>2.4.3.7. Fortalecimiento de la radio nacional</b></p> <p>Objetivo de la Iniciativa: Promover el fortalecimiento de la Radio Pública Nacional, a través de la recuperación, expansión, renovación y desarrollo de garantías de cobertura de la red de transmisión de las frecuencias de la Radio Pública Nacional de Colombia para aumentar los índices de disponibilidad y cobertura de la señal de las emisoras Radio Nacional de Colombia y Radiónica pertenecientes a RTVC, garantizando un mayor cubrimiento del territorio nacional y una óptima prestación del servicio de radiodifusión sonora de interés público.</p>	<p>Beneficiarios: Población del territorio nacional beneficiada con el proyecto de fortalecimiento de la Radio Pública Nacional total a 2016: 39.095.661.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2015: \$ 2.092 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2016: \$ 1.680 millones</p> <p><b>2.4.3.8. Radio – Televisión</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Garantizar el acceso de todos los colombianos al servicio de televisión, y a los contenidos de los medios públicos (Televisión, Radio, Web).</p> <p>Beneficiarios: Todos los usuarios de los medios públicos Cobertura actual en televisión Digital 70.3% de cobertura poblacional es decir 33.130.618 de colombianos.</p> <p>Avances de Junio de 2015 a mayo de 2016: TDT: De junio de 2015 a mayo de 2016 se logró consolidar el 70.3 % de cobertura nacional de TDT, Fue aprobada la tercera fase de TDT con el fin de adicionar a esta cobertura un 17.41 % adicional, a su vez se logró aprobación de vigencias futuras necesarias para la asignación de recursos del FONTV a RTVC y se logró el concepto favorable de MinTIC para realizar la apertura del proceso TDS: De junio de 2015 a mayo de 2016 se obtuvieron los recursos de la ANTV y se está a espera de una decisión técnica, jurídica y financiera por de ellos para abrir el proceso.</p> <p><b>2.4.3.9. Imposición de servidumbres administrativas para infraestructura en telecomunicaciones</b></p> <p>Con el propósito de facilitar el despliegue de infraestructura y con el fin de darle cumplimiento al artículo 47 de la Ley 1753 de 2015, se atribuye a la Comisión de Regulación de Comunicaciones –CRC- la competencia para imponer servidumbres por acto administrativo sobre predios, a solicitud de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones. El segundo inciso del artículo en mención establece que el procedimiento para el ejercicio de la competencia otorgada a la CRC, deberá seguir lo dispuesto en el Capítulo II del Título II de la Ley 56 de 1981. En virtud de lo anterior, la iniciativa tiene como propósito reglamentar la aplicación del procedimiento judicial previsto en el Capítulo II del Título II de la Ley 56 de 1981, toda vez que las actuaciones que adelanta la CRC son de naturaleza administrativa.</p> <p>Los beneficiarios de la iniciativa son los proveedores de redes y servicios de las telecomunicaciones, cuya cifra aproximada asciende a 1.674, según los datos contenidos en Sistema de Información Unificado del Sector Telecomunicaciones - SIUST.</p> <p>Avances de junio de 2015 a mayo de 2016: Durante el segundo semestre del año 2015 se realizaron estudios y análisis al interior de la Comisión y se proyectó un primer borrador de Decreto. El mencionado proyecto de Decreto fue publicado para comentarios de los proveedores y demás interesados a partir del 15 de febrero y</p>

<p>hasta el 7 de marzo de 2016, plazo que fue ampliado hasta el 28 de marzo del mismo año, teniendo en cuenta la amplia participación de los interesados. Adicionalmente, en febrero de 2016 se realizó una mesa de trabajo en la que participaron operadores y particulares interesados. Los comentarios presentados fueron evaluados al interior de la Comisión y en atención a los mismos, se están realizando ajustes al proyecto de Decreto.</p> <p><b>2.4.3.10. Identificación de barreras al despliegue de infraestructura</b></p> <p>Objetivo de la Iniciativa: Determinar criterios técnicos y jurídicos que permitan identificar las barreras y restricciones que actualmente impiden el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones en los diferentes municipios del país; y definir las condiciones técnicas que deberán ser recomendadas a las autoridades municipales para superar dichas barreras, en cumplimiento del artículo 193 de la Ley 1753 de 2015. Igualmente pretende revisar y actualizar las condiciones previstas en el Código de Buenas Prácticas para el despliegue de telecomunicaciones, las cuales deberán ajustarse, modificarse o suprimirse en lo pertinente, de acuerdo con la evolución tecnológica y la nueva caracterización de barreras que impiden el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para servicios a través de redes fijas y redes móviles.</p> <p>Beneficiarios: Usuarios de telecomunicaciones, autoridades territoriales, PRSTM, instaladores de infraestructura.</p> <p>Avances de junio de 2015 a mayo de 2016: De acuerdo con lo definido por la Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, el artículo 193, Acceso a las TIC y Despliegue de Infraestructura, determina para la CRC en materia del despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, la constatación de aquellos obstáculos que restrinjan, limiten o impidan el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones. En atención a esto y debido al impacto de lo dispuesto en dicho artículo, la CRC en la búsqueda y análisis de información disponible, adelantó mesas de trabajo con los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y las empresas de infraestructura, en los meses de agosto y septiembre de 2015. Para claridad en el procedimiento de atención de las solicitudes de concepto fue expedida la Circular 117 de octubre de 2015. Con corte a mayo 2016, se han recibido solicitudes respecto de 37 ciudades y municipios a nivel nacional, y las etapas de constatación de barreras y elaboración de conceptos están en curso, habiéndose expedido ya 27 conceptos desde el mes de febrero a la fecha dirigidos a las autoridades territoriales de: Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá, Cajicá, Cali, Cartagena, Chía, Ciénaga, Corozal, Cota, Cúcuta, Floridablanca, Ibagué, La Estrella, Lorica, Montería, Neiva, Palmira, Pereira, Planeta Rica, Popayán, Sabanalarga, Sahagún, Santa Marta, Sincelajo, Valledupar y Zipaquirá.</p> <p><b>2.4.3.11. Disponibilidad del Espectro</b></p>	<p>Objetivo de la Iniciativa: Definir políticas, planes y mecanismos de gestión que permitan garantizar la disponibilidad de espectro promoviendo una mayor conectividad en Colombia.</p> <p>Beneficiarios: MinTIC, entidades estatales, prestadoras de redes y servicios de telecomunicaciones y demás interesados en el uso del espectro radioeléctrico.</p> <p>Avances de junio de 2015 a mayo de 2016: Dando cumplimiento al objetivo de la iniciativa, durante este periodo se realizaron los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración y aprobación por parte del consejo directivo de la ANE de la propuesta de 40 GHz de espectro para uso libre que se encuentra de acuerdo con los avances tecnológicos requeridos sobre los cuales se pueden desplegar las aplicaciones del Internet de las cosas y Ciudades Inteligentes.</li> <li>• Entrega de la solicitud de coordinación para la posición orbital 70.9°O y de una solicitud de modificación del filing asociado a la posición 115.2°O.</li> <li>• Se complementó la herramienta web denominada Sistema de Simulación en línea, con la adquisición de 10 licencias para realizar simulaciones para los sistemas punto multipunto.</li> <li>• Se realizaron los estudios de ingeniería de espectro para definir la viabilidad técnica de 4310 solicitudes para las bandas de punto a punto (microondas) y de 124 solicitudes para las bandas de UHF y VHF (cubrimiento) correspondientes a aproximadamente 9000 frecuencias asignadas en el marco de los procesos de selección objetiva 003 y 004 de 2015 y 001 y 002 de 2016, abiertos por el MinTIC. Así mismo, las solicitudes recibidas para requerimiento de seguridad nacional, fuerza pública y asistencia a desastres.</li> <li>• Aprobación para las Américas en CITEL de las recomendaciones: "Lineamientos para el establecimiento o actualización de acuerdos para el uso del espectro en zonas de coordinación" y "Recomendaciones técnicas para la compatibilidad del servicio de radiodifusión de televisión terrestre digital (TTD) operando en la banda UHF por debajo de 698 MHz con sistemas del servicio móvil terrestre en la banda 698 MHz - 806 MHz".</li> <li>• Identificación de 575 MHz de espectro para IMT distribuidos así: 84 MHz en banda de UHF, 91 MHz en banda L y 400 MHz en banda de C que al encontrarse ahora identificados para las telecomunicaciones móviles internacionales -IMT- en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-15) para soportar el crecimiento de voz y datos en las redes móviles.</li> <li>• Definición de la propuesta para la implementación del mecanismo de flexibilización denominado "licenciamiento ligero".</li> <li>• Finalización de la migración del 100% de las redes del Comando General de las Fuerzas Militares, y la Policía Nacional, logrando la liberación de 272 MHz de</li> </ul>
<p>espectro que serán utilizados para las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT) y la Televisión Digital Terrestre (la fuerza pública utilizaba este espectro).</p> <p><b>2.4.4. Servicios</b></p> <p><b>2.4.4.1. Garantía de la pluralidad en el servicio</b></p> <p>Esta iniciativa tiene por objetivo, a través de la concesión de espacios de televisión en el canal uno y la adjudicación de un tercer canal de operación privada, brindar a toda la población colombiana nuevas opciones gratuitas y accesibles al servicio público de televisión, ampliando así la opción de contenidos para el televidente, al tiempo que se garantiza la obtención de mayores recursos para el fortalecimiento de la televisión pública, de los contenidos educativos y de los contenidos los culturales entretenidos.</p> <p>Considerando que la presente iniciativa involucra acciones directas en la televisión abierta, se estima que con la misma se beneficia a toda la población en el territorio nacional donde se cuenta con señal de televisión de operación pública (para lo relacionado con los espacios en el canal uno) y de operación privada (tercer canal)</p> <p>Inversión periodo junio a diciembre de 2015: \$ 13.753 millones</p> <p>Inversión periodo enero a 20 de mayo de 2016: \$ 2.950 millones</p> <p><b>2.5. Entorno Digital</b></p> <p><b>2.5.1. Desarrollo del sector postal</b></p> <p>Objetivo de la Iniciativa: Atender a todos los habitantes del territorio nacional con el Servicio Postal Universal, a través del Operador Postal Oficial, sin distinción de su localización geográfica, condición social u otro elemento de discriminación, garantizando su prestación de manera permanente, a precios asequibles y atendiendo criterios de calidad, la normatividad legal y los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. Por otra parte, apoyar la gestión del Ministerio para crear un sólido proceso de desarrollo del sector postal considerando los avances de las TIC, con el fin de alcanzar y mantener niveles reconocidos de competitividad a nivel mundial, manteniendo la prestación del Servicio Postal Universal eficiente.</p> <p>Beneficiarios: Población colombiana, entidades públicas y privadas del orden nacional y territorial, y Operadores de servicios postales.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2015: \$ 18.055 millones</p> <p><b>2.5.2. Fortalecimiento de información al servicio del sector TIC y los ciudadanos</b></p> <p>Objetivo de la Iniciativa: Gestionar de manera integral las tecnologías de la información en el MinTIC, prestando servicios de tecnología y de información necesarios para el desempeño eficiente de los procesos y la disponibilidad de la</p>	<p>información, generando valor estratégico en el sector TIC Beneficiarios La iniciativa beneficia a las áreas misionales y de apoyo del MinTIC, a los grupos de interés, tales como el Gobierno, proveedores de servicios, gremios, sector TIC, academia y ciudadanía en general.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2015: \$ 17.283 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2016: \$ 2.728 millones</p> <p><b>2.5.3. Liderazgo en la planeación estratégica, presupuestal y de estudios sectoriales</b></p> <p>Objetivo de la Iniciativa: Liderar, analizar y hacer seguimiento a la planeación estratégica, presupuestal y la gestión del conocimiento sectorial e institucional, optimizando los recursos y medios del MinTIC.</p> <p>Beneficiarios: Grupos de interés del sector TIC.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2015: \$ 797 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2016: \$ 1.542 millones</p> <p><b>2.5.4. Posicionamiento del Ministerio como líder regional en materia TIC</b></p> <p>El MinTIC continuará demostrando su fortaleza y posicionamiento tanto regional como internacional por medio de liderazgo en múltiples diálogos y espacios en los principales organismos internacionales, y por medio del intercambio de buenas prácticas y experiencias que permitan potenciar sus iniciativas y programas enfocado en los objetivos y ejes principales del Plan Vive Digital para La Gente. El objetivo es ser un referente en materia de política pública, técnica y regulatoria en espacios tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) y organizaciones relacionadas con temas de Gobernanza de Internet (IGF, ICANN, LACNIC).</p> <p>Beneficiarios: El público objetivo son las diferentes áreas y direcciones del Ministerio quienes obtienen apoyo para la consecución de sus objetivos en el escenario internacional. Así mismo, se benefician en general los actores del ecosistema digital (Gobierno, Industria y Población) gracias a la firma de acuerdos internacionales de cooperación que apoyen el desarrollo de las iniciativas del Plan Vive Digital para La Gente.</p> <p>Avances de junio de 2015 a mayo de 2016: Los avances se caracterizaron por la participación y contribución activa en escenarios internacionales relevantes para el sector TIC, tales como Gobernanza de Internet, la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones CITEL, las visitas bilaterales para la promoción de demanda y oferta de cooperación internacional (Corea, Argentina, Brasil, Japón), la Cumbre de Contenidos Digitales (Colombia 3.0), los encuentros ministeriales y viceministeriales</p>

<p>TIC, las firmas de acuerdos con países de la región (Ecuador, Perú) para uso de espectro en zona de fronteras, la participación en conferencias y eventos de la UIT y de la OEA (ciberseguridad) y el apoyo a la promoción de la inversión extranjera.</p> <p><b>2.5.5. Gestión del Conocimiento TIC</b></p> <p>Tiene como objetivo de gestionar adecuadamente el conocimiento es ser más eficientes y aprovechar mejor las herramientas que provee la estrategia internacional del sector TIC. El objetivo apunta a dos líneas de acción: a nivel externo, se apunta a dar a conocer temas claves y de interés general que se trabajan en el MinTIC en materia internacional (economía digital, gobernanza de Internet, espectro, acceso a la OCDE) a personas que no estén inmersas en el sector TIC. A nivel interno, el objetivo es brindar información pertinente y actualizada a las personas que trabajan al interior del MinTIC, la ANE y la CRC.</p> <p>Beneficiarios: El público objetivo está compuesto por funcionarios del MinTIC, la Comisión de Regulación de Comunicaciones o la Agencia Nacional del Espectro que estén interesados en conocer con mayor profundidad las gestiones que realiza el MinTIC en materia internacional.</p> <p>Avances de junio de 2015 a mayo de 2016: Se realizó una gestión del conocimiento TIC efectiva tanto a nivel interno como externo. A nivel interno, cabe destacar: a) el envío periódico (quincenal) de un boletín de noticias TIC al Comité Directivo, con la finalidad de informar sobre la actualidad internacional en materia TIC. b) se creó y envió un boletín internacional, disponible para consulta de todos los funcionarios del Ministerio en el que se realizó un análisis de mayor profundidad sobre temáticas tales como economía digital, innovación, economía naranja, acceso de Colombia a la OCDE, entre otras. c) fueron enviados 4 informes durante el 2015 y uno en el 2016 sobre los avances de las políticas y regulaciones de los principales organismos internacionales del sector TIC para capacitar y sensibilizar a la población nacional, sobre lo que el sector TIC está realizando a nivel internacional, así como sus implicaciones en la vida cotidiana. d) se realizó, en compañía de la Universidad Corporativa del MinTIC, un módulo en Economía Digital. A nivel externo, es de anotar que fueron capacitados algunos grupos de personas (en charlas y conferencias) en materia de Gobernanza de Internet, Zero Rating (CRC). Adicionalmente, se han realizado tres encuestas de satisfacción sobre la pertinencia de los contenidos compartidos tanto para evaluar la satisfacción de los funcionarios de MinTIC, como de los enlaces externos.</p> <p><b>2.5.6. Participación proactiva en escalafones internacionales</b></p> <p>Objetivo de la Iniciativa: Realizar el permanente seguimiento de las tendencias en los reportes e índices de medición y posicionamiento de TIC que los organismos internacionales realizan. Entre ellos están la Unión Internacional de Telecomunicaciones -UIT-, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE-, el Foro Económico Mundial -FEM-, la -CEPAL- y el</p>	<p>Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas -UNDESA-, entre otros. Este seguimiento se realiza mediante la determinación de cómo, quiénes y qué instrumentos definen los indicadores internacionales, y la actuación proactiva sobre ellos para mejorarlos, así como mediante la promoción en la participación en los escenarios propios de grupos de expertos de indicadores TIC de estos organismos, dónde se definen los estándares.</p> <p>Se benefician los responsables de la política de TIC al fortalecer su conocimiento e impacto de sus iniciativas, directamente en los índices de los organismos internacionales y comunidad internacional en general.</p> <p>Avances de junio de 2015 a mayo de 2016: Desde el segundo semestre de 2015, la Oficina Internacional del MinTIC ha seguido permanentemente las tendencias actuales internacionales de medición de datos TIC, con el fin de continuar respondiendo a los instrumentos de encuestas y cuestionarios recibidos por la UIT, y a las mejores prácticas de datos OCDE, entre otros organismos que solicitan información; mejorando continuamente la calidad de datos reportados. El seguimiento de estas respuestas a organismos y socialización de datos, incluye el trabajo interinstitucional con entidades productoras de datos oficiales TIC como es el DANE, el Departamento Nacional de Planeación y la Comisión de Regulación de Comunicaciones -CRC-, entre otros. Se destaca la participación en el grupo de Expertos en Indicadores TIC para Hogares e Individuos EGH - ITU y el grupo de Expertos en Indicadores de Telecomunicaciones EGTI - ITU participación en línea y participación presencial; las presenciales realizadas en el mes de septiembre en Ginebra, Suiza para EGH y EGTI, y la reunión final de trabajo realizada en el mes de diciembre en Japón con el lanzamiento del Índice de Medición de la Sociedad de la Información de la ITU dónde Colombia ocupa la posición 75 entre 167 países. Durante este periodo también se publicó el Índice Global de Ciberseguridad de la ITU dónde Colombia se clasifica en el noveno puesto. En el caso de OCDE el mes de junio se participó en el grupo de indicadores de datos; todas las participaciones en línea y presenciales contaron con la asistencia de representantes del MinTIC y la CRC.</p> <p><b>2.5.7. Apoyo a la innovación, desarrollo e investigación de excelencia de TIC en Colombia Nombre de la iniciativa Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)</b></p> <p>Objetivo de la Iniciativa: Generar valor agregado con base en actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de TIC en sectores estratégicos de la economía nacional.</p> <p>Beneficiarios: 1. Industria TIC Nacional/Internacional – 28 entidades 2. Industrias Estratégicas Nacionales – 11 entidades 3. Academia (Universidades) – 27 entidades 4. Estado Colombiano – 7 entidades 5. Personas Naturales (Ciudadanos) – 823 personas</p>
<p>Inversión junio a diciembre de 2015: \$ 14.442 millones</p> <p><b>2.5.8. Transformación y Aprendizaje Organizacional</b></p> <p>Objetivo de la Iniciativa: Fortalecer Integralmente el Talento Humano, los Recursos Tecnológicos y la Gestión Institucional que contribuyan al Desarrollo de los Objetivos Institucionales.</p> <p>Beneficiarios: Todos los funcionarios de la entidad (82 funcionarios) y comunidad en general.</p> <p>Inversión enero a mayo de 2016: \$ 382,12 millones de pesos. Este monto se refiere a las obligaciones legalmente contraídas a mayo 31 de 2016.</p> <p><b>2.5.9. Efecto de la economía global de internet en la economía Colombiana</b></p> <p>Objetivo de la Iniciativa: En el año 2015, la CRC comenzó a desarrollar el primer informe de Economía Digital para Colombia. Este informe tiene como objetivos establecer una aproximación teórica a la "Economía Digital", generar una base de indicadores para su medición, abordando aquellos relacionados con el sector de las telecomunicaciones y establecer una aproximación inicial a la medición en los sectores económicos definidos en el Plan Vive Digital para La Gente (Salud, Educación, Justicia y Agrícola).</p> <p>Monto de la inversión: La presente iniciativa se ha venido realizando con recursos internos.</p> <p><b>2.5.10. Incrementar la eficacia y eficiencia de la gestión jurídica a través de políticas y estrategias de defensa jurídica</b></p> <p>Objetivo de la Iniciativa: Se pretende fortalecer la defensa jurídica de la entidad a través de estrategias jurídicas sólidas y coherentes a los lineamientos trazados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, con la finalidad de aumentar los casos de éxito en aquellos eventos donde se han evidenciado mayor causa de litigiosidad o donde se han detectado problemas en la administración del litigio en razón a la alta carga de procesos, la rotación continua de abogados, la falta de estudios litigiosos, la falta de articulación entre las dependencias generadoras del daño antijurídico. Así, el propósito de la iniciativa es consolidar lineamientos estratégicos y desarrollar los componentes requeridos para la administración de las etapas del ciclo de defensa jurídica aplicable a las entidades públicas del orden nacional.</p> <p>Beneficiarios: A la fecha se tienen 700 Procesos judiciales, cuyas pretensiones ascienden aproximadamente a \$ 1.870.858.105.181.</p> <p>Avances de junio de 2015 a mayo de 2016: El Manual de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico fue adoptado mediante Resolución No. 3422 del 2014 y actualmente estamos en la fase de implementación con las áreas involucradas en</p>	<p>el marco del Modelo Óptimo de Gestión propuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE.</p> <p><b>2.5.11. Contribuir desde el aspecto jurídico a la renovación de los permisos para el uso del espectro radioeléctrico.</b></p> <p>Objetivo de la Iniciativa: Generar procesos de acompañamiento jurídico a las dependencias del MinTIC con el fin de prevenir las infracciones legales, proteger intereses patrimoniales y evitar responsabilidades fiscales, a falta de un asesoramiento jurídico especializado y oportuno en los asuntos de carácter legal que por asunción de competencias deba asumir cada área. Adicionalmente, esta iniciativa propende por garantizar que los temas de mayor impacto sectorial, como lo es el uso del espectro radioeléctrico, cuenten con las garantías jurídicas suficientes para su uso y renovación.</p> <p>Se resalta que sólo a partir de la vigencia 2016 la Oficina Asesora Jurídica comienza a construir sus iniciativas conforme las estrategias contenidas en el ASPA, por cuanto para las vigencias anteriores se tuvo como directriz que por tratarse de una oficina sin ficha presupuestal a cargo su gestión sería medida a través del MIG.</p> <p>Avances de junio de 2015 a mayo de 2016: La gestión ha sido permanente dado que las asesorías y conceptos jurídicos relacionados con temas de asignación de espectro son constantes.</p> <p><b>2.5.12. Cobro Coactivo</b></p> <p>Objetivo de la Iniciativa: Desarrollar acciones encaminadas al recaudo efectivo de las obligaciones a favor del Ministerio/Fondo TIC a través de una gestión de cobro ágil, eficaz, eficiente y oportuna, que involucre la normalización de la deuda o la suscripción de acuerdos de pago a fin de garantizar la recuperación de la cartera y la obtención de un recaudo más efectivo a favor de las finanzas de la entidad.</p> <p>A la fecha se tienen Obligaciones para cobro cuya cartera suma aproximadamente a \$ 34.860.123.958.</p> <p>Avances de junio de 2015 a mayo de 2016: La gestión de cobro ha sido efectiva en la medida que se han logrado cumplir las metas trazadas para la apertura de los procesos lo cual contrarresta la prescripción de la acción de cobro. Adicional a ello, la meta tendiente al recaudo por pago de la obligación evidencia que la gestión de cobro en este aspecto ha logrado evitar el detrimento patrimonial, lo cual es el principal aspecto de las entidades estatales.</p> <p><b>2.5.13. Transformación táctica de la Dirección de Comunicaciones</b></p> <p>Objetivo de la Iniciativa: Consolidar la Dirección de Industria de Comunicaciones como un área centrada en la innovación, basada en procesos transversales y orientada al desarrollo del potencial de las personas, creando un sólido proceso de desarrollo y gestión del sector TIC con el fin de alcanzar y mantener altos niveles</p>



<p>de competitividad, innovación, inspiración, ejecución y transparencia, reflejados en servicios eficientes y de impacto positivo en el sector.</p> <p>Beneficiarios: Proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, concesionarios de radiodifusión sonora y concesionarios de servicios postales. Funcionarios del Ministerio de Tecnologías de la Información de Comunicaciones.</p> <p>Avances de junio de 2015 a mayo de 2016 Dentro del desarrollo de la iniciativa se destaca la importancia de la implementación de procesos transversales y la automatización de trámites, lo cual ha permitido mejorar la atención de solicitudes y brindar mejor información a los distintos grupos de interés. Para tal efecto, entre otras acciones, se realizó la revisión de los contenidos inscritos en la Ventanilla Única de Trámites, VUTIC con la asesoría de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y del Departamento Administrativo de la Función Pública. En forma adicional, se modernizaron los módulos sistematizados de los procesos Registro de TIC – RTIC, Radioaficionados – RABCA, Registro Postal – RPos, y Registro Radiodifusión Sonora – RRDS. Adicionalmente, dentro de la estrategia contra el hurto de equipos móviles se sistematizó y automatizó el proceso de Consulta y Verificación de IMEI con el módulo de software – MCVIMEI, desarrollado y soportado sobre la plataforma de gestión de procesos empresariales – BPM (Business Process Management).</p> <p><b>2.5.14. Ciudades y Territorios Inteligentes</b></p> <p>El objetivo general de ésta iniciativa consiste en mejorar las condiciones de vida de los colombianos a través de soluciones planeadas integralmente a través del uso de herramientas TIC como medio para incrementar la eficacia de las inversiones. Así mismo, la iniciativa cuenta con algunos objetivos específicos los cuales son: 1. Estimular el desarrollo del Ecosistema Digital en las ciudades/municipios beneficiarios (factores habilitantes para la construcción de Ciudades y Territorios Inteligentes. 2. Impactar positivamente en la solución de las problemáticas críticas priorizadas para cada entidad territorial (puntos de dolor). 3. Impulsar el desarrollo de la plataforma tecnológica sobre la cual se construirá cada Ciudad i contemplada en la política de Ciudades i.</p> <p>Beneficiarios: El público objetivo de ésta iniciativa son los habitantes de las capitales de departamento y los municipios definidos – otro distinto a la ciudad capital -. A mayo de 2016, el número de beneficiarios es de 2.982.021.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2015: \$ 38.585 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2016: \$ 708 millones</p> <p><b>3. Entidades del Sector TIC.</b></p> <p><b>3.1. Comisión de Regulación de Comunicaciones</b></p>	<p>La CRC, como Unidad Administrativa Especial, se rige en materia presupuestal por lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación. El presupuesto de la CRC se clasifica como una unidad dentro de la sección correspondiente al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones desde el año 1995. Por disposición del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la contabilidad, el presupuesto y la tesorería se manejan mediante el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, software que por trabajar en tiempo real y en línea, permite un estricto y permanente control por parte de las respectivas autoridades. El presupuesto total para la vigencia 2015 ascendió a la suma de \$ 25.066.390.000 pesos, el cual se disminuyó en \$ 2.491.680.000 pesos, quedando un presupuesto para ejecutar de \$ 22.574.710.000 pesos, alcanzando una ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2015 del 93,4 %. Los gastos de funcionamiento ascendieron a la suma de \$ 10.905.710.000 pesos, registrando una ejecución de \$ 10.139.242.923 que representa el 93 %, en cuanto al presupuesto de inversión ascendió a la suma de \$ 11.669.000.000 pesos, registrando una ejecución de \$ 10.954.243.368 pesos con una ejecución del 94 %. Con el fin de garantizar el cumplimiento de su función a través del desarrollo de los proyectos regulatorios que superan la anualidad propia de la ley de presupuesto, dando continuidad a las actividades permanentes, la CRC gestionó ante la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cupo de vigencias futuras para Gastos de Funcionamiento e Inversión, las cuales fueron autorizadas por la suma de \$ 229.179.300 pesos y \$ 5.051.500.000 pesos, respectivamente, de las cuales fueron comprometidas \$ 229.179.300 pesos para Gastos de Funcionamiento, y \$ 3.772.436.720 pesos, para Gastos de Inversión.</p> <p><b>3.2. Agencia Nacional de Espectro</b></p> <p>La ejecución del 1 de junio 2015 a 31 de diciembre de 2015 asciende a 75,26 %.</p> <p>En la vigencia 2016, la Agencia cuenta con una apropiación por valor de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES (\$ 22.436 millones) para atender los gastos de funcionamiento e inversión.</p> <p><b>3.3 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A.</b></p> <p>Durante el año 2015 se dio un mejoramiento del nivel de satisfacción al cliente, pasando de 4,25 puntos en el 2014 a 4,36 en el 2015. Así mismo, se obtuvo una disminución del 54 % de las quejas y reclamos, pasando de 371 mil PQR's en el 2014 a 169.061 en el 2015, con un indicador de Gestión Oportuna de las mismas del 94 %.</p> <p>En el año 2015 se implementó la mesa de nuevos negocios y el área de licitaciones, buscando estructurar propuestas comerciales competitivas para el mercado y rentables para la empresa. Como resultado de las estrategias implantadas 4-72 pasó de firmar contratos en el año 2014 por un valor de \$ 157.190 millones a \$ 222.242 millones en el año 2015, representando un crecimiento del 41 %.</p>
<p>Para la vigencia 2015, se presentaron las siguientes premisas que afectaron el ingreso: • Recorte del 10 % en Gastos de Funcionamiento en las Entidades Públicas y reducción de \$ 6 billones en el Sector Público (2,78 %). • El MinTIC dio alcance a la Ley 1369, habilitando a otros operadores, para prestar el Servicio Postal de Pago a nivel nacional, dejando de percibir \$ 15.000 millones en el 2015. • Disminución del contrato para la prestación del SPU, con una reducción de \$ 5.000 millones, con relación al año inmediatamente anterior. A pesar de las premisas que afectaron el desempeño, 4-72 continúa con la tendencia de crecimiento en ingresos, comparado con el año 2014 se obtuvo un crecimiento del 2 %, pasando de \$ 272.864 millones en el 2014 a \$ 279.518 millones en el 2015.</p> <p><b>3.4. Radio Televisión Nacional de Colombia</b></p> <p><b>2015.</b></p> <p>El presupuesto proyectado por aportes de la vigencia 2015, corresponde a la suma de 101.322 millones y al 31 de diciembre se recaudó 105.902 millones de pesos con un porcentaje del 105%.</p> <p>El presupuesto proyectado por Otros Ingresos Corrientes de la vigencia 2015, corresponde a la suma de 237 millones y al 31 de diciembre se recaudó 307 millones de pesos con un porcentaje del 130%.</p> <p>El presupuesto proyectado por Ingresos de capital de la vigencia 2015, corresponde a la suma de 204 millones y al 31 de diciembre se recaudó \$ 509 millones de pesos con un porcentaje del 249%.</p> <p>De la apropiación definitiva aprobada por valor de 169.409 millones de pesos, se comprometió al 31 de diciembre de 2015, \$ 149.724 que representa el 88 % de la asignación anual.</p> <p><b>2016.</b></p> <p>El comportamiento que registraron los ingresos recaudados y la ejecución de los gastos con corte a 30 de abril del 2016, fueron los siguientes:</p> <p>En cuanto al comportamiento de los ingresos del mes de abril se puede observar que el recaudo se situó en 70.185 millones de pesos, equivalente al 30% del estimativo de ingresos.</p> <p>El presupuesto proyectado por venta de servicios para la presente vigencia, corresponde a la suma de 41.342 millones y el recaudo efectivo acumulado al 30 de abril es de 10.688 millones de pesos con un porcentaje del 26%.</p> <p>El presupuesto proyectado por aportes de la presente vigencia, corresponde a la suma de 151.020 millones y al 30 de abril se han recaudado 28.061 millones de pesos con un porcentaje del 19%.</p>	<p>El presupuesto proyectado por Otros Ingresos Corrientes de la presente vigencia, corresponde a la suma de 156 millones y al 30 de abril se han recaudado 130 millones de pesos con un porcentaje del 83%.</p> <p>El presupuesto proyectado por Ingresos de capital de la presente vigencia, corresponde a la suma de 300 millones y al 30 de abril se han recaudado 80 millones de pesos con un porcentaje del 27%.</p> <p>De la apropiación definitiva aprobada por valor de 230.601 millones de pesos, se ha comprometido al 30 de abril de 2016, 94.945 que representa el 41 % de la asignación anual.</p> <p>Después de evaluar y analizar todos los capítulos del informe de gestión 2015-2016 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs, presentado a nuestra corporación, esta subcomisión da un dictamen positivo a este informe, ya que se consagran los planes y programas determinados, con su debida rendición de cuentas.</p> <p>De los Honorables Representantes,</p> <p>  <b>CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN</b>  Representante a la Cámara</p> <p>  <b>ESTEBAN QUINTERO CARDONA</b>  Representante a la Cámara</p>

Bogotá D.C, 8 de junio de 2021

Presidente  
OSWALDO ARCOS BENAVIDES  
Comisión Sexta – Cámara de Representantes Congreso de la República  
Bogotá D.C.

Referencia: Informe de evaluación y dictamen respecto del informe presentado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs, período: 2016-2017.

Respetado Presidente: En cumplimiento de la honrosa designación recibida de la mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes mediante oficio N° CSCP.3.6-274-21 del día 12 de mayo de 2021, para conformar una Subcomisión encargada de elaborar el informe que evalúe y dictamine respecto del informe presentado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs, período: 2016-2017, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la ley 1757 de 2015, a continuación nos permitimos rendir el informe en mención, en los siguientes términos:

De los Honorables Representantes,



**CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN**  
Representante a la Cámara



**ESTEBAN QUINTERO CARDONA**  
Representante a la Cámara

En aras de cumplir con lo estipulado por la ley, con fundamento en la honrosa designación realizada para dictaminar respecto del informe presentado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs, vale la pena en principio traer a colación los aspectos relevantes identificados en el análisis realizado al informe, en los siguientes términos:

**Informe de gestión Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs 2016-2017.**

**Entidades adscritas:**

Agencia Nacional de Espectro.  
Comisión de regulación de Comunicaciones.  
Agencia Nacional Digital.

**Entidades Vinculadas:**

Sistema de Medios Públicos – RTVC.  
Servicios Nacionales Postales - 4/72.

**Otras entidades:**

Computadores para Educar.

El presente informe tiene por objeto evaluar, dictaminar y responder al informe de gestión presentado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs para los años 2016-2017.

En tal sentido, los comisionados firmantes de este documento nos permitimos presentar el presente informe con respecto a lo anunciado.

**Introducción:**

Para el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs, este informe presentado al Congreso de la República visualiza los esfuerzos que se han puesto en marcha mediante diversos programas encaminados a cerrar la brecha digital entre la población colombiana, especialmente entre aquellos sectores que viven apartados de zonas urbanas, tienen limitantes de tipo económico o hacen parte de poblaciones en condiciones de marginalidad o vulnerabilidad.

A través de diversas iniciativas -cuyos avances, logros y retos se exponen en este documento-, el gobierno nacional ha logrado que los colombianos se apropien cada vez más de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y caminen con paso firme hacia la economía digital, para ganar en desarrollo y competitividad.

Y en esta tarea de conectividad, de tender redes de infraestructura sobre la difícil geografía colombiana, de llevar Internet a los hogares más apartados del país, de capacitar a los colombianos para el uso y aprovechamiento de las TIC, de acercar más a los colombianos, el compromiso del Congreso de la República ha sido fundamental. Por eso nuestra gratitud enorme y la convicción de que el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) seguirá contando con su apoyo y con el impulso necesario a sus iniciativas

**1. Gestión presupuestal de todo el sector:**

**1.1. Ejecución presupuestal del MinTIC de junio a diciembre – 2016**

Funcionamiento: el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2016 fue aprobado mediante la Ley 1769 de 2015 y liquidado a través del Decreto 2550 de 2015. El Presupuesto de Gastos de Funcionamiento aprobado al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ascendió a \$ 52.749.899.380, distribuido y ejecutado así:

INDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Gastos de personal	42,738,714	25,508,423	59.68 %
Gastos generales	1,578,345	699,026	44.28 %
Transferencias corrientes	8,432,840	4,962,972	58.85 %
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>52,749,899</b>	<b>31,170,423</b>	<b>59.09 %</b>

Fuente: Coordinación de Presupuesto – Subdirección Financiera

**1.2. Ejecución presupuestal de gastos a mayo – 2017**

El Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2017 fue aprobado por la Ley 1815 de 2016 y liquidado a través del Decreto 2710 de 2016. El Presupuesto de Gastos aprobado al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ascendió a \$ 49.078.019.616.00, el cual se encuentra distribuido y ejecutado a mayo 31 de 2017, así:

INDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Gastos de personal	40,770,729	13,805,759	33.85 %
Gastos generales	1,499,428	414,177	27.62 %
Transferencias corrientes	6,807,862	290,487	4.27 %
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>49,078,019</b>	<b>14,510,423</b>	<b>29.57 %</b>

Fuente: Coordinación de Presupuesto – Subdirección Financiera

La ejecución a mayo 31 de 2017 es del 29.57 % frente al presupuesto aprobado vigente.

**2. Avances 2016-2017 del Plan Vive Digital para la Gente**

El 'Plan Vive Digital para La Gente' es el plan estratégico sectorial que lidera el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el cual se busca reducir la pobreza, generar empleo y desarrollar soluciones para los problemas de los colombianos, a través del uso estratégico de la tecnología.

En esta nueva era digital nuestra prioridad es llenar la autopista de la información con servicios, aplicaciones y contenidos que permitan solucionar los problemas de los ciudadanos, consolidando así un país en paz, más equitativo y más educado.

**2.1 Empleo**

**2.1.1 Aplicaciones y contenidos: impulsar la industria de aplicaciones y contenidos**

**2.1.1.1 Apps.co**

La oferta de servicios de la iniciativa Apps.co va dirigida a todo tipo de personas, sin importar su edad, nivel educativo o disciplina. Lo importante es tener un fuerte espíritu emprendedor, un sueño y el deseo de emprender. Desde el lanzamiento de la iniciativa a la fecha 71.823 personas de más de 700 municipios se han beneficiado de esta iniciativa. Entre junio de 2016 y junio de 2017 se ha acompañado a 482 equipos en las diferentes fases.

Monto de la inversión: Invertidos en las fases de emprendimiento, piloto del Programa de Transformación Productiva (PTP), aplicación del Museo Digital de Pamplona y aplicación Norte de Santander.

Avances de junio de 2016 a mayo de 2017 Programas Desarrollados: En el marco del Plan Vive Digital para la Gente en relación con el cumplimiento del plan estratégico 2016 se desarrollaron 2 programas: el primero es la estrategia de Bootcamps virtuales, de la cual entre junio de 2016 y diciembre de 2016 se beneficiaron 1.833 personas. El segundo programa está relacionado con los Bootcamps presenciales, con 16 talleres y 1.329 personas beneficiadas.

Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 6.421 millones

Inversión enero a mayo de 2017: \$ 4.857 millones

**2.1.1.2 Contenidos digitales**

La iniciativa Contenidos Digitales propende por el fortalecimiento de la industria TI a través del apoyo a emprendimientos y empresas enfocados en industrias creativas (animación, videojuegos, realidad virtual, etc.). Con este propósito, se creó una red de escenarios para el desarrollo de toda tipo de contenidos digitales, llamados Puntos Vive Digital Lab. Estos espacios cuentan con equipos de última tecnología y personal especializado que acompaña a los futuros emprendedores.

<p>Adicionalmente, se ha implementado una serie de programas que buscan promover el desarrollo de contenidos digitales nacionales.</p> <p>Desde que comenzó la iniciativa, más de 19.000 personas han sido capacitadas en los ViveLabs en temas como animación, videojuegos y desarrollo de aplicativos móviles; así mismo, hemos apoyado más de 100 emprendimientos. Por otra parte, para 2016 apoyamos 34 empresas a través de convocatorias para el desarrollo de contenidos digitales.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 13.546 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2017: \$ 12.632 millones</p> <p><b>2.1.1.3 Contenidos Digitales de los Medios Públicos</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Multiplicar por 2 la generación de contenidos digitales de los medios públicos de Colombia.</p> <p>Beneficiarios: Todos los usuarios de los medios públicos nacionales, en todas las plataformas, radio, televisión, internet.</p> <p>De junio a diciembre de 2016 se emitieron 2.470 horas en vivo desde las regiones, lo cual significó el cumplimiento de la meta en un 116.04 %. Adicionalmente, para el indicador porcentaje de producción de contenidos convergentes del Sistema de Medios Públicos RTVC, se cumplió con el 56 % (21.4 %) restante de la meta alcanzada en la vigencia (38%). Para el periodo comprendido entre enero y mayo de 2017 se presentó un avance en la producción de contenidos convergentes del 14%.</p> <p><b>2.1.1.4 Fortalecimiento de la Industria TI - Talento Digital</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa La estrategia de Fortalecimiento de la Industria de Tecnologías de la Información (FITI) tiene como propósito contribuir a la transformación de la industria de TI en un sector competitivo y de clase mundial, a través de la dinamización de diferentes líneas de acción como: Talento TI, Calidad, Especialización, Normatividad, Asociatividad e internacionalización. Para el caso, se entiende industria TI como la conformada por empresas de software y servicios relacionados con la informática.</p> <p>Beneficiarios: Empresas de la industria de software y servicios relacionados con la informática. Así mismo, las instituciones de apoyo como clusters, redes empresariales, gremios, incubadoras y parques tecnológicos que orienten sus servicios a la industria TI de Colombia. Como beneficiarios no institucionales están los ciudadanos colombianos con interés en estudiar carreras relacionadas con las Tecnologías de la Información, así como los profesionales en ejercicio de TI y otras disciplinas que aspiran a una mayor cualificación en herramientas específicas necesarias para el fortalecimiento de la industria TI. En el periodo junio 2016 a mayo de 2017, 15.674 personas se beneficiaron de los programas de fortalecimiento del</p>	<p>talento TI. Así mismo, más de 27.000 jóvenes de 390 colegios de grados décimo y once se sensibilizaron sobre las bondades en carreras TI. Igualmente, se apalancaron 309 empresas en el fortalecimiento de sus capacidades de internacionalización y 44 empresas de la industria TI obtuvieron la Marca País TI. Así mismo, se ejecutan proyectos en los que 144 empresas vienen implementando modelos de calidad internacionalmente reconocidos, como IT Mark y CMMI en sus versiones DEV y SVC Nivel III y V.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 53.253 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2017: \$ 1.551 millones</p> <p><b>2.1.1.5 MiPyme Vive Digital</b></p> <p>La Estrategia MiPyme Vive Digital busca aumentar el acceso, uso y apropiación de Internet en las MiPyme colombianas para aplicar las TIC en sus procesos de negocio, con el fin de incrementar su competitividad y productividad y enfrentar los retos de la economía digital. La Estrategia apoya a las empresas para implementar acciones de transformación digital empresarial en las MiPyme colombiana. Estas acciones incluyen conectividad, presencia Web, Marketing digital, soluciones integradas de TIC y comercio electrónico. Las metas de la Estrategia MiPyme Digital son: pasar del 36 % al 50 % de las MiPyme con presencia Web; pasar del 38 % al 54 % de las MiPyme usando estratégicamente las Redes Sociales. En cuanto al Comercio electrónico, se busca llegar al 30 % de lasMiPyme haciendo transacciones vía Internet. Hoy, 8 % venden en línea y 26 % compran. Con el fin de avanzar en estas metas, el Ministerio TIC adelanta una estrategia con 5 componentes: Formación, Acompañamiento, Comercio Electrónico, Mentalidad y Cultura e Incentivos al desarrollo de aplicaciones a la medida: sector y tamaño.</p> <p>Se están ejecutando 21 proyectos que benefician directamente a más de 10.000 empresas, en las que 9 de estos proyectos implementan soluciones de Comercio Electrónico impactando a 2.500 empresas de diferentes sectores económicos. Los otros 12 proyectos implementan soluciones tecnológicas con más de 7.500 empresas, para promover un mejor uso de Internet. De junio de 2016 hasta diciembre de 2016, se capacitaron 6.383 empresarios de manera presencial y 5.016 empresarios de manera virtual en los diferentes talleres y eventos dirigidos a MiPyme. De enero de 2017 a mayo de 2017 se han beneficiado más de 500 empresarios en los talleres TIC dirigidos a MiPyme, realizados en Tunja y Medellín. Adicionalmente, 30 empresarios fueron beneficiados en Bogotá haciendo parte del primer "E-commerce de Puertas Abiertas", que visitó la empresa Linio para conocer y entender el funcionamiento del comercio electrónico a través de los Marketplace.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 8.446 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2017: \$ 144 millones</p> <p><b>2.1.1.6 Comercio Electrónico</b></p>
<p>Objetivo de la iniciativa: Conocer las barreras del comercio electrónico desde cada punto de su cadena de valor, con el fin de generar recomendaciones a las entidades estatales para crear una política en torno al desarrollo e impulso del comercio electrónico en el país.</p> <p>Beneficiarios • La población general a largo plazo. • Facilidad de compra de bienes y servicios para los consumidores • Los que desean realizar negocios y nuevos emprendimientos.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 541 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2017: \$ 0 millones Total: \$ 541 millones</p> <p><b>2.1.2 Usuarios: Promover la apropiación de las TIC por parte de la ciudadanía</b></p> <p><b>2.1.2.1 Desarrollo de la cultura digital en Colombia</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Reducir la brecha digital expandiendo el conocimiento de las nuevas tecnologías, específicamente de Internet, a aquellos miembros de la sociedad que por diferentes razones no han ingresado aún en el camino digital, inspirando e incentivando su uso. Esto se logra a través de la realización de estudios y de la implementación del programa Redvolución. Redvolución es el programa con el cual el Ministerio TIC busca inspirar el uso de Internet en los ciudadanos, con el fin de promover el acceso equitativo a oportunidades educativas, laborales, culturales, recreativas, de salud y de justicia, a través de la generación de habilidades básicas en el uso y apropiación de las TIC. En la vigencia 2016, este objetivo se desarrolló a partir de tres estrategias: la primera ofrecía una modalidad de prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio a los jóvenes de los grados 9, 10 y 11 de instituciones educativas de básica y media, públicas y privadas, en todo el territorio nacional; la segunda se integraba con las prácticas de proyección social de los estudiantes universitarios, y la tercera ofrecía la posibilidad de que cualquier persona, organización o colectivo inspirara el uso de internet en su comunidad bajo la figura de voluntariado. En lo corrido del 2017, el Ministerio se ha concentrado en rediseñar la oferta del programa, ejercicio que ha permitido proyectar que en el segundo semestre del año Redvolución desarrollará tres grandes líneas estratégicas: Educativa, Capacitaciones y Voluntariado. La primera, la Educativa, estará orientada a convertir a los estudiantes de niveles básico, medio y superior en promotores del uso de las TIC. La segunda, la de Capacitaciones, buscará fortalecer espacios comunitarios y formar líderes por medio de capacitaciones para impactar directamente aquellos sectores con mayor necesidad de uso y apropiación de las TIC, y la tercera, la de Voluntariado, se concentrará en involucrar a personas con conocimientos digitales para formarlas como voluntarios inspiradores que repliquen el programa en todo el territorio nacional, de forma virtual y presencial.</p>	<p>Desde junio de 2016 a diciembre de 2016, Redvolución benefició a 175.485 personas.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 2.520 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2017: \$ 0 millones.</p> <p><b>2.1.2.2 Teletrabajo</b></p> <p>En el marco del Plan Vive Digital para la Gente, la iniciativa Teletrabajo tiene como objetivo masificar esta modalidad laboral en Colombia, con el fin de incrementar los niveles de productividad de entidades públicas y privadas, generar ciudades más sostenibles, promover la inclusión social e incentivar el uso efectivo de las TIC en el sector productivo.</p> <p>Beneficiarios: • 95.439 teletrabajadores en Colombia. • 10.739 empresas que implementan teletrabajo en Colombia. • 220 personas privadas de la libertad, certificadas en el curso de Competencias TIC y Teletrabajo.</p> <p>Avances de junio de 2016 a mayo de 2017 • De acuerdo con el estudio de penetración de teletrabajo realizado por el Centro Nacional de Consultoría en la vigencia 2016, el número de teletrabajadores en el país alcanzó los 95.439. Es importante destacar que nuestra meta asociada al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan de Acción es alcanzar 120 mil teletrabajadores al finalizar el cuatrienio. • En materia de empresas, según el estudio mencionado, en la vigencia 2016 se alcanzaron las 10.739 empresas con teletrabajo. • En el marco del proyecto de Teletrabajo para población privada de la libertad, se han instalado (5) cinco Puntos Vive Digital en cuatro (4) cárceles del país y un Centro de Reclusión Militar y se han certificado a 220 personas privadas de la libertad en competencias y habilidades para el teletrabajo.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 1.126 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2017: \$ 677 millones</p> <p><b>2.1.2.3 Comunidades étnicas y TIC</b></p> <p>El Ministerio TIC, entendiendo y reconociendo la diversidad étnica y cultural del país, pone a disposición de la comunidad afrocolombiana, indígena y gitana su oferta de programas a través de los cuales busca que estas poblaciones puedan visibilizar su identidad y proteger su cosmovisión, cultura, lenguas y demás modos y formas de vida, de tal manera que les permita lograr un desarrollo con equidad e igualdad.</p> <p>Beneficiarios: • 105 pueblos indígenas que agrupan a 1.700.352 personas. • 5.269.598 negros y afrodescendientes, 28.000 raizales y 3.500 palenqueros. • 9 kumpany con una población aproximada de 5.000 personas.</p>

<p>Inversión a diciembre de 2016: Inversión para pueblos indígenas: \$ 451.574.258. Inversión para comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras: \$ 423.074.258 Inversión para pueblo Rrom: \$ 35.000.000.</p> <p>Inversión enero a mayo de 2017: 0. Nos encontramos en procesos contractuales.</p> <p><b>2.2 Educación</b></p> <p><b>2.2.1 Aplicaciones y contenidos: impulsar la industria de aplicaciones y contenidos</b></p> <p><b>2.2.1.1 Desarrollo de contenidos televisivos y audiovisuales</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Estrategia La Tele de Todos Es un conjunto de cinco proyectos que buscan acompañar a canales públicos y regionales, privados locales o comunitarios, teleaudiencias y jóvenes prosumidores para actualizarlos en los nuevos conceptos y tendencias de la generación de contenidos audiovisuales: transmedia, multiplataforma, medios sociales, prosumo, interactividad, participación ciudadana y buenas prácticas.</p> <p>En los meses que lleva el proyecto, de febrero a mayo de 2017, se ha llegado a más de 2.400 personas: 482 de canales regionales y del sistema público de TV; 140 jóvenes realizadores y prosumidores, y 1.800 participantes en las transmisiones por Internet de teleconferencias virtuales. Se hace un acompañamiento a los 8 canales del sistema de TV pública de Colombia, más RTVC. Además, se ha trabajado hasta el momento con 3 defensores del televidente de canales regionales (TRO, Teleantioquia y Telecaribe), con cuatro universidades (del Norte en Barranquilla, Pontificia Bolivariana en Medellín y Bucaramanga, Unicomfacauca en Popayán y Fundación Universitaria del Área Andina en Pereira).</p> <p>Monto de la inversión: Se han invertido, de enero a mayo de 2017, 56 millones de pesos por parte de la ANTV Otros recursos han sido aportados por las entidades aliadas (canales y universidades).</p> <p><b>2.2.1.2 Implementación del modelo convergente en la televisión pública en Colombia</b></p> <p>El Ministerio TIC, en desarrollo de sus funciones y de la tarea de promover el fortalecimiento de la televisión pública, ha identificado la necesidad de incentivar la introducción de las nuevas tecnologías en convergencia con la operación de los canales de televisión regional, con miras a optimizar su funcionamiento y generar beneficios a sus usuarios. En ese orden de ideas, el objetivo que se plantea es el siguiente: "Fortalecer la implementación del modelo convergente en la televisión pública (nacional y regional)".</p> <p>Beneficiarios: Toda la comunidad que recibe la señal de los canales de televisión pública.</p>	<p>La inversión durante el periodo junio de 2016 a mayo de 2017, distribuido por vigencias, es: Inversión de junio a diciembre de 2016: \$ 2.000 millones Inversión de enero a mayo de 2017: \$ 922 millones.</p> <p><b>2.2.1.3 Fortalecimiento de la programación y conservación de los archivos de la Radio Pública.</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Promover el fortalecimiento de la programación y la conservación de archivos de la Radio Pública, aunando esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de generar contenidos incluyentes, culturales y de interés público nacional; mejorar el posicionamiento de la radio pública nacional y realizar de procesos de recuperación y consulta del material sonoro del país, mediante el aporte de recursos del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FonTIC) para ejecución por parte de Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) Sistema de Medios Públicos.</p> <p>Beneficiarios: Población del territorio nacional beneficiada con el proyecto de Fortalecimiento de la Programación y Conservación de Archivos de la Radio Pública. Total a 2017: 39.531.870 personas.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 5.200 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2017: \$ 6.500 millones</p> <p><b>2.2.2 Usuarios: Promover la apropiación de las TIC por parte de la ciudadanía</b></p> <p><b>2.2.2.1 Ciudadanía digital</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Implementar procesos de formación y certificación en competencias TIC para el desarrollo de capacidades y competencias digitales en la ciudadanía en general, con el fin de fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como soporte del crecimiento, la mejora de la calidad de vida y el aumento de la competitividad en diferentes sectores de la población, especialmente en aquellos que no cuentan con otros mecanismos de acceso a procesos de formación similares.</p> <p>Beneficiarios: Cualquier ciudadano colombiano debe tener la posibilidad de acceder a la oferta de cursos de formación presencial y virtual en uso y apropiación de TIC. Sin embargo, la iniciativa hace énfasis en la población en situación de vulnerabilidad y aquella que de otra forma no podría acceder a procesos de formación similares, como adultos mayores, campesinos, grupos étnicos, mujeres cabeza de hogar, personas con discapacidad, personas en situación de pobreza o pobreza extrema, población no escolarizada. Esto ha llevado que a mayo de 2017 tengamos un acumulado de 1.416.788 personas capacitadas en conocimientos TIC.</p> <p>Avances de junio de 2016 a mayo de 2017: En el periodo que registra este informe se beneficiaron 156.610 personas con el desarrollo de procesos de formación en competencias y certificación en TIC, con el apoyo de la red y el equipo de Puntos</p>
<p>Vive Digital y Kioscos Vive Digital de la Dirección de Conectividad. Adicionalmente, se entregaron 1547 certificados a 1159 personas en procesos de formación virtual en habilidades y competencias TIC a través del portal de Ciudadanía Digital. Asimismo, desde marzo de 2017 se efectuó una alianza con la empresa Capacitate.co con el fin de multiplicar la oferta de contenidos. A través de esta alianza se han formado y certificado más de 500 personas, para un acumulado de 1.416.788 certificados.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 0 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2017: \$ 0 millones</p> <p><b>2.2.2.2 TIC y discapacidad</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa</p> <p>Beneficiar a la población con discapacidad a través de las TIC, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatutaria 1618 de 2013, correspondiente a los derechos de las personas con discapacidad. Esta iniciativa cuenta con 3 proyectos: ConVerTIC, Centro de Relevó y Cine para Todos.</p> <p>Beneficiarios</p> <p>Convertic: El proyecto ConVerTIC busca beneficiar a más de 1.2 millones de personas con discapacidad visual y baja visión. Con este fin, se han entregado, de junio de 2016 a mayo de 2017, 117.892 licencias de los software JAWS Y MAGIC y a la fecha, desde 2014, un total de 304.886 licencias entregadas a nivel nacional. En cuanto a la alfabetización digital especializada en Bogotá, Antioquia, Atlántico, Eje Cafetero y Nariño, regiones con mayor densidad de población con discapacidad visual, los resultados, al cierre del 2016, son de 2.250 personas impactadas, entre agentes educativos, docentes, web máster y personas con discapacidad visual.</p> <p>Centro de Relevó: Durante junio de 2016 a mayo de 2017 relevó más de 452.212 llamadas. Este servicio funciona desde las 6:00 a.m. hasta las 12:00 a.m. y se presta a nivel nacional.</p> <p>Cine para Todos: Durante junio de 2016 a mayo de 2017 se beneficiaron con la iniciativa más de 19.732 personas con discapacidad visual, auditiva y cognitiva del país.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 3.069 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2017: \$ 2.214 millones</p> <p><b>2.2.2.3 Uso responsable de las TIC – En TIC Confío</b></p> <p>En TIC Confío es la estrategia de promoción del uso responsable de Internet y de las TIC del Plan Vive Digital para la Gente. Busca ayudar a la sociedad a desenvolverse e interactuar de manera responsable y segura con las Tecnologías</p>	<p>de la Información y las Comunicaciones, además de ofrecer a la ciudadanía herramientas para enfrentar con seguridad riesgos asociados al uso de las TIC, como el grooming, el sexting, el ciberacoso, la ciberdependencia y la pornografía infantil.</p> <p>La oferta de En TIC Confío busca llegar a los menores de edad a partir de los 12 años, padres de familia, docentes y cuidadores. Para junio de 2016 ya se había cumplido con la meta planteada para dicha vigencia. Sin embargo, teniendo en cuenta la importancia de esta estrategia se siguió trabajando para sensibilizar sobre el uso responsable de internet. De esta manera, entre junio de 2016 y mayo de 2017 se sensibilizaron virtualmente 1.537.969 personas y, a través de tácticas presenciales, a 667.763 personas.</p> <p>Avances de junio de 2016 a mayo de 2017 Entre junio de 2016 y mayo de 2017 se sensibilizaron a 2.205.732 personas con el mensaje de En TIC Confío, a través de tácticas de masificación virtual y presencial. En el 2016, el programa llegó por primera vez a todos los departamentos del país. Durante el mismo periodo, se produjeron más de 700 contenidos sobre uso responsable de las TIC, entre los que se cuentan artículos, videos, e-cards y memes, en el marco de campañas de comunicación innovadoras como el stand up comedy "Lo que el móvil se llevó" y las series web "Blog, la serie" y "Si no me llaman, yo me llamo". La estrategia de comunicación colaborativa "Conciencia" para prevenir el ciberacoso es un caso de éxito de estrategias públicas de cocreación de contenidos.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 2.717 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2017: \$ 1.112 millones</p> <p><b>2.2.2.4 Gestión del Conocimiento e Innovación en Espectro</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Divulgar y generar conocimiento a través de la promoción, innovación e investigación en temas de espectro.</p> <p>Beneficiarios: Comunidad académica, entidades estatales, Fuerzas Militares, prestadoras de redes y servicios de telecomunicaciones e interesados en conocer sobre la gestión del espectro radioeléctrico y los proyectos de la ANE.</p> <p>Avances de junio de 2016 a mayo de 2017: Durante este periodo se capacitaron 3389 personas para completar 15.258 en los dos últimos años, a través de los cursos: Jornada ANE en las regiones (en Pereira, Pasto, Villavicencio, Montería, Popayán, Neiva y en el departamento de Cundinamarca), Congreso Internacional del Espectro, En onda con el espectro, En onda con el espectro x-treme, Curso de radiofrecuencias y monitoreo de espectro, Curso básico de satélites. De otra parte, se impulsaron 3 proyectos de investigación en temas de gestión de espectro, los cuales se desarrollaron en convenio con la universidad Nacional de Colombia, La universidad ICESI y la universidad Pontificia Bolivariana.</p>

<p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 1.040 millones Inversión enero a mayo de 2017: \$ 994 millones</p> <p><b>2.2.3 Infraestructura: promover el desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de TIC</b></p> <p><b>2.2.3.1 Acceso universal a la televisión pública</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Promover y desarrollar el proceso de migración tecnológica como complemento indispensable a la gestión de la infraestructura que permite el acceso universal al servicio público de televisión, favoreciendo la apropiación tecnológica a la población de menores recursos y brindando las herramientas para el conocimiento y uso de la nueva tecnología (TDT) a la población colombiana, con la finalidad de construir democracia a través de la equidad, mediante el acceso a la información y la disminución de la brecha digital.</p> <p>De manera directa, con los planes de apropiación tecnológica y socialización del servicio TDT se beneficiaron 235.619 habitantes de los municipios de Pachavita, Chinavita y Garagoa, en Boyacá, así como de San Andrés Isla, Corozal y El Carmen de Bolívar.</p> <p>Monto de la inversión • Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 24.000 millones, provenientes del convenio ICI-ALA/2012024-143 firmado con la Unión Europea. \$ 3.815 millones provenientes del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos (FONTV) de la ANTV. • Inversión enero a mayo de 2017: \$ 246 millones FONTV.</p> <p><b>2.2.4 Servicios: promover el desarrollo de servicios TIC bajo un marco normativo, institucional y regulatorio convergente</b></p> <p><b>2.2.4.1 TIC y Educación - Computadores para Educar</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Generar oportunidades de desarrollo para los niños y jóvenes colombianos, mejorando la calidad de la educación, mediante la dotación de herramientas tecnológicas, la formación y el acompañamiento a las comunidades educativas y la gestión ambiental de los equipos de cómputo obsoletos. Los resultados de esta gestión se encuentran soportados en dos estudios de impacto realizados por la universidad de los Andes y el Centro Nacional de Consultoría en los años 2010 y 2014, respectivamente, en los que concluyen que, en efecto, la estrategia de acceso, uso y apropiación de TIC en los entornos escolares contribuye a mejorar el desempeño escolar, reducir la deserción y ampliar las posibilidades de acceso a la educación superior, entre otros.</p> <p>Durante el periodo junio de 2016 a mayo de 2017 fueron beneficiados 996.095 estudiantes vinculados a instituciones educativas oficiales con dotación de equipos de cómputo y tabletas por parte de este programa. Así mismo, fueron formados en uso pedagógico de TIC 68.805 docentes y 198.751 miembros de las comunidades</p>	<p>recibieron una capacitación básica en TIC. Entrega de tabletas a estudiantes de la localidad Barrios Unidos en Bogotá.</p> <p>Entre junio de 2016 y mayo de 2017, Computadores para Educar benefició a 5.256 sedes educativas con la entrega de 272.655 terminales, de las cuales 73.746 se entregaron para uso exclusivo de docentes en los procesos de formación. En el mismo periodo, se retomaron 328.942 equipos obsoletos o en desuso presentes en las sedes educativas, que permitieron la demanufactura de 461 toneladas de residuos electrónicos. La gestión de Computadores para Educar permitió que al finalizar 2016 se alcanzara una relación promedio de 4 estudiantes por terminal, avanzando así de manera significativa en la meta que se propuso el gobierno nacional a 2018 de 2 estudiantes por cada dispositivo. Con el objetivo de mejorar el acceso de las TIC en las sedes educativas que carecen de interconexión eléctrica, se desplegó un plan piloto para la dotación de soluciones fotovoltaicas (paneles solares), por lo que a la fecha se han instalado 164 de estas soluciones en sedes educativas, que podrán ser dotadas con terminales de cómputo. Con una estrategia de contrapartida se logró la vinculación de 239 departamentos y municipios que apropiaron cerca de \$ 71.000 millones para la adquisición de 115.587 equipos. Por su parte, Computadores para Educar destinó más de \$ 131.000 millones representados en la entrega de 213.946 equipos. Estos recursos le aportan a la meta del gobierno nacional de llegar a una relación de 2 estudiantes por computador a nivel nacional, mejorando la infraestructura tecnológica de las sedes educativas oficiales. Con el objetivo de fortalecer el uso de las TIC en los procesos de formación en el aula, Computadores para Educar, en el mismo periodo, formó con diplomado en el uso pedagógico de TIC a 47.271 docentes y capacitó a 154.978 miembros de las comunidades.</p> <p>Monto de la inversión: Los recursos obligados por parte de Computadores para Educar en el periodo señalado ascienden a \$ 83.000 millones de pesos, por concepto de la implementación de la estrategia integral de CPE (acceso a TIC, formación educativa y sostenibilidad ambiental), en las sedes educativas beneficiadas. La inversión se ejecutó de la siguiente manera: Valor obligaciones junio a diciembre de 2016: \$ 13.000 millones. Valor obligaciones enero a mayo de 2017: \$ 70.000 millones.</p> <p><b>2.2.4.2 Mercados Audiovisuales</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Clasificar los servicios convergentes y definir los mercados relevantes de la industria audiovisual y aquellos mercados susceptibles de regulación ex-ante y el establecimiento de los remedios regulatorios aplicables para corregir las fallas en los mercados que así lo requieran.</p> <p>De acuerdo con las cifras publicadas por la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), existen en Colombia 5.433.659 suscriptores de televisión por suscripción y más de 200.000 usuarios de televisión comunitaria.</p>
<p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 224 millones Inversión enero a mayo de 2017: \$ 16 millones Total: \$ 240 millones</p> <p><b>2.3 Gobierno digital 3.3.1 Aplicaciones y contenidos: impulsar la industria de aplicaciones y contenidos</b></p> <p><b>2.3.1.1 TIC y salud</b></p> <p>La iniciativa TIC y Salud del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene como objetivo principal masificar el uso de la tecnología en el sector salud, para mejorar la calidad del servicio y transformarlo en permanente, preventivo y personalizado. Para lograr esto, nos enfocamos en trabajar en cuatro áreas específicas que corresponden a la masificación de la Historia Clínica Electrónica Interoperable, Telesalud, Fortalecimiento de aplicaciones móviles para el cuidado de la salud y el Registro Único de afiliación al sistema de seguridad social. Beneficiarios Mejorar la calidad del servicio de salud es un objetivo que beneficia a la totalidad de la población. Sin embargo, los esfuerzos específicos que desarrollamos en cada una de las 4 áreas están enfocados en el apoyo y fortalecimiento de entidades que son las rectoras del sistema de salud en Colombia. Apoyamos al Ministerio de Salud y Protección Social en el despliegue de proyectos de desarrollo tecnológico que permitan la implementación de la normatividad vigente. Adicionalmente, asesoramos a las entidades territoriales (específicamente, por el momento, a 5 departamentos: Risaralda, Boyacá, Quindío, Cundinamarca y Nariño) en la formulación de proyectos de salud digital que permitirán a su red de hospitales públicos implementar tecnología para la interoperabilidad de la historia clínica electrónica y el mejoramiento de la infraestructura para telesalud. Finalmente, aportamos en el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz, a través de jornadas de capacitación a la comunidad en los Puntos y Kioscos Vive Digital para mejorar el autocuidado, y proporcionamos conectividad a 206 IPS a través del proyecto de fibra óptica y 39 IPS con el proyecto de red de alta velocidad en zonas apartadas.</p> <p>Monto de la inversión: La iniciativa TIC y Salud no cuenta con recursos propios ni ficha para inversión. A través de otros programas del Ministerio logramos desarrollar proyectos de baja inversión para fomentar la implementación de tecnología en el sector salud. Durante el periodo de junio de 2016 a mayo de 2017 invertimos 200 millones de pesos en el proyecto ClicSalud.</p> <p><b>2.3.1.2 Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información en la gestión del Estado y la información pública</b></p> <p>El objetivo general de esta iniciativa consiste en lograr que las Tecnologías de la Información generen valor a la estrategia de los sectores e instituciones, y que la gestión de la tecnología y de la información sea coordinada y eficiente. La iniciativa busca cuatro objetivos específicos: 1. Lograr que la Administración Pública sea</p>	<p>eficiente y coordinada mediante las Tecnologías de la Información 2. Fortalecer las capacidades sectoriales e institucionales de la Administración Pública en la gestión, seguridad y privacidad de las Tecnologías de la Información 3. Facilitar la apropiación, adopción y uso de las TI incorporando criterios de seguridad y privacidad en las entidades del Estado 4. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y medición de la gestión, seguridad y privacidad de TI en las entidades del Estado.</p> <p>Beneficiarios: Por ser una política de gestión de Tecnologías de Información en el Estado, la población objetivo de la iniciativa son las entidades públicas del orden nacional y territorial, especialmente de la rama ejecutiva y sus funcionarios, sin perjuicio de que entidades pertenecientes a otras ramas del poder público puedan hacer uso y se benefician de esta política.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 8.219 millones Inversión enero a mayo de 2017: \$ 1.365 millones</p> <p><b>2.3.1.3 Gobierno en Línea</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Promover la construcción de un Estado que facilita la interacción de los ciudadanos con la administración pública usando estratégicamente las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (TIC), buscando construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo, gracias a las TIC. Esto significa que el Gobierno: prestará los mejores servicios en línea al ciudadano, logrará la excelencia en la gestión, empoderará y generará confianza en los ciudadanos e impulsará y facilitará las acciones requeridas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), facilitando el goce efectivo de derechos a través del uso de TIC.</p> <p>Beneficiarios: Todos los ciudadanos del país: 47 millones de colombianos. Los ciudadanos son los principales beneficiarios de la Estrategia, ya que con ella tienen a su disposición una amplia oferta de trámites, servicios y canales de comunicación en línea para interactuar con las entidades públicas. Así mismo, pueden participar en la toma de decisiones de asuntos de interés público, hacer sus peticiones, quejas, reclamos y denuncias para manifestar sus necesidades; exigir el cumplimiento de sus derechos, y contribuir al mejoramiento de la gestión de las entidades públicas.</p> <p>Inversión de junio a 31 diciembre de 2016: \$ 34.720 millones. Inversión de enero a 31 mayo de 2017: \$ 6.636 millones.</p> <p><b>2.3.1.4 Hoja de ruta de economía digital</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Establecer un conjunto de lineamientos y principios transversales que guíen el desarrollo de la actividad regulatoria de la CRC para enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades que plantea la economía digital. Los principales entregables de la iniciativa serán una hoja de ruta con horizonte a</p>

<p>cinco años que permita definir un marco regulatorio adecuado para la promoción de la economía digital y una guía metodológica para el tratamiento de nuevos modelos de negocio por parte de otras entidades de gobierno.</p> <p>Beneficiarios: • Entidades de gobierno con competencias para potencialmente regular modelos de negocio disruptivos (MinTIC, MinTransporte, MinCIT, entre otros). • Suscriptores a Internet fijo dedicado y móvil (15.852.9911, de acuerdo con el reporte correspondiente al cuarto trimestre de 2016 publicado por el Ministerio de TIC).</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 361 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2017: \$ 794 millones Total: \$ 1.155 millones</p> <p><b>2.3.2 Servicios: promover el desarrollo de servicios TIC bajo un marco normativo, institucional y regulatorio convergente</b></p> <p><b>2.3.2.1 Servicios de Internet</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa El artículo 40 de la Ley 1753 de 2015 (Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018) dispuso que la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) debe establecer una senda de crecimiento para la definición regulatoria de banda ancha a largo plazo. Así las cosas, desde el segundo semestre de 2015, la Comisión adelanta un estudio para poder determinar las velocidades que deberán ser definidas de acuerdo con las condiciones geográficas y demográficas del país, y el despliegue de diferentes tecnologías por parte de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (PRST).</p> <p>Beneficiarios: Suscriptores a Internet fijo dedicado y móvil (15.852.991 de acuerdo con el reporte correspondiente al cuarto trimestre de 2016 publicado por el Ministerio de TIC).</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 40 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2017: \$ 0 millones Total: \$ 40 millones</p> <p><b>2.3.2.2 Regulación de talla mundial</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Realizar la revisión y actualización del Régimen de Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones, atendiendo a las necesidades del usuario final y a las mejores prácticas internacionales en la materia. Colombia se prepara para ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y por eso trabaja en la mejora de la calidad de los servicios de Internet y telefonía móvil, así como para fortalecer la protección de la privacidad de los usuarios como parte de una estrategia de ciberseguridad en el país.</p> <p>Beneficiarios: Usuarios de servicios TIC, proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y comunidad en general.</p>	<p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 35 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2017: \$ 0 millones Total: \$ 35 millones</p> <p><b>2.3.2.3 Regulación de servicios</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Promover el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones bajo un marco normativo, institucional y regulatorio convergente de clase mundial, que permita coadyuvar a la preparación de ingreso a la OCDE. Beneficiarios Esta iniciativa beneficia a toda la población del territorio nacional, considerando que las acciones de la Dirección de Vigilancia y Control están encaminadas, por una parte, a verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, regulatorias y contractuales por parte de los diferentes Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones, Operadores del Sector Postal y operadores de radiodifusión sonora, y por la otra, sus decisiones están orientadas a garantizar que, en caso de incumplimiento parte los actores mencionados, se impongan las sanciones del caso, de acuerdo con la Ley, con el ánimo de desincentivar su reincidencia.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 8.186 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2017: \$ 3.096 millones</p> <p><b>2.3.2.4 Actualización normativa requerida en el sector TIC</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Promover el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones bajo un marco normativo institucional y regulatorio convergente.</p> <p>Beneficiarios: Proveedores de Redes y Servicio de Telecomunicaciones, Operadores del Sector Postal, concesionarios del servicio de radiodifusión sonora en sus diversas modalidades, titulares de licencias y permisos para el uso del espectro radioeléctrico, proveedores de capacidad satelital y usuarios de servicios.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 4.800 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2017: \$ 1.586 millones</p> <p><b>2.4 Ciudad Región</b></p> <p><b>2.4.1 Aplicaciones y contenidos: impulsar la industria de aplicaciones y contenidos</b></p> <p><b>2.4.1.1 TIC y Agro</b></p> <p>La iniciativa TIC y Agro busca que a través del uso y apropiación de las TIC se dinamice la interacción de los productores agropecuarios para que puedan tomar mejores decisiones de planificación predial, administración del agronegocio, siembra, recolección, uso eficiente del suelo y el agua, entre otros, y puedan, a su vez, reducir riesgos inherentes a su actividad agropecuaria y cerrar brechas</p>
<p>productivas. La labor de la iniciativa se ve respaldada por el Plan Vive Digital 2014 - 2018, en el que el MinTIC y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se comprometen en implementar un Plan TIC para el sector agrícola que incluya desarrollo de aplicaciones para la mejora de la productividad y de los ingresos, el desarrollo de plataformas públicas de información en atención a las necesidades de los agricultores, el apoyo de las TIC para acceso a servicios de extensión y el fomento de la apropiación de las mismas por parte de agricultores y la población rural, por medio del aprovechamiento de los Kioscos Vive Digital.</p> <p>Beneficiarios: Las entidades del sector agropecuario y de desarrollo rural, en especial el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el cual se lideró la construcción e implementación del Plan Estratégico de TIC. Por otra parte, con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) se articuló el proyecto formación en habilidades TIC con 40 pescadores artesanales en Buenaventura y Taganga. Así mismo, el resultado del proyecto de Estadística de Uso y Consumo Digital en el sector Rural le brinda herramientas al Min TIC para orientar estrategias y políticas en temas de uso y apropiación de Tecnologías en el sector rural colombiano y al sector Agro para conocer el estado de su población frente a estas dinámicas, otorgando variables que pueden ayudar a una mejor planificación rural. En ese mismo sentido, trabajó con la FAO, GODAN y USAID y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el DANE e IGAC para articular temas de TIC para el Agro.</p> <p>Monto de la inversión: Se desarrolló en conjunto con Colciencias, el Proyecto de uso de las TIC para la mejora de los procesos de pesca artesanal en dos nodos de pesca del país (Taganga y Buenaventura), con un valor de \$297 millones, que alfabetizó digitalmente, apoyó y mejoró la competitividad de los pescadores artesanales mediante el uso de herramientas TIC. Esta labor se ha realizado con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), siendo estos los entes rectores de los nodos de pesca. Por último, y con el fin de generar políticas pertinentes en materia de TI para el sector rural, se asignaron \$ 500 millones para realizar una Estadística TIC de uso y consumo Digital en la población rural.</p> <p><b>2.4.2 Usuarios: Promover la apropiación de las TIC por parte de la ciudadanía</b></p> <p><b>2.4.2.1 Innovación Social Digital y Pobreza</b></p> <p>La iniciativa de Innovación Social Digital y Pobreza tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, la reducción de la pobreza y el desarrollo del país, a través del acceso, uso y aprovechamiento de las TIC.</p> <p>Beneficiarios: • 10 colectivos de víctimas sujetos de reparación: • Comunidad La Libertad, de San Onofre (Sucre) • Comunidad de Simacota Alto, del municipio de Simacota (Santander) • Comunidad Campesina La Dorada, del municipio de San Miguel (Putumayo) • Comunidad ubicada en la zona urbana del municipio de Argelia</p>	<p>(Antioquia) • Comunidad campesina del municipio de Recetor (Casanare) • Comunidad indígena de Kanalitojo, del municipio de Puerto Carreño (Vichada) • Comunidad campesina del municipio de Mapiripán (Meta) • Comunidad del corregimiento (Ciénaga) de Marriaga • Comunidad del municipio de Unguía (Chocó) • Colectivo de El Arenillo, del municipio de Palmira (Valle del Cauca).</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 0</p> <p>Inversión enero a mayo de 2017: \$ 183 millones</p> <p><b>2.4.3 Infraestructura: promover el desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de TIC</b></p> <p><b>2.4.3.1 Acceso a Internet en zonas rurales</b></p> <p>Proyecto Kioscos Vive Digital</p> <p>Objetivo: Proporcionar acceso público a telefonía e Internet a las comunidades rurales apartadas con más de 100 habitantes, promoviendo su interacción con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), a través de estrategias de apropiación con las cuales se busca fomentar el uso y aprovechamiento de las TIC para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas, en procura de una mejor calidad de vida.</p> <p>Beneficiarios: El proyecto beneficia a 6.968 centros poblados rurales, distribuidos en los 32 departamentos del país.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 106.456 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2017: \$ 68.261 millones</p> <p><b>2.4.3.2 Acceso a Internet / Puntos Vive Digital</b></p> <p>Objetivo: Garantizar que las comunidades de estratos 1, 2 y 3, pertenecientes a las cabeceras urbanas de los principales municipios del país, cuenten con oportunidades de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, entre las que se encuentran los servicios de formación en competencias digitales, entretenimiento y otras alternativas de apropiación, con el fin de contribuir al desarrollo social y económico de la población y al mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios.</p> <p>Beneficiarios: Los 894 Puntos Vive Digital se encuentran distribuidos en 537 municipios, en 27 departamentos del país.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 73.587 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2017: \$ 0 millones</p> <p><b>2.4.3.3 Ampliación infraestructura de red</b></p> <p><b>2.4.3.3.1 Proyecto Nacional de Fibra Óptica</b></p>



<p>El Proyecto Nacional de Fibra Óptica tiene como objetivo promover el despliegue de infraestructura de transporte de fibra óptica en el país, conectando a 788 municipios que no contaban con dicha tecnología, y generando, así, condiciones adecuadas para que el sector de las telecomunicaciones aumente su cobertura de servicios en el territorio nacional. Beneficiarios 788 cabeceras municipales que no contaban con redes de fibra óptica al momento de la estructuración del proyecto.</p> <p>Avances de junio de 2016 a mayo de 2017: En la ejecución del proyecto, se presentaron situaciones ajenas al contratista que a mayo de 2016, no habían permitido el despliegue de la fibra óptica en cuatro (4) municipios, en las fechas programadas. Sin embargo, en el período de junio de 2016 a mayo de 2017, en dos (2) municipios fueron superadas las situaciones de fuerza mayor ajenas al contratista, lográndose la conexión de los mismos. Estos municipios suman a la meta de 786 municipios conectados por el proyecto, con lo cual solo dos (2) quedan pendientes de instalación de la solución de fibra óptica. Para mitigar los efectos de la no conexión de los dos (2) municipios restantes, el contratista implementó una solución temporal de alta velocidad que brinda el servicio de transporte, mientras se superan los eventos de fuerza mayor en cada municipio.</p> <p><b>2.4.3.3.2 Proyecto Nacional Conectividad de Alta Velocidad</b></p> <p>Objetivo: Alcanzar una cobertura del 100 % de municipios del país, con acceso a la autopista de la información a través del despliegue de redes de alta velocidad y a la integración de la oferta institucional de la Dirección de Conectividad, con el fin de disminuir la brecha digital y facilitar la prestación de servicios convergentes en 28 cabeceras municipales y 19 corregimientos departamentales, como complemento de aquellos conectados mediante la red troncal de fibra óptica. Beneficiarios Las cabeceras municipales y los corregimientos departamentales beneficiados con el proyecto son: Amazonas (Leticia, El Encanto, La Chorrera, La Pedrera, La Victoria, Mirití - Paraná, Puerto Alegría, Puerto Arica, Puerto Nariño, Puerto Santander, Tarapacá); Antioquia (Vigía del Fuerte); Chocó (Acandí, Alto Baudó, Bahía Solano, Bajo Baudó, Bojayá, El Litoral del San Juan, Juradó, Medio Atrato, Nuquí, Quibdó, Sipí, Unguía); Guainía (Inírida, Barranco Minas, Mapiripana, San Felipe, Puerto Colombia, La Guadalupe, Cacahual, Morichal); Guaviare (Miraflores); Meta (Barranca de Upiá, Uribe, Cumaral, La Macarena); Putumayo (Leguizamó); Vaupés (Mitú, Carurú, Pacoa, Taraira, Papunaua, Yavaraté); Vichada (Puerto Carreño); Arauca (Cravo Norte), y Casanare (Monterrey).</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 13.309 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2017: \$ 0 millones</p> <p><b>2.4.3.3.3 Proyecto Conexiones Digitales</b></p> <p>Objetivo: Incentivar el desarrollo del mercado de telecomunicaciones y la prestación del servicio de Internet fijo en municipios que cuentan con redes de fibra óptica,</p>	<p>garantizando el acceso y tarifas sociales en beneficio de hogares de estratos 1 y 2 y viviendas de interés prioritario.</p> <p>Beneficiarios: El proyecto se ha implementado en dos fases: la primera abarca 146.918 beneficiarios, entre los cuales se encuentran 118.296 hogares de estratos 1 y 2, 27.728 viviendas de interés prioritario, y 894 instituciones públicas distribuidos en 617 municipios del país; la segunda agrupa a 31.290 beneficiarios de viviendas de interés prioritario y 9.049 hogares pertenecientes a estratos 1 y 2, los cuales se distribuyen en 41 municipios y 6 departamentos.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 26.190 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2017: \$ 1.469 millones</p> <p><b>2.4.3.4 Asignación de espectro</b></p> <p>Objetivo: de la iniciativa Lograr satisfacer la demanda de espectro radioeléctrico mediante la estructuración de procesos de selección objetiva para su asignación, buscando asegurar la disponibilidad del recurso necesario para la masificación del internet móvil y la ampliación de cobertura y servicios por parte de los proveedores de redes y servicios y, de esta forma, contribuir al desarrollo del sector de las telecomunicaciones y del país en general.</p> <p>Beneficiarios: Toda la población que habita el territorio nacional, la cual podrá disfrutar de servicios de telecomunicaciones de última generación, mejorando su calidad de vida y contribuyendo, con ello, al desarrollo del país.</p> <p>Avances de junio de 2016 a mayo de 2017: En los meses de julio y septiembre de 2016 se realizaron los procesos de selección objetiva 005 y 007 en bandas bajas HF - VHF - UHF mediante los cuales fueron asignadas 446 frecuencias con ingresos anuales proyectados de \$ 915.477.016. Así mismo, se adelantaron los procesos 006 y 008 de bandas altas SHF, mediante los cuales fueron asignadas 3.778 frecuencias con ingresos anuales proyectados por valor de \$ 41.427.868.238. En febrero de 2017 se realizó el proceso de selección objetiva 001 en bandas bajas, mediante el cual se asignaron 270 frecuencias con ingresos anuales proyectados de \$ 665.218.614, así como el proceso 002 que involucró 5.900 frecuencias asignadas, con ingresos anuales proyectados de \$ 143.955.987.374.</p> <p><b>2.4.3.5 Uso legal del espectro</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Propender por el uso legal del espectro, para lo cual se busca aumentar la cobertura de la infraestructura tecnológica utilizada para la vigilancia y control del espectro que promueva la disminución del índice de clandestinidad y el uso inadecuado del espectro radioeléctrico, y proponer y/o expedir la normatividad que promueva el uso eficiente del espectro radioeléctrico y el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el país.</p>
<p>Beneficiarios: Usuarios de servicios de radiocomunicaciones, entidades públicas (MinTIC, ANTV, CRC, secretarías de Planeación, organismos de control, Fuerzas Militares, Policía Nacional), proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, operadores de televisión abierta radiodifundida y agentes que tengan posesión, tenencia o que bajo cualquier título ostenten control sobre la infraestructura activa para la prestación de servicios de telecomunicaciones.</p> <p>Avances de junio de 2016 a mayo de 2017: A nivel normativo se realizó: 1. Propuesta de acto administrativo en el cual se incluye la simplificación del marco normativo en materia de atribución 2. Se realizó la identificación y consolidación de las normas asociadas con el espectro radioeléctrico y, posteriormente, se efectuó su clasificación conforme a las funciones legalmente establecidas; se definió que cada entidad o área actualizaría la normatividad acorde a sus competencias legales 3. Reglamentación de los artículos 43 y 193 de la Ley 1753 de 2015 expidiendo la Resolución N° 387 de 2016 derogada por la Resolución N° 754 de 2016.</p> <p><b>2.4.3.6 Implementación del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Crear e implementar el Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias (SNTE), con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios de comunicaciones entre autoridad - autoridad, autoridad - individuo, individuo - autoridad e individuo - individuo, para situaciones antes, durante y después de un evento crítico producido por un suceso de tipo natural o antrópico no intencional, con el fin de contribuir al logro de los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y de fortalecer el desempeño eficiente de sus componentes.</p> <p>Beneficiarios: La creación e implementación del SNTE beneficia a toda la población del territorio nacional, en particular quienes se encuentran ubicados en las zonas geográficas de mayor riesgo. Igualmente, beneficiará a todos los integrantes del SNGRD, principalmente a las autoridades encargadas de conocer, reducir y manejar el riesgo.</p> <p><b>2.4.3.7 Fortalecimiento de la radio nacional</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Promover el fortalecimiento de la Radio Pública Nacional, a través de la recuperación, expansión, renovación y desarrollo de garantías de cobertura de la red de transmisión de las frecuencias de la Radio Pública Nacional de Colombia, para aumentar los índices de disponibilidad y cobertura de la señal de las emisoras Radio Nacional de Colombia y Radiónica, pertenecientes a RTVC, garantizando un mayor cubrimiento del territorio nacional y una óptima prestación del servicio de radiodifusión sonora de interés público.</p> <p>Beneficiarios: Población del territorio nacional beneficiada con el proyecto de Fortalecimiento de la Radio Pública Nacional. Total a 2017: 39.531.870 personas.</p>	<p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 3.920 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2017: \$ 5.605 millones</p> <p><b>2.4.3.8 Radio - Televisión</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Garantizar el acceso de todos los colombianos al servicio de televisión y a los contenidos de los medios públicos (televisión, radio, web). Dicho acceso se logra a través de la gestión, administración y operación de la infraestructura tecnológica de RTVC, orientada a la entrega eficiente de contenido de audio y video a los usuarios de todo el país.</p> <p>Beneficiarios: El 91,8 % de la población colombiana tiene acceso a la televisión analógica (canales públicos nacionales); el 70 %, a la televisión digital TDT (canales públicos nacionales y regionales), y el 80,2 %, a la radio pública radiodifundida por AM y FM (Radio Nacional de Colombia y/o Radiónica). De igual forma, la población con Internet tiene acceso a los contenidos del sistema de medios públicos a través de streaming.</p> <p>Monto de la inversión: Recursos que se han invertido para la Administración, operación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de transmisión de la radio y la televisión pública: Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 18.494 millones Inversión enero a junio de 2017: \$ 18.049 millones Los recursos invertidos para la implementación de la fase 3 de TDT: Inversión 2016: \$ 8.073 millones Inversión enero a mayo de 2017: \$ 5.384 millones Los recursos que se han invertido para la implementación de una solución de energías alternativas en el departamento de Amazonas son: Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 177 millones Inversión enero a mayo de 2017: \$ 329 millones Los recursos que se han invertido para la capacidad satelital aprovisionada para las señales de los canales públicos nacionales y regionales son: Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 3.476 millones Inversión enero a mayo de 2017: \$ 2.443 millones Los recursos invertidos para la descentralización de la radio (estudios en Villavicencio y San Andrés) son: Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 973 millones.</p> <p><b>2.4.3.9 Imposición de servidumbres administrativas para infraestructura en telecomunicaciones</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: La Ley del Plan Nacional de Desarrollo, con el fin de contribuir en el proceso de eliminación de las barreras al despliegue de la infraestructura, incluyó, entre sus disposiciones, la determinación de la competencia, en cabeza de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, de imposición de servidumbres de paso sobre los predios, aplicando, para ello, el procedimiento legal establecido para la imposición de servidumbres por parte de los jueces de la República. Dichos trámites deben ser adelantados como una actuación administrativa, para que, con base en el acto en el que se imponga la servidumbre, el proveedor pueda desplegar su infraestructura. De esta forma, la iniciativa busca</p>

<p>establecer los procedimientos o reglamentación para imponer las servidumbres sobre predios para la prestación de los servicios de telecomunicaciones.</p> <p>Beneficiarios: Los proveedores de redes y servicios de comunicaciones, quienes, al contar con un acto administrativo, tendrán una alternativa adicional para regularizar el acceso y uso de los predios en los cuales requieren instalar la infraestructura de telecomunicaciones.</p> <p>Avances de junio de 2016 a mayo de 2017: El decreto se encuentra en la Presidencia de la República para su gestión, sometido a la respuesta previa que otorguen el Ministerio de Hacienda y la Función Pública, de modo que las actividades que podía realizar la CRC y el MinTIC de manera autónoma fueron adelantadas en su totalidad.</p> <p><b>2.4.3.10 Identificación de barreras al despliegue de infraestructura</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Determinar criterios técnicos y jurídicos que permitan identificar las barreras y restricciones que actualmente impiden el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones en los diferentes municipios del país, y definir las condiciones técnicas que deberán ser recomendadas a las autoridades municipales para superar dichas barreras. Así mismo, revisar y actualizar las condiciones previstas en el Código de Buenas Prácticas para el despliegue de telecomunicaciones, de acuerdo con la evolución tecnológica y la nueva caracterización de barreras que impiden el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para servicios a través de redes fijas y redes móviles.</p> <p>Los beneficiarios son los usuarios de servicios de comunicaciones en la medida en que la remoción de barreras al despliegue de infraestructura por parte de los proveedores de redes y servicios de comunicaciones contribuye a la prestación de servicio con mayor cobertura y calidad. Además, se benefician de manera directa las administraciones locales, que a través del Código de Buenas Prácticas y el acompañamiento logran apropiarse conocimientos TIC que apoyarán el desarrollo de sus municipios.</p> <p><b>2.4.3.11 Disponibilidad del espectro</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Definir políticas, planes y mecanismos de gestión que permitan garantizar la disponibilidad de espectro, promoviendo una mayor conectividad en Colombia.</p> <p>Beneficiarios: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), entidades estatales, prestadoras de redes y servicios de telecomunicaciones, población en general y demás interesados en el uso del espectro radioeléctrico.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 1.651 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2017: \$ 1.395 millones</p>	<p><b>2.4.4 Servicios: promover el desarrollo de servicios TIC bajo un marco normativo, institucional y regulatorio convergente</b></p> <p><b>2.4.4.1 Garantía de la pluralidad en el servicio</b></p> <p>La iniciativa tiene como propósito llevar a cabo la apertura de procesos de selección para otorgar licencias y/o concesiones a los diferentes tipos de operadores que pudieren presentar el servicio de televisión en Colombia, bajo los términos y condiciones de la normatividad vigente. De igual manera, realizar las renovaciones, expansiones y/o prórrogas de las concesiones y licenciatarios de otras modalidades del servicio para que, de esta manera, se brinde a toda la población del territorio nacional nuevas opciones gratuitas y accesibles al servicio público de televisión, ampliando así la opción de contenidos para el televidente con el fin de fortalecer la televisión pública en materia de contenidos educativos y contenidos culturales entretenidos.</p> <p>Beneficiarios: Considerando que la presente iniciativa involucra acciones directas en la televisión abierta, se estima que se beneficia a toda la población del territorio nacional donde se cuenta con señal de televisión de operación pública (para lo relacionado con los espacios en el Canal Uno) y de operación privada (tercer canal).</p> <p>Inversión periodo de junio a diciembre de 2016: \$ 2.960 millones.</p> <p>Inversión periodo de enero a mayo de 2017: \$ 5.895 millones.</p> <p><b>2.5 Entorno Digital</b></p> <p><b>2.5.1 Desarrollo del sector postal</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Fortalecer la política del sector postal con el aprovechamiento del comercio electrónico y la mejora continua de los servicios postales, atendiendo criterios de cobertura, calidad y oportunidad, para continuar garantizando su modernización y competitividad.</p> <p>Beneficiarios: • Operador Postal Oficial • Operadores postales • Usuarios de servicios postales de mensajería expresa y servicios postales de pago. • Ciudadanía en general.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 11.000 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2017: \$ 6.100 millones</p> <p><b>2.5.1.1 Hoja de ruta sector postal</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Como producto de mesas de trabajo adelantadas en el segundo semestre de 2016 con operadores del sector postal, en las que se planteó una serie de problemáticas, se identificó la necesidad de adelantar un análisis integral del sector postal para establecer un conjunto de lineamientos y principios transversales que guíen el desarrollo de la actividad regulatoria de la CRC, con el</p>
<p>fin de enfrentar los retos y aprovechar y dinamizar los servicios postales. En este sentido, como parte de la agenda regulatoria del CRC 2017-2018, se previó el desarrollo del estudio "Diagnóstico de Barreras Regulatorias del Sector Postal y Hoja de Ruta", con el objeto de realizar un diagnóstico del sector postal en Colombia y establecer la hoja de ruta regulatoria que debe seguir la CRC para adecuar la regulación del sector postal a las nuevas necesidades de los usuarios, los cambios de mercado, los cambios normativos, los nuevos modelos de negocio y las nuevas tecnologías que inciden en el sector. Todo ello, de acuerdo con la política sectorial vigente y con los objetivos de la intervención del Estado en los servicios postales establecidos en la Ley 1369 de 2009. Con este estudio se genera una importante base de conocimiento para el direccionamiento y desarrollo del sector postal colombiano, el cual juega un papel preponderante en el desarrollo del comercio electrónico, así como también en la economía digital.</p> <p>Beneficiarios: Prestadores de servicios de correo, mensajería expresa, postales de pago y las diferentes entidades del sector.</p> <p>Avances de junio de 2016 a mayo de 2017: Se desarrolló el proceso de selección para contratar un consultor experto en el sector postal, con el fin de adelantar el estudio "Diagnóstico de Barreras Regulatorias del Sector Postal y Hoja de Ruta", entre febrero y mayo de 2017.</p> <p><b>2.5.2 Fortalecimiento de información al servicio del sector TIC y los ciudadanos</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa Gestionar, de manera integral, las Tecnologías de la Información en el Ministerio de TIC, prestando servicios de tecnología y de información adecuados para el desempeño eficiente de los procesos y la disponibilidad de la información, que generen valor estratégico en el sector TIC</p> <p>La iniciativa beneficia a las áreas misionales y de apoyo del MinTIC, a los grupos de interés, como el gobierno, proveedores de servicios, gremios, sector TIC, academia y ciudadanía en general.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 18.127 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2017: \$ 4.696 millones</p> <p><b>2.5.3 Liderazgo en la planeación estratégica, presupuestal y de estudios sectoriales</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Liderar, analizar y hacer seguimiento a la planeación estratégica, presupuestal y a la gestión del conocimiento sectorial e institucional, optimizando los recursos y medios del MinTIC. Beneficiarios Grupos de interés del sector TIC.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 4.897 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2017: \$ 1.776 millones</p>	<p><b>2.5.4 Posicionamiento del Ministerio como líder regional en materia TIC</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Posicionar al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como referente TIC en la región de América Latina y el Caribe. Se pretende fortalecer las relaciones que se tiene con países de la región, basándose en las fortalezas mutuas para promover el intercambio de conocimiento y trabajar en pro del desarrollo de las TIC.</p> <p>Beneficiarios: El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sus entidades adscritas y vinculadas y las contrapartes con las que se realizan las mencionadas interacciones internacionales.</p> <p>Avances de junio de 2016 a mayo de 2017: Con México, se suscribió la Declaración de Intención sobre Hurto de Celulares, en el marco de los gabinetes binacionales existentes entre Colombia - Perú y Colombia – Ecuador. Se logró evaluar el avance de las negociaciones, concretar los puntos más importantes y plantear el Plan de Acción 2017. De igual manera, se firmaron Memorandos de Entendimiento con la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con la Universidad de Defensa de Honduras y con la organización Stop Think Connect. A CONATEL Honduras se le está apoyando en materia de buenas prácticas. En noviembre de 2016 se reunió el Proyecto Mesoamérica, durante lo cual se dieron a conocer las actividades que se han realizado desde 2010 para dar cumplimiento al "Plan Vive Digital" y al "Plan Vive Digital para la Gente". En materia de cooperación Sur-Sur, el Ministerio está trabajando con APC en la elaboración de dos documentos para el proyecto "Saber Hacer Colombia". Como resultado de la gestión de posicionamiento de Colombia en la región, el país fue escogido como sede del Congreso Latinoamericano de Telecomunicaciones (CLT2017), y de la reunión de cierre del proyecto de la Red para el Desarrollo de la Historia Clínica Electrónica en América Latina y el Caribe (RACSEL). Así mismo, participamos en espacios de discusión de Gobernanza de Internet (ICANN, ISOC, LACNIC, IETF e IGF) y el MinTIC ha tenido un rol destacado en la traducción al español de ICANN WIKI. Igualmente, participamos en lo concerniente a la Agenda Digital de Alianza del Pacífico, los eventos de la Comunidad Andina de Naciones, la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.</p> <p><b>2.5.5 Gestión del Conocimiento TIC</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Compartir con la audiencia interna del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones información clave relacionada con distintos avances en materia de Rankings TIC, Aliados Estratégicos y participación en escenarios internacionales. Con la compilación de noticias con dicha temática, se contribuye a mantener actualizada a la audiencia en el contexto TIC internacional.</p>



<p>Beneficiarios Funcionarios del MinTIC, miembros de la sociedad civil, estudiantes y partes interesadas en acceder a la información relacionada con las actividades de Gestión del Conocimiento desplegadas por la Oficina Internacional.</p> <p>Avances de junio de 2016 a mayo de 2017 Para 2016 y 2017: La Oficina Internacional cuenta con 2 actividades con sus respectivas metas estipuladas en el Plan Nacional de Desarrollo y que, a su vez, se encuentran contenidas en el Plan de Acción del Ministerio. Estas son: "Envío de 24 informes periódicos con las principales noticias internacionales", y "Realización de 2 capacitaciones a clientes externos". Entre junio de 2016 y mayo de 2017 se cumplieron estos compromisos a cabalidad.</p> <p><b>2.5.6 Participación proactiva en escalafones internacionales</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Entregar a la audiencia interna del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones los resultados alcanzados dentro de los rankings internacionales TIC por el Ministerio y el país, para posibilitar la identificación de obstáculos, áreas por mejorar y oportunidades de creación de espacios de discusión con otros actores a nivel internacional.</p> <p>Beneficiarios: Funcionarios del MinTIC y organismos internacionales.</p> <p>Avances de junio de 2016 a mayo de 2017 Para 2016 y 2017: La Oficina Internacional cuenta con una actividad para esta iniciativa denominada "Gestionar la recepción, consolidación, envío de cuestionarios de organismos internacionales, participación en grupos TIC y monitoreo de resultados", estipulada dentro del Plan Nacional de Desarrollo y que, a su vez, se encuentra contenida en el Plan de Acción del Ministerio. Su cumplimiento se refleja en una meta del 100 % para cada año.</p> <p><b>2.5.7 Apoyo a la innovación, desarrollo e investigación de excelencia de TIC en Colombia</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Generar valor agregado con base en actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de TIC en sectores estratégicos de la economía nacional. Se busca fortalecer un ecosistema que promueva la innovación apalancada en TIC para el mejoramiento del desempeño del Estado y la construcción de un desarrollo sostenible.</p> <p>Beneficiarios: Industria TIC Nacional/Internacional: 15 empresas del sector privado Industrias Estratégicas Nacionales: 45 empresas del sector privado Academia (universidades y centros de Investigación): 17 Estado Colombiano: 33 entidades públicas Ciudadanos: 2.440.</p> <p>Monto de la inversión: Ficha de Inversión: Apoyo a la Innovación, Desarrollo e Innovación TIC en Colombia Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 17.732 millones Inversión enero a mayo de 2017: \$ 87 millones.</p> <p><b>2.5.8 Transformación y Aprendizaje Organizacional</b></p>	<p>Objetivo de la iniciativa: Fortalecer Integralmente el Talento Humano, los Recursos Tecnológicos y la Gestión Institucional que contribuyan al desarrollo de los objetivos institucionales. Beneficiarios Todos los funcionarios de la entidad (82 funcionarios) y comunidad en general.</p> <p>Inversión junio 1º a diciembre 31 de 2016: \$ 15.323 millones de pesos</p> <p>Inversión enero 1º a mayo 31 de 2017: \$ 5.356 millones de pesos</p> <p><b>2.5.9 Efecto de la economía global de internet en la economía colombiana</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa Estructurar una metodología para la medición de la economía digital en Colombia. Lo anterior se ha venido desarrollando considerando un marco conceptual de la economía digital, la revisión de distintas experiencias internacionales en términos de "agendas digitales", así como de las agendas digitales en Colombia y las experiencias internacionales frente a la medición de variables asociadas a la economía digital, y un escenario de consulta pública que permita validar las propuestas que se han generado. Se prevé la definición de una metodología inicial que será complementada en el tiempo, con base en la inclusión de nuevos actores e indicadores que resulten relevantes.</p> <p>Beneficiarios: Todas las entidades u organizaciones públicas o privadas que encuentren interés en la medición de la economía digital, bien sea para la definición de política pública o para la definición de modelos de negocio. En el periodo junio de 2016 a mayo de 2017, la iniciativa ha tenido interacción con múltiples agentes, entre ellos:: industria TIC, gremios TIC, industria de creativos y de contenidos digitales, aplicaciones digitales, sector financiero, gobernanza de Internet, agropecuario, educación, turismo y salud. De forma paralela, se ha trabajado con distintas entidades del gobierno nacional, como el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación.</p> <p>Inversión junio a diciembre de 2016: \$ 12 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2017: \$ 11 millones Total: \$ 23 millones</p> <p><b>2.5.10 Incrementar la eficacia y eficiencia de la gestión jurídica a través de políticas y estrategias de defensa jurídica</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa Con la implementación del Modelo Óptimo de Gestión (MOG), liderado por la por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), se pretende que la gestión en la defensa jurídica de la entidad sea más eficaz y eficiente en aras de evitar demandas en contra y fallos desfavorables. Así mismo, junto con las demás dependencias se están desarrollando las acciones adoptadas en la Política de Daño Antijurídico aprobada por la ANDJE en 2016.</p> <p>Beneficiarios: Ministerio de TIC. A la fecha se tienen 572 procesos judiciales, cuyas pretensiones ascienden aproximadamente a \$ 4.150.770.459.941.</p>
<p>Avances de junio de 2016 a mayo de 2017: Mediante la Resolución No. 162 de 2017 se creó el procedimiento, formulación, implementación y seguimiento de la política de prevención del daño antijurídico en el Modelo Integrado de Gestión del Ministerio, para que sirva de guía, consulta, seguimiento y control por parte de los funcionarios, colaboradores y de las dependencias y áreas responsables de su cumplimiento. Como parte de dicho procedimiento se adoptaron las circulares emitidas por la ANDJE sobre cómo elaborar la política de daño antijurídico. Así mismo, el pasado 5 de mayo la ANDJE aprobó la política presentada por el Ministerio para aplicar durante 2017.</p> <p><b>2.5.11 Contribuir desde el aspecto jurídico a la renovación de los permisos para el uso del espectro radioeléctrico</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Generar procesos de acompañamiento jurídico a las dependencias del MinTIC, con el fin de prevenir las infracciones legales, proteger intereses patrimoniales y evitar responsabilidades fiscales, a falta de un asesoramiento jurídico especializado y oportuno en los asuntos de carácter legal que por asunción de competencias deba asumir cada área. Adicionalmente, esta iniciativa propende por garantizar que los temas de mayor impacto sectorial, como el uso del espectro radioeléctrico, cuenten con las garantías jurídicas suficientes para su uso y renovación.</p> <p>Beneficiarios: Ministerio TIC.</p> <p>Avances de junio de 2016 a mayo de 2017: El desarrollo de esta iniciativa depende de los requerimientos de la Dirección de Industria de Comunicaciones, por cuanto es esta área la que tiene la competencia para la proyección de los actos administrativos por los cuales se otorgan o renuevan permisos para el uso del espectro radioeléctrico. En tal sentido, la asesoría por parte de la Oficina Asesora Jurídica se brinda en la medida en que sea requerida.</p> <p><b>2.5.12 Cobro coactivo</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Desarrollar acciones encaminadas al recaudo efectivo de las obligaciones a favor del Ministerio/Fondo TIC, a través de una gestión de cobro ágil, eficaz, eficiente y oportuna, que involucre la normalización de la deuda o la suscripción de acuerdos de pago, con el fin de garantizar la recuperación de la cartera y la obtención de un recaudo más efectivo a favor de las finanzas de la entidad. Incrementar la eficacia y eficiencia en el adelantamiento de procesos de cobro a través de estrategias de descongestión y saneamiento de la cartera coactiva.</p> <p>Beneficiarios: Ministerio / Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. A la fecha (junio 2016 a mayo 2017) se tienen obligaciones para cobro cuya cartera suma aproximadamente \$ 15.546.740.104.</p>	<p>Avances de junio de 2016 a mayo de 2017: • Apertura de procesos administrativos de cobro coactivo. • Entre enero y mayo de 2017, se han recibido 119 títulos ejecutivos (carpetas) con 200 obligaciones, a los cuales se avocó conocimiento y se libró mandamiento de pago.</p> <p><b>2.5.13 Transformación táctica de la Dirección de Industria de Comunicaciones</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: Consolidar la Dirección de Industria de Comunicaciones como un área centrada en la innovación, basada en procesos transversales y orientada al desarrollo del potencial de las personas, creando un sólido proceso de desarrollo y gestión del sector TIC, con el fin de alcanzar y mantener altos niveles de competitividad, innovación, inspiración, ejecución y transparencia, reflejados en servicios eficientes y de impacto positivo en el sector.</p> <p>Beneficiarios: Proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, concesionarios de radiodifusión sonora y concesionarios de servicios postales, así como funcionarios del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p> <p>Avances de junio de 2016 a mayo de 2017: La mejora continua de los procesos ha permitido seguir facilitando y agilizando la atención de solicitudes a los distintos grupos de interés, con los siguientes avances: De manera específica, durante 2016 entró en servicio el módulo de certificaciones en línea para asignatarios de espectro, y se automatizó el módulo de consulta y verificación de IMEI para cumplir el Decreto 2025/15. Así mismo, entró en producción del módulo de simulación de contraprestaciones por uso del espectro radioeléctrico para usuarios del mismo, incluido transmóviles (salvo radiodifusión sonora), y se adelantó la migración de los módulos de Registro TIC, Postal, Satelital, Radio Aficionados y Banda Ciudadana, Derechos de Autor y Radiodifusión Sonora a la última versión de la plataforma BPM. Adicionalmente, se llevó a cabo el desarrollo y puesta en producción de mejoras a la plataforma de gestión del espectro (SGE)-, y se puso en producción la última versión de la plataforma BDU PLUS que incluye el enlace de actos administrativos con sus diversos tipos de recursos. En el 2017 se inició la migración del módulo de Autorizaciones de Venta de Equipos Terminales Móviles (AVETM) a la nueva versión de la plataforma de gestión de procesos empresariales Business Process Management (BPM). Igualmente, se implementó el nuevo preliquidador de contraprestaciones de Radiodifusión sonora comunitaria, de conformidad con lo establecido en el Decreto 290 del 22 de febrero de 2017.</p> <p><b>2.5.14 Zonas Wifi Gratis para la Gente en las regiones</b></p> <p>Objetivo de la iniciativa: El proyecto de Zonas WiFi Gratis para la Gente tiene como propósito brindar servicio de Internet a través de la tecnología WiFi en espacios públicos de mayor concurrencia de las poblaciones urbanas (parques principales, plazas de mercado, terminales de transporte, sitios emblemáticos o turísticos, entre otros) en distintos municipios de Colombia, que incentiven la masificación de</p>

<p>Internet. Se busca que la comunidad aproveche las ventajas que ofrece Internet al darle la posibilidad de capacitarse con programas de formación en línea y acceder a servicios y trámites en línea, facilitándole el relacionamiento con las empresas que habilitan estos servicios. Así mismo, permite que la ciudadanía sea un agente crítico de la realidad local, nacional e internacional, a través de su participación en redes sociales, y facilita el aprovechamiento del tiempo libre en los diversos temas que sean del interés de los colombianos.</p> <p>Beneficiarios: Toda la comunidad de los municipios a donde llega el proyecto, ya que las zonas WiFi Gratis para la Gente están ubicadas en espacios públicos de alta afluencia. A mayo de 2017 se han beneficiado 276.653 usuarios que han dado uso promedio de 50 minutos a las Zonas Wifi, identificándose, como consultas más frecuentes, las siguientes categorías: • Información sobre tecnología: 41,7% • Redes Sociales: 14,72% • Uso de buscadores: 13,34% • Información de gobierno: 5,10% • Otra información (streaming, chat): 25,14%.</p> <p>La inversión realizada, expresada en millones de pesos, es la siguiente: Inversión junio a diciembre de 2016: \$38.955 millones. Inversión total, incluidas contrapartidas, junio a diciembre de 2016: \$35.992 millones. Inversión enero a mayo de 2017: \$2.692 millones. Inversión total, incluidas contrapartidas, enero a mayo de 2017: \$44.191 millones.</p> <p>Avances de junio de 2016 a mayo de 2017: • Entre junio y diciembre de 2016 se logró un avance de 311 Zonas WiFi, de las cuales 174 corresponden al corte en junio de 2016, 77 al corte realizado en septiembre de 2016 y las 60 restantes al corte realizado en diciembre del mismo año. • Entre los meses de enero a mayo de 2017, se han instalado 423 Zonas WiFi del total de zonas contratadas, dando cumplimiento a la meta contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo. El Ministerio TIC, durante 2017, estima que superará la meta prevista en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 de instalar 1.000 Zonas WiFi en el territorio nacional. Con relación a la meta de 18 proyectos financiados de la Iniciativa de Ciudades y Territorios Inteligentes para el 2016, del Plan Estratégico, la Dirección de Promoción cumplió con 26 proyectos, de los cuales 25 se contrataron entre los meses de junio a diciembre de 2016.</p> <p><b>3. Entidades del Sector TIC.</b></p> <p><b>3.1. Comisión de Regulación de Comunicaciones</b></p> <p>Mediante la Resolución CRC 4839 del 30 de diciembre de 2015, se estableció la tarifa de contribución para la vigencia del 2016 (0.0969 %) que debían pagar las personas y entidades sometidas a la regulación de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1341 y en el parágrafo 1° del artículo 11 de la Ley 1369 de 2009 y la Ley 1507 de 2012. En 2016, el universo de operadores que reportaron información fue de 609. Durante la vigencia 2016, se recaudó, por contribución, la suma de \$26.763.428.703, y se</p>	<p>causó la suma de \$21.148.182.426, lo que representa el 93,59 % del recaudo total. Por otra parte, el recaudo de cartera antigua fue de \$108.439.188, por concepto de intereses de la vigencia actual y vigencias anteriores la suma de \$933.069.861 y por concepto de sanciones vigencia actual y anteriores se recaudó la suma de \$899.093.006 pesos.</p> <p>La CRC, como Unidad Administrativa Especial, se rige en materia presupuestal por lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación. El presupuesto de la CRC se clasifica como una unidad dentro de la sección correspondiente al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones desde 1995. Por disposición del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la contabilidad, el presupuesto y la tesorería se manejan mediante el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), software que por trabajar en tiempo real y en línea, permite un estricto y permanente control por parte de las respectivas autoridades. El presupuesto total para la vigencia 2016 ascendió a la suma de \$28.421.764.000, el cual se disminuyó en \$3.064.563.200, quedando un presupuesto por ejecutar de \$25.357.200.800, alcanzando una ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2016 del 97 %.</p> <p>Los gastos de funcionamiento ascendieron a la suma de \$11.508.200.800, registrando una ejecución de \$10.820.323.441 que representa el 94 %. El presupuesto de inversión ascendió a la suma de \$13.849.000.000, y registró una ejecución de \$13.717.669.813 con una ejecución del 99 %. Para garantizar el cumplimiento de su función a través del desarrollo de los proyectos regulatorios que superan la anualidad propia de la ley de presupuesto, y dando continuidad a las actividades permanentes, en 2016 la CRC gestionó ante las instancias correspondientes, el cupo de vigencias futuras para 2017 en el Proyecto de Inversión, las cuales fueron autorizadas por la suma de \$2.996.490.000, de las cuales fueron comprometidas \$2.946.855.221.</p> <p><b>3.2. Agencia Nacional de Espectro</b></p> <p>Para la vigencia 2016, la ANE alcanzó una ejecución del 92,06 % del total del presupuesto asignado.</p> <p>Para la vigencia 2017, la Agencia inició con una apropiación por valor de (\$24.805.019.892, según el Decreto 2170 de 2016 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos". La ejecución al 31 de mayo de 2017 se encuentra en un 21,59%.</p> <p><b>3.3 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A.</b></p> <p>2016 fue un año de austeridad en el sector público en general, con recortes anunciados por \$6 billones, mercado donde se concentra la mayor participación de ingresos de la entidad, esta situación incentivó la búsqueda de nuevas alternativas</p>
<p>de negocio. Por lo anterior, se enfocó gran parte del recurso de la entidad a capturar mercado privado, el cual cuenta con grandes oportunidades de crecimiento con un alto nivel de exigencia. Esta estrategia permitió el logro de \$95.823 millones en nuevos contratos firmados y un crecimiento del 29 % en ingresos del sector privado, pasando de \$32.192 millones en el 2015 a \$41.560 millones en el 2016. La gráfica, refleja el comportamiento de la firma de contratos e ingresos del sector privado desde 2013 a abril 2017.</p> <p>La entidad desarrolló el proceso de adopción e implementación de las NIIF. Para la vigencia 2016, se presentaron las siguientes premisas que afectaron el ingreso: • Recorte del 10 % en gastos de funcionamiento en las entidades públicas y reducción de \$6 billones en el sector público. • Disminución del contrato para la prestación del SPU, con una reducción de \$1.492 millones, en relación con el año anterior. • Disminución de la franquicia por valor de \$1.554 millones, con relación al año 2015. A pesar de las premisas que afectaron el desempeño, 4-72 continúa con la tendencia de crecimiento en ingresos, comparado con 2015 se obtuvo un crecimiento del 4 % en ingresos totales pasando de \$279.518 millones en 2015 a \$289.559 millones en el 2016. Y un crecimiento del 7 % en ingresos gestionables, pasando de \$183.931 millones en el 2015 a \$197.360 millones en el 2016.</p> <p>El rubro total de inversión de la compañía en el año 2016 fue de \$20.928 millones, de los cuales se realizó el pago de \$6.303 millones en cuentas por pagar y se realizaron inversiones netas por valor de \$14.625 millones. Estas inversiones por efecto contable (NIIF) fueron causadas como activos en \$2.783 millones y como gastos y diferidos \$11.842 millones. Así mismo, la compañía en la vigencia 2016 realizó el pago de dividendos por valor de \$5.197 millones y capitalización de \$16.000 millones.</p> <p><b>3.4. Radio Televisión Nacional de Colombia</b></p> <p>Se impulsaron los siguientes temas relevantes: RTVC en FICCI, FILBO, BAM, MIDBO, MICSUR, programas franja informativa del Canal Institucional; Campaña de ahorro de energía; Trabajo de Goga con Señal Deportes y cubrimientos especiales como La vuelta al País Vasco, el Giro de Italia, Vuelta a la comunidad Valenciana, Vuelta a Andalucía, Clásica París-Roubaix, Clásica Lieja-Bastonia, Giro de Italia 100. Lanzamiento Tercera Fase de TDT y de RTVCPlay, plataforma digital de RTVC; Divulgación premios y reconocimientos, como premios TAL, IMPUT, Premio Indigo + a RTVCPlay. Difusión de eventos como Loop 26 de Radiónica, Concierto Radio Nacional en tres ciudades, Concierto Radiónica en Bogotá. Divulgación de los "Acuerdos de paz", "Así se construye la paz en la pública"; anuncios desde La Habana, firma del Acuerdo de Paz en Cartagena y entrega del Premio Nobel de Paz al presidente Juan Manuel Santos; el hallazgo de la película 'Dos Ángeles y medio'. El estreno Señal Colombia 'Misión Ciencia' programas Memoria Crónica de Señal Memoria / Homenaje a Pepe Sánchez. Taller interno sobre cubrimiento tragedia en Mocoa y La conversación más grande del mundo.</p>	<p>Después de evaluar y analizar todos los capítulos del informe de gestión 2016-2017 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs, presentado a nuestra corporación, esta subcomisión da un dictamen positivo a este informe, ya que se consagran los planes y programas determinados, con su debida rendición de cuentas.</p> <p>De los Honorables Representantes,</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  <p><b>CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN</b> Representante a la Cámara</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p><b>ESTEBAN QUINTERO CARDONA</b> Representante a la Cámara</p> </div> </div>

<p>Bogotá D.C, 8 de junio de 2021</p> <p>Presidente OSWALDO ARCOS BENAVIDES Comisión Sexta – Cámara de Representantes Congreso de la República Bogotá D.C.</p> <p>Referencia: Informe de evaluación y dictamen respecto del informe presentado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs, período: 2017-2018.</p> <p>Respetado Presidente: En cumplimiento de la honrosa designación recibida de la mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes mediante oficio N° CSCP.3.6-274-21 del día 12 de mayo de 2021, para conformar una Subcomisión encargada de elaborar el informe que evalúe y dictamine respecto del informe presentado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs, período: 2017-2018, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la ley 1757 de 2015, a continuación nos permitimos rendir el informe en mención, en los siguientes términos:</p> <p>De los Honorables Representantes,</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">   <b>CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN</b>  Representante a la Cámara </div> <div style="text-align: center;">   <b>ESTEBAN QUINTERO CARDONA</b>  Representante a la Cámara </div> </div>	<p>En aras de cumplir con lo estipulado por la ley, con fundamento en la honrosa designación realizada para dictaminar respecto del informe presentado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs, vale la pena en principio traer a colación los aspectos relevantes identificados en el análisis realizado al informe, en los siguientes términos:</p> <p><b>Informe de gestión Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs 2017-2018.</b></p> <p><b>Entidades adscritas:</b></p> <p>Agencia Nacional de Espectro. Comisión de regulación de Comunicaciones. Agencia Nacional Digital.</p> <p><b>Entidades Vinculadas:</b></p> <p>Sistema de Medios Públicos – RTVC. Servicios Nacionales Postales - 4/72.</p> <p><b>Otras entidades:</b></p> <p>Computadores para Educar.</p> <p>El presente informe tiene por objeto evaluar, dictaminar y responder al informe de gestión presentado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs para los años 2017-2018.</p> <p>En tal sentido, los comisionados firmantes de este documento nos permitimos presentar el presente informe con respecto a lo anunciado.</p> <p><b>1. INTRODUCCIÓN</b></p> <p>Colombia ha sido testigo de una verdadera y contundente revolución digital en los últimos años, destacándose en distintos escenarios internacionales por sus políticas públicas innovadoras implementadas en áreas como inclusión, ciudadanía y talento digitales. Se vienen promoviendo los emprendimientos de base digital y la creación de contenidos y aplicaciones, e impulsamos la industria TI, de la mano con la transformación y digitalización de los demás sectores, incluidos los medios de comunicación tradicionales. Los presupuestos están dados para que todas nuestras industrias profundicen su proceso de reinención digital y para que, por medio de la tecnología, resolvamos los problemas estructurales que aquejan al país.</p> <p><b>2. PLAN VIVE DIGITAL PARA LA GENTE</b></p>
<p>El Plan Vive Digital 2010-2018 llevó a Colombia a dar un salto contundente en acceso y uso de las TIC. Hoy contamos con una de las mejores infraestructuras del continente, una industria TIC consolidada, una base creciente de emprendedores digitales y un Gobierno Digital reconocido internacionalmente.</p> <p>Hacia adelante, se recomienda seguir promoviendo el uso productivo de las tecnologías maduras y emergentes, el buen uso de los datos, la generación de nuevas competencias para la economía digital y la consolidación de un Estado Digital.</p> <p><b>3. AVANCES 2017-2018 DEL PLAN VIVE DIGITAL PARA LA GENTE</b></p> <p><b>3.1. Empleo</b></p> <p><b>3.1.1. Aplicaciones y contenidos: impulsar la industria de aplicaciones y contenidos</b></p> <p><b>3.1.1.1. APPS.CO</b></p> <p><b>Monto de la Inversión</b></p> <p><b>Inversión total desde junio de 2017 a diciembre de 2017:</b> \$12.637 millones</p> <p><b>Inversión total desde enero de 2018 a mayo de 2018:</b> \$5.780 millones</p> <p><b>Fase de Descubrimiento de Negocios:</b> durante el periodo comprendido entre junio de 2017 y mayo de 2018 se realizaron dos iteraciones</p> <p>Acompañamiento que tiene una duración de ocho (8) semanas, durante las cuales se efectúa la validación de la idea, el descubrimiento de clientes, la validación de oportunidades de mercado y el desarrollo del prototipo. En este periodo lograron fortalecer su propuesta de valor y sus productos, así como escalar sus ventas, posicionándose en el mercado y convirtiéndose en referente a nivel local, con proyección internacional. Estos equipos han logrado incrementar sus ingresos, lo cual posiciona la industria de contenidos y aplicaciones digitales nacionales en el ámbito regional.</p> <p><b>Acercamiento Oferta y Demanda:</b> aunando esfuerzos con la Superintendencia de Servicios Públicos y el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, se están desarrollando soluciones digitales que responden a problemáticas de gobierno identificadas en la fase de Oferta y Demanda, la cual promueve la conexión, desde el año 2016, de emprendedores de Apps.co que demuestran una capacidad y un buen equipo multidisciplinario con este tipo de necesidades.</p>	<p><b>3.1.1.2. CONTENIDOS DIGITALES</b></p> <p><b>Monto de la inversión</b></p> <p>Inversión de junio a diciembre de 2017: \$9.231 millones</p> <p>Inversión de enero a mayo de 2018: \$1.586 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>En septiembre de 2017 se realizó la cumbre Colombia 4.0, con la asistencia de más de 60 mil personas, incluyendo asistentes vía streaming, interesados en videojuegos, animación, desarrollo móvil, desarrollo web, música, marketing y publicidad digital. Así mismo, se apoyaron 21 empresas para desarrollar contenidos culturales y educativos a través de la convocatoria Crea Digital, 10 empresas se beneficiaron de la convocatoria New Media y 3 compañías de videojuegos en la convocatoria Conectando la Industria. Igualmente, se desarrolló el programa de internacionalización con empresas desarrolladoras de contenidos digitales y emprendimientos con el apoyo de Procolombia. Desde el inicio del Plan Vive Digital a la fecha de corte se han capacitado más de 30 mil personas en los laboratorios para desarrollo de contenidos. Por otra parte, para 2018 ya se abrieron las convocatorias New Media y Crea Digital. Adicionalmente, se viene ejecutando la estrategia de internacionalización.</p> <p><b>3.1.1.3. CONTENIDOS DIGITALES DE LOS MEDIOS PÚBLICOS</b></p> <p><b>Avance de la iniciativa de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Al finalizar la vigencia 2017 se contabilizaron 1816 contenidos convergentes producidos, del total de 1819 propuestos como meta. Estos 1816 contenidos corresponden al 55,90%, siendo la meta estratégica 56%</p> <p>En el primer trimestre de 2018 se produjeron 436 contenidos convergentes, así: a) 433 productos realizados con la memoria audiovisual en plataformas digitales. b) 3 estrategias digitales de apoyo a los lanzamientos de campañas del canal Señal Colombia.</p> <p><b>3.1.1.4. FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA TI. (TALENTO DIGITAL)</b></p> <p><b>Monto de la inversión</b></p> <p>Inversión de junio a diciembre de 2017: \$55.413 millones</p>

<p>Inversión de enero a mayo de 2018: \$16.381 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>A mayo de 2018 • La alianza MinTIC–Colciencias eligió 13 proyectos para el desarrollo de soluciones innovadoras de TI que respondan a los desafíos del sector agropecuario y agroindustrial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En junio de 2017 se adelantó la Convocatoria 787 en alianza con Colciencias, con el fin de financiar nuevas soluciones tecnológicas innovadoras para la especialización inteligente de la industria TI en Colombia, a través del desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras para los sectores turismo y salud.</li> <li>• Por otra parte, 959 empresas, 636 de Tecnología de Información y 323 pertenecientes al sector de industrias creativas digitales, fortalecieron sus capacidades comerciales y de internacionalización, a través de la alianza MinTIC y ProColombia.</li> <li>• Se sensibilizaron 311 empresarios en el modelo de mentalidad y cultura empresarial emprendedora e innovadora. • En cuanto a emprendimiento, mediante el proyecto piloto de Incuba TI se logró impactar a 779 emprendedores y, así mismo, que 97 empresarios presentaran su interés de participar en la creación de nuevas empresas TI con estos emprendedores.</li> <li>• Se realizó una evaluación de impacto a tres iniciativas que forman parte de la Política de Fortalecimiento TI del MinTIC: Especialización inteligente, calidad TI y las de asociatividad.</li> <li>• Se adjudicaron 835 créditos condonables en el marco de 2 convocatorias de Competencias Gerenciales para fortalecer la dimensión estratégica de las empresas de TI, mediante la realización de cursos especializados de gerencia estratégica.</li> <li>• Se entregaron 264 créditos condonables en el marco de la convocatoria de Talento TI 2018-1 con el apoyo del Ictex.</li> <li>• 322 colegios en los que operan los PVD Plus implementaron los currículos exploratorios en TIC, con más de 987 docentes certificados y más de 47.</li> </ul> <p><b>3.1.1.5. MiPyme vive digital</b></p> <p><b>Monto de la inversión</b></p> <p>Inversión total desde junio de 2017 a diciembre 2017: \$26.854 millones</p> <p>Inversión total desde enero de 2018 a mayo 2018: \$251 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Metas Plan de Acción y PND Nombre de la Meta Meta a 2018 - Avance Meta</p>	<p>Porcentaje de MiPyme conectadas a Internet 70% - 74%</p> <p>Porcentaje de MiPyme con presencia Web 50% - 53%</p> <p>Porcentaje de MiPyme con presencia en Redes Sociales 54% 59%</p> <p>Porcentaje de MiPyme que realizan transacciones mediante comercio electrónico. 30%</p> <p>20% compran 27% venden</p> <p><b>3.1.2. Usuarios: promover la apropiación de las TIC por parte de la ciudadanía</b></p> <p><b>3.1.2.1. Desarrollo de la cultura digital en Colombia:</b></p> <p><b>Monto de la inversión</b></p> <p>Inversión de junio a diciembre de 2017: \$7.349 millones</p> <p>Inversión de enero a mayo de 2018: \$3.120 millones</p> <p>En el periodo comprendido entre junio y diciembre de 2017, Redvolución adjudicó la licitación No. FTIC-LP-04-2017 y firmó</p> <p>En el mismo periodo se impactaron 160.153 personas y 1.302 instituciones educativas en todo el territorio nacional, a través de las tres líneas estratégicas del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea Educativa: 4.585</li> </ul> <p>Adicionalmente, gracias a las alianzas de Redvolución con Computadores para Educar, se sensibilizaron a más de 78.923 personas, logrando, en 2017, llegar a más de 235.386 personas. Para el periodo comprendido entre enero y mayo de 2018, Redvolución benefició a 122.617 personas y 1.123 instituciones educativas en todo el territorio nacional, a través de las tres líneas estratégicas del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea Capacitaciones 87.516</li> <li>• Línea Educativa 15.495</li> <li>• Línea Voluntariado 19.606</li> </ul> <p><b>3.1.2.2. TELETRABAJO</b></p> <p><b>Monto de la inversión</b></p> <p>Inversión de junio a diciembre de 2017: \$1.912 millones</p> <p>Inversión de enero a mayo de 2018: \$1.550 millones</p>
<p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 50.000 personas se formaron en teletrabajo con la participación en los cursos virtuales ofrecidos por el Ministerio.</li> <li>• 160 personas privadas de la libertad se formaron en el curso de desarrollo de habilidades para teletrabajo, con las cuales se completan 415 que han participado en el programa.</li> <li>• 177 nuevas organizaciones se unieron a la iniciativa, completando, con ellas, 502 entidades públicas y privadas firmantes del Pacto por el Teletrabajo.</li> <li>• El Ministerio TIC de Colombia fue nombrado presidente del Grupo de Teletrabajo eLAC 2020, en el marco de la Sexta Conferencia Ministerial de la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, realizada en abril de 2018.</li> </ul> <p><b>3.1.2.3. Comunidades étnicas y TIC.</b></p> <p><b>Monto de la inversión</b></p> <p><b>Inversión de junio 1º. a diciembre 31 de 2017: \$600.000.000</b></p> <p><b>Avances de junio a diciembre de 2017</b></p> <p>Política Pública de Comunicación para Comunidades y Poblaciones Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras de Colombia: luego de 11 espacios de trabajo entre comunidades y funcionarios del Ministerio TIC, se cerró el proceso de formulación de la Política Pública de Comunicación para Comunidades y Poblaciones Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras de Colombia, derivada de un mandato del Plan de Desarrollo 2010-2014, cuyo objetivo general es la "instalación de una mesa Nacional para Comunicadores, con el fin de definir Políticas relacionadas con las comunidades Afros".</p> <p>Política Pública de Comunicación de Pueblos Indígenas: el 6 de diciembre de 2017, el ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, David Luna, protocolizó ante la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas la Política Pública de Comunicación de y para los Pueblos Indígenas de Colombia, y se acordó definir una ruta para su implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ajustaron las piezas de comunicaciones que promueven los derechos del Pueblo Rrom, incluyendo lenguaje de señas en uno de los videos.</li> </ul> <p><b>3.2. Educación</b></p> <p><b>3.2.1. Aplicaciones y contenidos: impulsar la industria de aplicaciones y contenidos</b></p>	<p><b>3.2.1.1. Desarrollos de contenidos televisivos y audiovisuales</b></p> <p><b>Monto de la inversión</b></p> <p>Inversión total desde junio de 2017 a diciembre de 2017: \$3.364 millones</p> <p>Inversión total desde enero de 2018 a mayo de 2018: \$831 millones</p> <p><b>Avance de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Concertó el Plan de Televisión Indígena, en el cual se establecen los lineamientos para la actualización del marco regulatorio de tv para grupos étnicos. Ejecutar planes de acción con grupos étnicos previo concepto de concertación: un entendimiento común de los ejes de acción formulados en el Plan de Televisión Unificado Indígena.</p> <p>Se realizaron jornadas interinstitucionales para la construcción de la Política Pública de Comunicación de los Pueblos Indígenas y del Plan Nacional de Televisión Indígena Unificado.</p> <p>Ministerio de Cultura, el SENA, Colciencias, RTVC, ANE, el Ministerio de Justicia, el Archivo General de la Nación y el ICANH, con miras a lograr la protocolización del Plan de Televisión Indígena en el marco de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas. Adicionalmente, en cumplimiento del plan de acción acordado con las organizaciones indígenas para el 2017, se suscribió el convenio con la Fundación Laboratorio Accionar, con el fin de aunar esfuerzos para la socialización del Plan de Televisión Indígena Unificado, en el marco de la Muestra de Cine y Video Daupará.</p> <p>Una vez la ANTV recibió la versión final del Plan de Televisión Indígena fue aprobada la propuesta de la estrategia de negociación de las líneas de acción contenidas en el plan, por parte de la directora de la ANTV y la Junta Nacional de Televisión. Plan de Televisión Indígena Unificado: En la sesión de la CONCIP - MPC - Ampliada y Conjunta, por parte del Gobierno Indígena, organizaciones y/o colectivos comunicativos, comisionados oficiales, delegados, equipo de fortalecimiento de ser priorizadas las acciones por realizar en la presente vigencia 2018 y se definieron las que se adelantarán en 2019, mediante la concertación de los planes de acción 2018 y 2019.</p> <p><b>3.2.1.2. Implementación del modelo convergente en la televisión pública de Colombia</b></p> <p><b>Monto de la inversión</b></p>

<p>El valor invertido durante el periodo comprendido entre junio de 2017 a mayo de 2018, distribuidos por vigencias, fue:</p> <p>Inversión de junio de 2017 a diciembre de 2017: \$8.961 millones</p> <p>Inversión de enero de 2018 a mayo de 2018: \$8.906 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>En la meta "Incrementar el aprovechamiento y dominio del modelo convergente en la TV pública": a través de los convenios manejados, en los cuales planteábamos el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre productoras y un canal regional, con el fin de generar una dinámica de aprendizaje e intercambio de buenas prácticas, la cual le generara al canal regional un esquema de formación y capacitación a través de la experiencia, se logró: • Convenio con canal Trece para la preproducción y producción de los Kids Choice Awards: se formaron 2 funcionarios del canal.</p> <p>Convenio con Telecafé para la producción del documental de la red de alta velocidad con Discovery: se formaron 3 funcionarios del canal.</p> <p>Convenio para la preproducción y producción de un docureality 'El Gran Inventor': se formaron 3 funcionarios del canal en área de Producción y área de Programación.</p> <p><b>3.2.1.3. Fortalecimiento de la programación y conservación de los archivos de la radio pública:</b></p> <p><b>Monto de la inversión</b></p> <p>Inversión de junio a diciembre de 2017: \$0</p> <p>Inversión de enero a mayo de 2018: \$6.500 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Se avanzó en el objetivo de ofrecer una programación radial diversa, entretenida y de interés público para los colombianos, a partir de la programación de radio en vivo, con contenidos musicales y hablados desde las emisoras de RTVC – Sistema de Medios Públicos. Se continuó con las emisiones descentralizadas en los estudios de producción y emisión en las ciudades de Manizales, Bucaramanga, Medellín, Pasto, San Andrés y Villavicencio, de acuerdo con el objetivo de regionalización de la radio pública nacional.</p> <p>Se continuó con la generación de contenidos digitales para fortalecer y complementar las emisiones Radiónica y Radio Nacional, incrementando los contenidos y el número de usuarios de las páginas web de las emisoras de la radio pública, con lo cual se llegó a 3.528.544 usuarios en 2017.</p>	<p>Así mismo, se generaron 19.068 horas de radio pública en vivo a 31 de diciembre de 2017 en Radiónica y en Radio Nacional, tanto desde los estudios centrales de Bogotá como desde las regiones, gracias a los estudios descentralizados de Manizales, Bucaramanga, Medellín, Pasto, San Andrés y Villavicencio. Igualmente, se avanzó en el objetivo de mejorar el posicionamiento de la radio pública nacional cerrando el 2017 con 44 eventos de promoción, tales como conciertos Radiónica en Bogotá y Cali, festivales de Música Colombiana, Música en Cartagena, Estéreo Picnic, Francisco El Hombre, Mono Núñez, del Corrido Llanero y otros eventos como el Cumpleaños 77 de la Radio Nacional de Colombia, la Cobertura de los Juegos Bolivarianos, Colombia 4.0, la Feria de Manizales y el Regreso a Mocoa, entre otros.</p> <p><b>3.2.2. Usuarios: Promover la apropiación de las TIC por parte de la ciudadanía</b></p> <p><b>3.2.2.1. Ciudadanía digital</b></p> <p><b>Monto de la inversión</b></p> <p>Inversión de junio a diciembre de 2017: \$12.556 millones</p> <p>Inversión de enero a mayo de 2018: \$31 millones</p> <p>A pesar del recorte presupuestal, se trabajó en alianzas con otras direcciones y a través del portal web <a href="http://www.ciudadaniadigital.gov.co">www.ciudadaniadigital.gov.co</a>, el cual permitió continuar capacitando a personas en conocimientos TIC.</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logró la formación y certificación de 432.000 personas, de las cuales 78.825 fueron capacitadas presencialmente.</li> <li>• Reconocimiento internacional: premio de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (WSIS) 2018 como ganadores en la categoría de Construcción de Capacidades TIC a nivel mundial.</li> </ul> <p><b>3.2.2.2. TIC y discapacidad</b></p> <p><b>Monto de la inversión</b></p> <p>Inversión de junio a diciembre de 2017: \$6.438 millones</p> <p>Inversión de enero a mayo de 2018: \$600 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La capacitación de 4.183 personas, de las cuales 1.729 personas con discapacidad visual, 1.952 entre familiares, acompañantes, docentes y personas con baja visión.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El diagnóstico y recomendaciones a 100 entidades del Estado para que según la NTC 5854 se tomen las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad de sus páginas web.</li> </ul> <p>Centro de Relevo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 548.758 comunicaciones relevadas a través del relevo de llamadas y del SIEL.</li> </ul> <p>Reconocimiento internacional: premio Zero Project-ONU 2018 como mejor Práctica de Innovación en Accesibilidad.</p> <p>Cine para Todos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia de 25.524 personas a las funciones de Cine para Todos.</li> <li>• 15 películas con componentes de accesibilidad.</li> <li>• Desarrollo de la APP Cine para Todos.</li> <li>• Reconocimientos internacionales: Zero Project-ONU 2018 como mejor Política de Innovación en Accesibilidad.</li> </ul> <p><b>3.2.2.3. Uso responsable de las TIC. En TIC confío</b></p> <p><b>Monto de la inversión</b></p> <p>Inversión de junio a diciembre de 2017: \$2.594 millones</p> <p>Inversión de enero a mayo de 2018: \$2.520 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p><b>Entre junio de 2017 y mayo de 2018 se</b></p> <p>impactaron 6.625.705 personas con el mensaje de En TIC confío, a través de tácticas de masificación virtual y presencial en los 32 departamentos del país.</p> <p>El programa impactó 6.155.196 personas mediante la implementación de tácticas virtuales y 801.961 personas a través de tácticas presenciales.</p> <p>Durante el mismo periodo, se produjeron más de 700 contenidos sobre uso responsable de las TIC, entre los que se cuentan artículos, videos, e-cards y memes, en el marco de campañas de comunicación innovadoras como 'Bajemos el tono' y las series web 'Si no me llaman, yo me llamo' y 'Web o nada'.</p> <p><b>3.2.2.4. Gestión del conocimiento e innovación en espectro</b></p> <p><b>Monto de la Inversión</b></p>	<p>Inversión total de junio a diciembre de 2017: \$539 millones</p> <p>Inversión total de enero a mayo de 2018: \$490 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>En lo que concierne a actividades de divulgación, durante este periodo se sensibilizaron y capacitaron 974 personas en capacitaciones en temas de espectro a 68 personas. De manera virtual, se certificaron 522 personas en los diferentes cursos.</p> <p>Por otra parte, se sensibilizaron en temas de gestión, planeación, vigilancia y control de espectro a 1.259 estudiantes de programas de pregrado en electrónica y telecomunicaciones en 18 universidades del país.</p> <p>Se realizó el VII Congreso Internacional del Espectro, que contó con cerca de 217 asistentes.</p> <p>En el mes de mayo se capacitaron 18 miembros de la Fuerza Pública en gestión, vigilancia y control del espectro radioeléctrico.</p> <p>En cuanto a la gestión del conocimiento interno, en 2017 se diseñó el modelo de gestión de conocimiento para la entidad y se adelantó un piloto de la implementación del modelo en uno de los procesos críticos.</p> <p>Iniciando 2018, se empezó la implementación del modelo en los demás procesos críticos de la entidad, utilizando como instrumento los mapas de conocimiento.</p> <p>En la línea de acción de generación de conocimiento se impulsaron 3 proyectos de investigación en temas de gestión de espectro, los cuales se desarrollaron en convenio con la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Javeriana.</p> <p><b>3.2.3. Infraestructura: Promover el desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de TIC.</b></p> <p><b>3.2.3.1. Acceso universal a la televisión pública</b></p> <p><b>Monto de la Inversión</b></p> <p>Inversión total de junio de 2017 a diciembre 2017: \$633 millones</p> <p>Inversión total de enero de 2018 a mayo 2018: \$632 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Elaborar e implementar el plan de uso de la TDT en el sistema nacional de telecomunicaciones en emergencias: se elaboraron los documentos "El servicio de televisión como parte del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia</p>

<p>" y el informe relacionado con el Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia RNT, en el marco del convenio de asistencia técnica con la UE.</p> <p>Implementar el Plan Estratégico para la migración a TDT y apagado analógico: se elaboró la primera línea de indicadores base con los resultados de encuesta de conocimiento y apropiación de la TDT en 11 ciudades del país.</p> <p>Mediciones a concesionarios y licenciatarios de TV abierta: se fortaleció el monitoreo a concesionarios y licenciatarios, gracias a las acciones adelantadas por la entidad, apoyadas por el convenio celebrado con la UE.</p> <p>Se logró llevar a cabo las visitas de medición de TV abierta y cerrada de manera eficaz, cumpliendo con la meta programada en el Plan Estratégico del sector de 140 mediciones.</p> <p>Para el período de enero a abril de 2018, se ha recibido por parte del operador el encendido de 15 estaciones, que permiten incrementar a 85,8% el nivel de cobertura poblacional de TDT en el país.</p> <p>Además, se han adelantado 38 visitas de medición a concesionarios y licenciatarios, dando así cumplimiento a la programación establecida para la presente vigencia.</p> <p><b>3.2.4. Servicios: Promover el desarrollo de servicio TIC bajo un marco normativo, institucional y regulatorio convergente</b></p> <p><b>3.2.4.1. TIC y Educación: computadores para educar</b></p> <p><b>Monto de la Inversión</b></p> <p>La inversión realizada por parte de Computadores para Educar en el periodo señalado asciende a \$128.125 millones de pesos, por concepto de la implementación de la estrategia integral de CPE, que incluye la dotación tecnológica, la formación y acompañamiento educativo y la gestión orientada a la sostenibilidad ambiental en las sedes educativas beneficiadas.</p> <p>La inversión se ejecutó de la siguiente manera:</p> <p>Junio a diciembre de 2017: \$94.140 millones</p> <p>Enero a mayo de 2018: \$33.985 millones</p> <p>Los recursos fueron invertidos en compra de equipos (portátiles y tabletas), formación de docentes, capacitación a padres de familia, servicios logísticos, gestión de residuos electrónicos y otras actividades asociadas a la gestión de la entidad.</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p>	<p>Entre junio de 2017 y mayo de 2018, Computadores para Educar benefició 4.956 sedes educativas con la entrega de 215.357 terminales, de las cuales 43.205 se entregaron para uso exclusivo de docentes en los procesos de formación.</p> <p>La gestión de Computadores para Educar permitió que al finalizar 2017 se mantuviera una relación promedio de 4 estudiantes por terminal, contribuyendo, con ello, a facilitar condiciones equitativas de acceso a las TIC en todos los rincones del país.</p> <p>Por su parte, Computadores para Educar destinó una cifra equivalente, representada en la entrega de otros 15.500 equipos.</p> <p>En el mismo periodo, y con el objetivo de fortalecer el uso de las TIC en los procesos de formación en el aula, Computadores para Educar formó con diplomado en el uso pedagógico de TIC a 22.083 docentes y capacitó a 21.199 padres de familia. escolares, durante 2017 Computadores para Educar organizó el evento de TIC y educación más importante y grande de América. Adicionalmente, se desarrolló un foro multilateral con la participación de 31 miembros del parlamento latinoamericano y 42 secretarios de Educación, quienes discutieron temas relevantes sobre la agenda pública educativa.</p> <p><b>3.3. Gobierno digital</b></p> <p><b>3.3.1. Aplicaciones y contenidos: impulsar la industria de aplicaciones y contenidos</b></p> <p><b>3.3.1.1. TIC y salud</b></p> <p><b>Monto de la Inversión:</b></p> <p><b>Inversión junio 2017 a diciembre de 2017:</b></p> <p>\$500 millones en el proyecto "Estudio sobre el nivel de madurez de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) de la red pública nacional ". \$500 millones en el proyecto "Analítica de RIPS (Registro Individual de las Prestaciones en Salud) para el mejoramiento de la calidad de la información en salud en las IPS (Institución Prestadora de Servicios de Salud).</p> <p><b>Inversión enero a mayo de 2018:</b></p> <p>\$1000 millones en el proyecto inteligencia artificial como herramienta de ayuda para el proceso de incapacidades médicas por enfermedad general (en construcción conjunta con el Ministerio de Salud y Protección Social).</p>
<p>La iniciativa TIC y Salud no cuenta con recursos propios ni ficha para inversión. A través de otras direcciones del Ministerio TIC logramos desarrollar proyectos de baja inversión para fomentar la implementación de tecnología en el sector salud.</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Para el departamento de Risaralda formulamos el primer proyecto en la implementación del nuevo Modelo Integrado de Atención en Salud, apoyado por la interoperabilidad de la historia clínica electrónica, el cual fue aprobado a finales del 2017 para ser financiado a través del sistema general de regalías.</p> <p>Adicionalmente, para lograr avances en la unión de la prestación de servicios de salud y las TIC , y en concordancia con la Ley 1419 de 2010, artículo 7 del capítulo IV, se pone en marcha el proyecto ya mencionado "Estudio sobre el nivel de madurez de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de la red pública nacional", el cual contribuye a la construcción de una línea base en TIC del sector salud, para proporcionar información relevante que permita la optimización de intervenciones gubernamentales, la gestión de nuevos indicadores en TI y la orientación efectiva para la toma de decisiones en la construcción de políticas públicas.</p> <p>Así mismo, este estudio entregará, como parte de sus resultados, un informe sobre el estado de conectividad de las IPS que conforman el sector salud, desde una perspectiva pública.</p> <p>Por otro lado, está el proyecto de Analítica de RIPS para el mejoramiento de la calidad de la información en salud en las IPS, el cual permite llevar un control seguro de los datos, desde su origen hasta su disposición final, lo que, más allá de verse como una malla validadora de datos, significa el desarrollo de un sistema que permite, a través de minería de datos, realizar análisis poblacionales en cada institución de salud, logrando así que los prestadores de servicios de salud conozcan sus perfiles y puedan tomar decisiones de alto impacto.</p> <p>De igual forma, nos encontramos elaborando un proyecto, junto con el Ministerio de Salud y Protección Social, que busca, a través del uso de inteligencia artificial, dar solución a uno de los problemas que ataca actualmente al sistema de salud y que tiene que ver con las inconsistencias que se presentan en el proceso de incapacidades médicas por enfermedad general.</p> <p>En esta red hemos venido trabajando en la construcción de recomendaciones que faciliten la definición de lineamientos comunes para una Historia Clínica Electrónica Regional y es por esto que en la finalización del proceso tuvimos una participación como líderes el Panel 2 denominado "Mejora de la eficiencia de los sistemas de salud: el papel de la eSALUD como política pública o estrategia nacional.</p>	<p><b>3.3.1.2. Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información en la Gestión del Estado y la formación pública</b></p> <p><b>Monto de la Inversión:</b></p> <p>Inversión 1º. de junio a 31 diciembre de 2017: \$25.759 millones comprometidos</p> <p>Inversión 1º. de enero a 31 mayo de 2018: \$3.603 millones comprometidos</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>En el proceso de implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea se ha logrado que las entidades públicas del orden nacional y territorial adopten herramientas, lineamientos, guías y estándares ofrecidos por el MinTIC, con el fin de lograr un Gobierno más eficiente y transparente.</p> <p>La adquisición de bienes y servicios de TI por parte de las entidades estatales ha generado unos ahorros significativos cercanos a los 400.000 millones de pesos, dado que se han optimizado los recursos a través del uso de los Acuerdo Marco de Precios habilitados para tal fin a través de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Con ello, están dando cumplimiento las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, y a lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 1510 de 2013 en materia de adquisición de bienes y servicios de TI.</p> <p>Con el apoyo brindado a entidades públicas del orden nacional y territorial, se continúa impulsando el desarrollo de infraestructura para el almacenamiento de datos en el territorio nacional, a través del uso del AMP – Nube Privada.</p> <p>Se continúa con la consolidación de la oferta académica en temáticas relacionadas con Gestión TI y Seguridad de la información, de tal manera que se garantice contar con programas académicos robustos, útiles y acordes con las necesidades de las entidades y la política pública en Gestión de TI del Estado colombiano, con el fin de beneficiar a los servidores públicos que conforman las áreas de TI y a la ciudadanía en general a través de la adquisición de competencias específicas y/o transversales que permitan mejorar su desempeño laboral y contar con profesionales altamente capacitados.</p> <p>Con la expedición del Conpes 3854 de abril de 2016 "Política Nacional de Seguridad Digital", se han fortalecido las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, en un marco de cooperación, colaboración y asistencia.</p> <p><b>3.3.1.3. Gobierno en Línea</b></p>

<p><b>Monto de la inversión</b></p> <p>Inversión 1º. de junio a 31 diciembre de 2017: \$41 .753 millones comprometidos</p> <p>Inversión 1º. de enero a 31 mayo de 2018: \$12 .250 millones comprometidos</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Servicios ciudadanos digitales: se unificaron los proyectos de Carpeta Ciudadana, Interoperabilidad y Autenticación en un solo proyecto denominado 'Servicios Ciudadanos Digitales'.</p> <p>Se logró la elaboración del manual técnico del modelo integrado de carpeta ciudadana, interoperabilidad y autenticación en el marco de Servicios Digitales Básicos.</p> <p>Se logró la Expedición del Decreto 1413 de 2017 de Servicios Ciudadanos Digitales.</p> <p>Se suscribió convenio con la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital para el desarrollo de la Prueba de Concepto de los Servicios Ciudadanos Digitales. En el desarrollo del convenio entre la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital y Ministerio TIC, se ha logrado lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de implementación de desarrollo de carpeta ciudadana piloto por parte de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital.</li> <li>• Plan de selección operador de prueba Servicios Ciudadanos Digitales.</li> <li>• Plan de selección de operadores de Servicios Ciudadanos Digitales.</li> </ul> <p>Generación de capacidades y desarrollo de conocimientos frente a los Servicios Ciudadanos Digitales.</p> <p>Políticas: se han adelantado actividades para la generación de lineamientos para la nueva política de Gobierno Digital del Estado colombiano.</p> <p><b>3.3.1.4. Hoja de guía de economía digital</b></p> <p><b>Monto de la inversión</b></p> <p>Inversión de junio a diciembre de 2017: \$1.100 millones</p> <p>Inversión de enero a mayo de 2018: \$0</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Se llevó a cabo la socialización del proyecto con el Ministerio de TIC, así como a través de comunicado de prensa y en el taller regulatorio realizado en Cartagena en agosto de 2017.</p>	<p><b>3.3.2. Servicios: promover el desarrollo de servicios TIC bajo un marco normativo, institucional y regulatorio convergente</b></p> <p><b>3.3.2.1. Servicios de Internet</b></p> <p><b>Monto de la Inversión (No definido)</b></p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>En junio de 2017, la comisión expidió la Resolución CRC 5161 de 2017 a través de la cual se estableció que a partir de enero de 2019 Colombia tendrá una nueva definición de banda ancha, con velocidades de 25Mbps de bajada y 5Mbps de subida.</p> <p>La resolución define, además, las conexiones de velocidades muy superiores para aquellos operadores que ofrezcan, como mínimo, velocidades de bajada de 50Mbps y de subida de 20Mbps, las cuales serán identificadas como 'Ultra Banda Ancha'.</p> <p>En la actualidad, la banda ancha debe garantizar velocidades mínimas de bajada y subida de 1024Kbps y 512Kbps, respectivamente.</p> <p>La resolución vigente, definida en 2010, hizo una excepción para la prestación de los servicios de acceso a Internet que se encontraban asociados a la política de telecomunicaciones sociales del Gobierno nacional a través del Programa Compartel, indicando, expresamente, que las velocidades de bajada y subida corresponderían para este caso a 512Kbps y 256Kbps, respectivamente. Dicha excepción desaparece con la nueva resolución.</p> <p><b>3.3.2.2. Regulación de Servicios</b></p> <p><b>Monto de la Inversión</b></p> <p>Inversión total de junio de 2017 a diciembre de 2017: \$8.439 millones</p> <p>Inversión total de enero de 2018 a mayo de 2018: \$4.460 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>En el segundo semestre de 2017 se planeó y formuló una nueva política pública, cuyo objetivo es contribuir al crecimiento y desarrollo del sector y al bienestar de los usuarios, optimizando la prestación de servicios y previniendo la ocurrencia de incumplimientos de las obligaciones legales, reglamentarias o regulatorias.</p> <p>En desarrollo de PreveTIC, se han adelantado jornadas preventivas para integrar a los actores y darles a conocer la iniciativa, logrando la suscripción de 154 acuerdos de mejora con los prestadores, con miras a contar con más operadores</p>
<p>cumplidos y una industria fortalecida, así como mejorar la calidad de los servicios y alcanzar un Estado eficiente.</p> <p>Durante el último semestre de 2017 y lo transcurrido de 2018 se han realizado cuatro jornadas de implementación PreveTIC, las dos primeras en Bogotá en las que se impactó a la comunidad MinTIC y a los prestadores de los servicios de telecomunicaciones, radio difusión sonora y postal de la región Andina.</p> <p>La tercera en marzo, en Santa Marta, en donde fueron convocados prestadores provenientes de los departamentos de La Guajira, Cesar, Magdalena, Bolívar, Sucre, Atlántico y Córdoba, y la más reciente en Paipa, en donde se atendió a prestadores de los departamentos de Cundinamarca, Santander, Casanare y Boyacá.</p> <p>Como resultado de este ejercicio, MinTIC ha logrado atender, de manera personalizada, 1550 Prestadores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones. Aunque desde 2012 el MinTIC implementó el Sistema Electrónico de Recaudo, las jornadas PreveTIC han contribuido, en parte, a su apropiación, principalmente en las regiones.</p> <p>Muestra de lo anterior es que durante la vigencia 2017 los recaudos por contraprestaciones a lo largo del primer trimestre fueron de \$322.103 millones de pesos y a partir de enero de 2018, hasta el corte al 2 de abril, el recaudo ascendió a \$399.445 millones de pesos, un incremento del 24%</p> <p><b>3.3.2.3. Actualización normativa requerida en el sector TIC</b></p> <p><b>Monto de la Inversión</b></p> <p>Inversión total de junio de 2017 a diciembre de 2017: \$5.809 millones</p> <p>Inversión total de enero de 2018 a mayo de 2018: \$1.919 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en AM y FM.</li> <li>• Proyecto de resolución en materia de habilitación de mecanismos de bloqueo en exteriores por parte de la Agencia Nacional del Espectro.</li> <li>• Proyecto de Decreto en materia de disposiciones relacionadas con los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos generados por estaciones de radiocomunicaciones.</li> <li>• Proyecto de resolución para estimular el uso de la banda E del espectro radioeléctrico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de resolución para establecer el procedimiento de disposición final de envíos postales declarados en rezago.</li> <li>• Resoluciones 2633 del 22 de septiembre de 2017 y 3041 del 27 de diciembre de 2017, por medio de las cuales se adoptan medidas en materia de ordenación técnica del espectro radioeléctrico atribuido al Servicio de Radiodifusión Sonora, y se actualiza el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en AM y FM referente a los parámetros técnicos esenciales para la operación de estaciones de radiodifusión sonora.</li> <li>• Resolución 2170 de 3 de octubre de 2017, por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6 por parte de entidades públicas del orden nacional y territorial.</li> </ul> <p><b>3.3.2.4. Tendencias regulatorias para la economía digital en el marco de las competencias de la CRC</b></p> <p><b>Monto de la Inversión (No definido)</b></p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Durante el periodo considerado se llevó a cabo la formulación del estudio y la conceptualización de la consulta pública que se hará con la participación del sector de TIC.</p> <p><b>3.3.2.5. Divulgación del régimen de protección de los usuarios</b></p> <p><b>Monto de la Inversión (No definido)</b></p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>La CRC puso a disposición del público un curso virtual gratuito a través del cual brinda capacitación a los interesados frente a las medidas del nuevo Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de Servicios de Comunicaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La CRC celebró un convenio con la Superintendencia de Industria y Comercio, el cual nos ha permitido brindar asesoría y atención personalizada a los usuarios que acuden a este medio en las diferentes regiones del país.</li> <li>• La CRC ha creado distintos mensajes y piezas gráficas para que los operadores, a través de sus páginas web y redes sociales, en cumplimiento de su obligación regulatoria, los publiquen, divulgando así el nuevo Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de Servicios de Comunicaciones.</li> </ul>

<p>• Asesores expertos en contribuciones, protección a usuarios y reportes de información han asistido a distintas reuniones con pequeños ISP, con el objetivo de capacitar a los mismos en dichas temáticas.</p> <p>• La CRC ha realizado 11 capacitaciones al personal de operadores de servicios de comunicaciones, respecto del nuevo Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de Servicios de Comunicaciones.</p> <p><b>3.3.2.6. Simplificación regulatoria</b></p> <p><b>Monto de la Inversión:</b> (No definido)</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Siguiendo el Procedimiento de Análisis de Impacto Normativo, el proyecto denominado "Diseño y aplicación de metodología para simplificación del marco regulatorio de la CRC" se inició con la elaboración del documento de formulación, en donde se explicó cuál es el problema que la CRC está tratando de resolver y por qué sería necesaria su intervención.</p> <p>La definición del problema incluyó un análisis de causas y consecuencias, así como también una evaluación de la magnitud del problema y la identificación de los agentes interesados.</p> <p>Este documento fue publicado en la página web de la CRC del 6 al 20 de abril de 2018 para comentarios de los interesados, con el objetivo de obtener información adicional para el desarrollo del AIN.</p> <p>Se recibieron comentarios de diez agentes interesados, los cuales están siendo objeto de análisis con el fin de que sirvan como insumo en el diseño de la metodología para simplificación del marco regulatorio de la CRC.</p> <p><b>3.4. Ciudad Región</b></p> <p><b>3.4.1. Aplicaciones y contenidos: Impulsar la industria de aplicaciones y contenidos</b></p> <p><b>3.4.1.1. TIC y Agro</b></p> <p><b>Monto de la Inversión:</b></p> <p>Proyecto Pescando con Redes Móviles en el Municipio Dibulla: \$213.000.000</p> <p>Convenio especial de Ciencia y Tecnología –Corpoica– MinTIC: \$500.000.000</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p>	<p>El MinTIC firmó un convenio especial de Ciencia y Tecnología con la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, para promover el uso intensivo de las TIC a través de soluciones TI que permitan optimizar los procesos de información para mejorar la toma de decisiones por parte de los productores y extensionistas del sector agrícola. De esta manera se busca mejorar los tiempos de respuesta y fortalecer las recomendaciones de fertilización a los productores agropecuarios, logrando automatizar los procesos de laboratorio e implementar modelos de analítica de datos e inteligencia artificial, a partir de información histórica de análisis de suelos y otras fuentes de información que permitan ofrecer, con mayor precisión, información sobre los procesos de siembra en cada uno de los cultivos, que contribuirán a facilitar el uso y apropiación de TIC a los pequeños y medianos productores asociados.</p> <p>En el marco de la Alianza MinTIC y Colciencias se está desarrollando un proyecto que busca alfabetizar digitalmente, apoyar y mejorar la competitividad de 20 pescadores artesanales del municipio de Dibulla, mediante el uso de herramientas TIC.</p> <p>Se están desarrollando ejercicios piloto con asociaciones de productores en seis municipios del país, donde el resultado se orienta a obtener una metodología de digitalización con enfoque Agropecuario, buscando que los productores integren y apropien soluciones TIC en los eslabones de la cadena de valor, y permitiendo dar los lineamientos y herramientas para que el sector se involucre en la economía digital y pueda ser replicada en más asociaciones.</p> <p>En el marco del memorando de entendimiento con la FAO se desarrollaron las siguientes actividades: Ejercicios de formación en Kioscos Vive Digital en Ataco; Tablón de Gómez ; Fonseca ; Lórica y Gigante en la estrategia de agronegocios, que acerca la oferta y la demanda de productos agropecuarios en mercados locales.</p> <p>Así mismo, junto con la Agencia de Desarrollo Rural y la FAO se inició un ejercicio de alfabetización digital rural, en el que se dispusieron los Puntos Vive Digital y los cursos de empresario digital para formar a funcionarios de las 13 Unidades Técnicas Territoriales, con el fin de convertirlos en replicadores de los conocimientos y de la importancia de la economía digital en el agro.</p> <p>Por último, se ha apoyado el desarrollo de convocatorias en el marco de la alianza MinTIC - RENATA y de Apps.co para fomentar el desarrollo de soluciones TI que impacten a los diferentes actores del sector agropecuario.</p> <p><b>3.4.2. Usuarios: Promover la apropiación de las TIC por parte de la ciudadanía</b></p> <p><b>3.4.2.1. Innovación Social Digital y Pobreza</b></p> <p><b>Monto de la Inversión</b> (No definido)</p>
<p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Finalización de la fase 1 del proyecto Selección y Caracterización de las comunidades.</li> <li>Se priorizaron las necesidades y se definieron los retos por solucionar en cada comunidad.</li> <li>Se realizó el evento de lanzamiento del proyecto y 6 talleres regionales de sensibilización en Bogotá, Cali, Popayán, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga, a los que asistieron 380 personas.</li> <li>El video del Facebooklive informativo sobre el proyecto alcanzó 5.236 reproducciones.</li> <li>Se realizó la convocatoria de proponentes para dar solución a las necesidades definidas.</li> <li>Se seleccionaron las propuestas de soluciones para atender los retos definidos para cada una de las comunidades.</li> <li>Durante el período, 160 personas privadas de la libertad se formaron en Habilidades Digitales para Teletrabajo.</li> </ul> <p><b>3.4.3. Infraestructura: Promover el desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de TIC</b></p> <p><b>3.4.3.1. Acceso a internet en zonas rurales</b></p> <p><b>Monto de la Inversión</b></p> <p>Inversión total de mayo de 2017 a diciembre de 2017: \$135.522 millones</p> <p>Inversión total de enero de 2018 a mayo de 2018: \$55.573 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Durante este período se han mantenido en operación 5.524 Kioscos Vive Digital correspondientes a la segunda fase del proyecto.</p> <p>Asimismo, se contrató la instalación, puesta en servicio, operación y mantenimiento de 26 soluciones comunitarias de acceso a Internet, denominadas como Kioscos Vive Digital de Paz, que fueron ubicadas en los sitios definidos por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, e iniciaron su operación entre los meses de abril y junio de 2017.</p> <p>Igualmente, en septiembre de 2017, se suscribieron otrosíes a los contratos de Aporte de la Fase II, resultado de los cuales se instalaron 98 nuevos Kioscos Vive Digital entre octubre y diciembre de 2017.</p>	<p>Así las cosas, en este período, la Fase II del proyecto reporta un total de 5.648 Kioscos Vive Digital.</p> <p>Por otra parte, en este período se mantuvo la operación de un total de 1.231 Kioscos Vive Digital de la Fase III del proyecto, instalados entre mayo y diciembre de 2016, y con los cuales se buscó dar continuidad a la política de acceso universal a las TIC principalmente en aquellas comunidades donde funcionaron los Kioscos Vive Digital Fase I, cuya operación finalizó a inicios del 2016.</p> <p>Finalmente, en el marco del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad han sido instalados un total de 263 Kioscos Vive Digital principalmente en instituciones educativas rurales, los cuales tendrán un período de gratuidad de 8 años y contarán con velocidades de 10Mbps dedicados.</p> <p><b>3.4.3.2. Acceso a internet / Puntos Vive Digital</b></p> <p><b>Monto de la Inversión</b></p> <p>Inversión total de mayo de 2017 a diciembre de 2017: \$82.459 millones<sup>4</sup></p> <p>Inversión total de enero de 2018 a abril de 2018: \$0 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Los 888 Puntos Vive Digital Fases 0, 1 y 2 que el Ministerio TIC ha instalado en 532 municipios, mantuvieron su operación en este período bajo un esquema de obligaciones compartidas con las entidades beneficiadas, permitiendo a los colombianos acceder a Internet, capacitarse, entretenerse y hacer trámites y servicios en línea.</p> <p>Algunos de estos escenarios, llamados Puntos Vive Digital Plus, tienen un enfoque en el desarrollo de contenidos digitales, para que jóvenes de últimos grados de secundaria, puedan capacitarse en la creación de aplicaciones, programación, animación 3D y desarrollo de software.</p> <p>Asimismo, dada la necesidad de cumplir con el propósito de la Política de Promoción de la Industria de Contenidos Digitales en el país, mediante la generación de espacios especializados en el sector de emprendimiento para el desarrollo de contenidos digitales y apps, se instalaron 20 Puntos Vive Digital Lab, entre octubre y diciembre de 2016.</p> <p>Finalmente, en el marco del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad han sido instalados un total de 22 Puntos Vive Digital en cabeceras municipales objeto de este proyecto, los cuales tendrán un período de gratuidad de 8 años y contarán con velocidades de 10Mbps dedicados.</p>



<p><b>3.4.3.3. Ampliación infraestructura de red</b></p> <p><b>Monto de la Inversión</b></p> <p>Inversión total desde mayo de 2017 a diciembre de 2017: \$1.757 millones</p> <p>Inversión total desde enero de 2018 a abril de 2018: \$0 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Durante este período, se mantuvo la operación de los nodos de fibra óptica instalados en 786 municipios del país y se brindó el servicio de conectividad gratuito a 1.808 instituciones públicas, principalmente pertenecientes a los sectores de educación, defensa, salud y cultura.</p> <p>Asimismo, debido a la persistencia de eventos de fuerza mayor, se mantuvo la suspensión en la instalación de la infraestructura de fibra óptica en los restantes 2 municipios, Santa Rosalía y La Primavera (Vichada), los cuales cuentan actualmente con una solución temporal de alta velocidad. La conexión de estos municipios a la red de fibra óptica nacional se dará una vez sean superadas las situaciones reportadas por el contratista.</p> <p><b>PROYECTO NACIONAL DE ALTA VELOCIDAD</b></p> <p><b>Monto de la Inversión</b></p> <p>Inversión total desde mayo de 2017 a diciembre de 2017: \$19.820 millones</p> <p>Inversión total desde enero de 2018 a abril de 2018: \$1.445 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>En este período, se mantuvo la operación de la red de transporte de alta velocidad en los siguientes 15 municipios, que se encontraban conectados a mayo de 2017, estos son: Quibdó, Medio Atrato, Bojayá, Acandí, Unguía, Alto Baudó y Sipí, en Chocó; Vigía del Fuerte, en Antioquia; Cravo Norte, en Arauca; Puerto Carreño, en Vichada; Monterrey en Casanare; Barranca de Upía, Cumaral, La Macarena y Uribe, en Meta.</p> <p>Asimismo, entre junio de 2017 y abril de 2018, 18 nuevos municipios y áreas no municipalizadas fueron conectados a través del proyecto así: Leticia, El Encanto, La Chorrera, Puerto Nariño, Puerto Alegría, Puerto Arica, y Tarapacá en Amazonas; Bahía Solano, Bajo Baudó, El Litoral del San Juan, Juradó y Nuquí en Chocó; Inírida, San Felipe, Puerto Colombia, La Guadalupe, y Cacahual en Guainía; y Leguizamo en Putumayo. Los avances a la fecha en la conexión de 33 municipios y áreas no municipalizadas, han permitido la materialización de la siguiente oferta institucional: la prestación del servicio de conectividad gratuito a 188 instituciones públicas urbanas, la instalación de 263 Kioscos Vive Digital principalmente en</p>	<p>instituciones educativas rurales, la instalación de 22 Puntos Vive Digital en cabeceras municipales, la puesta en servicio de 41 Zonas WiFi y la prestación del servicio de Internet con tarifas sociales a 7.883 hogares de estratos 1 y 2.</p> <p><b>PROYECTOS CONEXIONES DIGITALES FASES I Y II</b></p> <p><b>Monto de la Inversión</b></p> <p>Inversión total desde mayo de 2017 a diciembre de 2017: \$29.644 millones5</p> <p>Inversión total desde enero de 2018 a abril de 2018: \$6.810 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>En desarrollo de la primera fase del proyecto, se han instalado un total de 146.918 accesos de banda ancha distribuidos así: 118.296 hogares de estratos 1 y 2, 27.728 viviendas de interés prioritario y 894 instituciones públicas. Por su parte, la segunda fase del proyecto ha avanzado, a mayo de 2018, en la instalación de 31.964 accesos de banda ancha, de los cuales, 25.232 han sido instalados en viviendas de interés prioritario y 6.732 en viviendas estratos 1 y 2.</p> <p><b>3.4.3.4. Asignación de espectro</b></p> <p><b>Monto de la Inversión</b> (No definido)</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018 – subasta de Espectro IMT</b></p> <p>A partir de los comentarios y observaciones recibidas al documento de consulta publicado en febrero de 2017, durante el segundo y tercer trimestre del mismo año se realizaron los análisis de la información y de los comentarios entregados por los distintos actores interesados en el proceso de consulta pública.</p> <p>Posteriormente, se consideró necesario que la publicación de esta segunda versión de documento se diera una vez fuera expedido el decreto de modificación de topes de espectro para bandas altas y bajas, dado que las condiciones de participación de los diferentes actores se verían afectadas por este criterio, impactando el eventual proceso de asignación y poniendo en riesgo el acceso de los usuarios a nuevos y mejores servicios soportados en el espectro por asignar.</p> <p>En consecuencia, se avanzó en el desarrollo del proceso de expedición del decreto de modificación de topes de espectro, y previo concepto positivo de la SIC, en diciembre de 2017 fue expedido el Decreto 2194 de 2017 que modifica los topes de espectro de bandas bajas y bandas altas.</p> <p>Posteriormente, el Min - TIC y la Agencia Nacional del Espectro publicaron -el 23 de enero de 2018, para comentarios del sector- un segundo borrador de resolución de</p>
<p>asignación de espectro de las bandas 700 y 1900 MHz, el cual incorpora los ajustes considera - dos pertinentes, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos plan - teados desde el inicio del proceso en materia de ampliación de cobertura y calidad de los servicios.</p> <p><b>3.4.3.5. Uso legal del espectro</b></p> <p><b>Monto de la Inversión</b></p> <p>Inversión de junio a diciembre de 2017: \$2.800 millones</p> <p>Inversión de enero a mayo de 2018: \$87 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Se logró que el Sistema Nacional de Monitoreo Remoto aumentará su cubrimiento al 83% de las estaciones de servicios de radiocomunicaciones autorizadas por el MinTIC, teniendo presencia en veintidós ciudades mediante el despliegue de veintisiete estaciones fijas y transportables de monitoreo, lo que se traduce en mayor eficiencia, economía y celeridad en el cumplimiento de nuestras funciones de vigilancia y control. • El Plan Anual de Monitoreo en un 100%, efectuando monitoreo de 133.032 MHz. • El Plan Anual de Verificaciones tuvo un cumplimiento de 92,6%, lo cual equivale a la realización de 501 verificaciones de control técnico del espectro.</p> <p>• El Plan Anual de Investigaciones del año 2017 se cumplió en un 100%, evacuando el 84% de los casos tramitados en primera instancia en un tiempo promedio de 6,6 meses y para los recursos interpuestos un 64% en un tiempo promedio de 9 Para ello, realizó 20 visitas educativas y efectuó requerimientos de ajustes técnicos con el fin de evitar la apertura de investigaciones administrativas y la imposición de sanciones, logrando el ajuste en el 86% de los casos en que se realizó requerimiento.</p> <p><b>3.4.3.6. Implementación del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias (SNTE)</b></p> <p><b>Monto de la Inversión</b> (No definido)</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de la priorización de las comunicaciones autoridad–autoridad de los usuarios autorizados del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en las redes fijas y móviles de los PRST.</li> <li>• Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP y Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. avanzaron en la realización de las pruebas de precisión y rendimientos del</li> </ul>	<p>servicio de localización de los usuarios que se comunican con los Centros de Atención de Emergencias (CAE), en las ciudades de Cali, Yumbo, Jamundí, Buenaventura, Palmira, Popayán, Medellín, Itagüí, Bello, Envigado, Bucaramanga, Florida, Piedecuesta, Girón, Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Girardot, Cúcuta, Villa del Rosario y Pamplona. TIGO UNE avanzó en el afinamiento de las precisiones y rendimientos del servicio de localización de los usuarios que se comunican con los CAE.</p> <p>• Suscripción del Convenio Interadministrativo Marco No. 9677-PPAL001-842- 2017 (FNGRD) y No. 970 de 2017 (FONTIC), entre el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, representado por Fiduprevisora S.A, con el objeto de aunar esfuerzos para la implementación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias.</p> <p><b>3.4.3.7. Fortalecimiento de la radio nacional</b></p> <p><b>Monto de la Inversión</b></p> <p>Inversión de junio a diciembre de 2017: \$3.000 millones</p> <p>Inversión de enero a mayo de 2018: \$6.000 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Se garantizó la administración, operación y mantenimiento de las 58 estaciones de la red emisoras de la Radio Pública Nacional, mediante la cual se cumplió con el objetivo de garantizar la cobertura del servicio.</p> <p>Se transfirieron a RTVC los recursos mediante los cuales se inició y adjudicó el proceso de contratación para la implementación de dos nuevos estudios y estaciones de convivencia y reconciliación, como parte del cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.</p> <p><b>3.4.3.8. Radio – Televisión</b></p> <p><b>Monto de la Inversión</b></p> <p>Inversión de junio a diciembre de 2017: \$9.834 millones</p> <p>Inversión de enero a mayo de 2018: \$5.474 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura de televisión analógica de los canales públicos nacionales al 91,8% de la población colombiana.</li> </ul>

<p>• Cobertura de Televisión Digital Terrestre (TDT) de los canales públicos nacionales y regionales al 86% de la población colombiana.</p> <p>• Cobertura de radio AM y FM de las emisoras públicas nacionales y de programación descentralizada al 80,2% de la población colombiana.</p> <p>• Descentralización de la radio pública a través de nuevas emisoras y estudios de radio, en implementación.</p> <p>• Actualización y ampliación de los sistemas de compresión y transmisión DVB-T2 vía satélite para adición de nuevos servicios de alta definición.</p> <p>• Operación de la fábrica de software de RTVC, desde donde se diseñan, implementan, operan y mantienen todos los productos digitales (aplicaciones y sitios web, entre otros) del sistema de medios públicos.</p> <p><b>3.4.3.9. Disponibilidad de espectro</b></p> <p><b>Monto de la Inversión</b></p> <p>Inversión de junio a diciembre de 2017: \$1.700 millones</p> <p>Inversión de enero a mayo de 2018: \$279 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>En cuanto a expedición normativa, se realizó la actualización del Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias, mediante la expedición de la Resolución 450 de 2017 a través de la cual se adoptaron las modificaciones aprobadas al Reglamento de Radiocomunicaciones durante la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones del 2015; el plan de distribución de canales para el servicio de radiocomunicación fijo en la banda de frecuencias de 71 a 76 GHz y 81 a 86 GHz, y la actualización del plan de distribución de canales de la tabla 59 del CNABF para los sistemas fijos punto multipunto.</p> <p>También se expidió la Resolución 442 de 2017, "Por la cual se adopta el Plan Técnico de Televisión, para la planeación de las frecuencias del espectro atribuido al servicio de radiodifusión de televisión en tecnología digital y se deroga la Resolución ANE 405 de 2016", permitiendo reservar frecuencias para futuros canales de televisión digital local, optimizando su uso, y la Resolución 461 de 2017, que permite, bajo la modalidad de uso libre, la utilización de las frecuencias de televisión abierta para brindar servicios de Internet en poblaciones rurales alejadas.</p> <p>1. Los de ingeniería de espectro para definir la viabilidad técnica de 8.342 frecuencias para la banda SHF, particularmente del servicio fijo en la modalidad punto a punto, 640 solicitudes de frecuencias para las bandas de UHF y VHF para</p>	<p>el servicio fijo y móvil, 89 solicitudes de revisión técnica de asignación de estaciones de Televisión Digital Terrestre y 58 solicitudes de coordinación satelital.</p> <p>2. Se estudiaron las bandas de frecuencias usadas por parte de las aeronaves no tripuladas.</p> <p>3. Se realizaron los estudios técnicos para definir los planes de reorganización para las bandas de 450 MHz y 850 MHz extendida.</p> <p>1. Propuesta técnica de las bandas que podrían hacer parte de un esquema de compartición de espectro.</p> <p>2. Propuesta para comentarios del sector para el desarrollo del mecanismo de comercialización de los derechos del uso del espectro.</p> <p>3. Propuesta de resolución de actualización del CNABF con la simplificación de las notas nacionales y actualización de la atribución de las bandas identificadas para comunicaciones móviles internacionales.</p> <p>4. Se entregaron recomendaciones sobre los parámetros de valoración al MinTIC para los servicios de radiodifusión sonora y satelital y a la ANTV en televisión radiodifundida en los canales locales con y sin ánimo de lucro.</p> <p><b>3.4.3.10. Obligaciones de hacer como forma de pago del espectro electrónico</b></p> <p><b>Monto de la Inversión (No definido)</b></p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Durante el segundo semestre del 2017 se dio continuidad a los análisis correspondientes por parte de MinTIC y la CRC, de diferentes proyectos presentados por los PRST para ser desarrollados mediante el mecanismo de obligaciones de hacer, conforme a los establecido en el Decreto 054 de 2016 y la Resolución 895 de 2016.</p> <p>Para el trámite de las propuestas relacionadas con esta materia, mediante Resolución 2878 de 2017 fue constituido al interior del MinTIC el Comité de Obligaciones de Hacer, el cual tiene como función recomendar la conveniencia, viabilidad, aprobación y/o rechazo de planes, programas y proyectos que presenten los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y los formulados oficiosamente por este Ministerio, como forma de pago total o parcial de la contraprestación económica por el otorgamiento o renovación de permisos para el uso del espectro radioeléctrico mediante obligaciones de hacer, así como su posterior verificación y correspondiente cuantificación.</p>
<p>En diciembre de 2017, se aprobó el proyecto presentado por COMCEL S.A. cuyo objetivo consiste en la prestación del servicio de telefonía e internet móvil en el corregimiento de Pasquilla, localidad de Ciudad Bolívar, que beneficiará a 3.500 habitantes ubicados en la zona rural y al Colegio Público Rural de dicha localidad, en el cual estudian aproximadamente 1.200 jóvenes. Adicionalmente, en el marco de la Resolución 1157 de 2011 se impusieron nuevas obligaciones de cobertura a los operados res para ser desarrolladas mediante obligaciones de hacer como forma de pago de los saldos pendientes por pagar, así: ocho nuevas localidades a Colombia Móvil S.A., una a Comcel S.A. y veinte a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP. De otra parte, en marzo de 2018 se propuso de manera oficiosa el proyecto "Cobertura de servicio móvil en localidades apartadas y de bajos recursos del país, que no cuentan con dicho servicio" a COMCEL S.A ESP, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP y COLOMBIA MOVIL S.A., para ser desarrollado como obligaciones de hacer y llevar a cobertura veintinueve localidades.</p> <p>Para lo anterior se solicitó a dichos proveedores la respectiva formulación del proyecto en los términos de la Resolución 895 de 2016.</p> <p>Las propuestas recibidas se encuentran a junio de 2018 en trámite de revisión por parte del Ministerio</p> <p><b>3.4.4. Servicios: promover el desarrollo de servicios TIC bajo un marco normativo, institucional y regulatorio convergente</b></p> <p><b>3.4.4.1. Garantía de la pluralidad en el servicio</b></p> <p><b>Monto de la Inversión</b></p> <p>Inversión total desde junio de 2017 a diciembre 2017: \$17.797 millones</p> <p>Inversión total desde enero de 2018 a mayo de 2018: \$7.975 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Sistematizar marco regulatorio de la prestación del servicio de televisión en Colombia: se aporta al desarrollo de la TV a través de la continua actualización del marco regulatorio mediante 5 proyectos regulatorios, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución 1022</li> <li>• Resolución 1813</li> <li>• Resolución 2005</li> <li>• Proyectos de resolución de TV por suscripción</li> </ul>	<p>• Proyectos de resolución de TV Comunitaria</p> <p>Documentos técnicos que determinan reglas claras para el acceso y pluralidad del servicio de televisión: se logró el análisis del 100% de los expedientes y se tienen establecidas las situaciones de todas las solicitudes de concesión, licencia y prórrogas para la prestación del servicio.</p> <p>De los actos administrativos programados, se atendieron 107 solicitudes de nuevas licencias y 178 prórrogas.</p> <p>Seguimiento jurídico administrativo, técnico y financiero de la programación y contenidos de los concesionarios de tele - visión: se realizó la interventoría integral, en aspectos jurídicos, técnicos, financieros, administrativos y de programación y contenidos, a los contratos de concesión de televisión abierta nacional privada, espacios de televisión en el canal Uno, televisión local con ánimo de lucro y televisión por suscripción.</p> <p>Durante el período de enero a abril de 2018 se ha actualizado la base de datos asociadas a las normas regulatorias emitidas.</p> <p>Por otra parte, para el proyecto de infancia y adolescencia se presentaron a la Junta Nacional de Televisión los documentos de análisis técnicos, económicos y jurídicos para análisis.</p> <p>Se han realizado 3 sesiones presenciales con la Unión Europea de las actividades 2, 3 y 4 del Resultado 2 del Convenio relacionado con temas regulatorios.</p> <p>Se enviaron documentos de proyectos regulatorios y de formulación a la Junta para la revisión de las resoluciones 759 de 2013 y 2291 de 2016; así mismo, para la revisión de los acuerdos 04 de 2004 y 06 de 2006. Se envió documento de respuesta de los comentarios a la SIC para trámite de abogacía de la competencia del proyecto regulatorio de TV comunitaria.</p> <p>Se desarrolla el proceso de seguimiento y supervisión a los concesionarios del servicio de televisión, para fortalecer las labores de supervisión jurídica, técnica, financiera, administrativa y de programación y contenidos</p> <p><b>3.5. Entorno digital</b></p> <p><b>3.5.1. Desarrollo del sector postal</b></p> <p><b>Monto de la Iniciativa</b></p> <p>Inversión de junio a diciembre de 2017: \$6.599 millones</p>

<p>Inversión de enero a mayo de 2018: \$568 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Se otorgaron 3 nuevas licencias para prestar el servicio de mensajería expresa en un ámbito de cobertura nacional. Actualmente, el sector Postal cuenta con 187 operadores habilitados. De ellos, 5 son operadores postales de pago 6 y 182, operadores de mensajería expresa, de los cuales 55 tienen conexión con el exterior.</p> <p>Así mismo, en el período de referencia se autorizaron 26 emisiones filatélicas a través del Operador Postal Oficial 7. De acuerdo con la información suministrada por la universidad Externado de Colombia, la colección filatélica del MinTIC arrojó un inventario de 1'147.361 ejemplares de sellos de correo representados en 339.847 códigos de registro ingresa - dos en la base de datos, y se avanzó con el avalúo de dicha colección 8.</p> <p>Según lo reportado por Servicios Postales Nacionales S.A. el Código Postal9 se usó, al mes de marzo de 2018, en el 88% de los envíos que cursan por la red del Operador Postal Oficial, el 68% de Operadores Postales y el 54% de entidades territoriales. Se garantizó, durante el período, la administración y actualización de los sistemas de información y el uso de la página <a href="http://www.codigopostal.gov.co">www.codigopostal.gov.co</a> para la búsqueda del Código Postal por parte de operadores postales, entidades territoriales y ciudadanía en general.</p> <p>Finalmente, el Servicio Postal Universal presentó una cobertura del 100% del territorio nacional, de conformidad con la Ley 1369 de 2009, con un tráfico postal promedio de 1.703.992 envíos mensuales.</p> <p><b>3.5.2. Hoja de ruta sector postal</b></p> <p><b>Monto de la Inversión</b></p> <p>Inversión de junio a diciembre de 2017: \$709.9 millones</p> <p>Inversión de enero a mayo de 2018: \$0</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Durante el período se desarrolló la consultoría que contiene el diagnóstico del sector postal colombiano, lo cual es un insumo importante para la revisión de la política sectorial por parte del Estado, así como referente de cifras de mercado para los operadores postales.</p> <p>El estudio provee información a los diferentes agentes del sector sobre los proyectos regulatorios que desarrollará la CRC en los próximos tres años, lo cual corresponde a la hoja de ruta regulatoria.</p>	<p>El estudio fue publicado en mayo de 2018 y generó una serie de recomendaciones para diferentes entidades del sector postal, a través de las cuales se pretende, una vez sean implementadas, dar solución a diferentes problemáticas que presenta actualmente el sector.</p> <p><b>3.5.3. Fortalecimiento de información al servicio del sector TIC y los ciudadanos</b></p> <p><b>Monto de la Inversión</b></p> <p>Inversión de junio a diciembre de 2017: \$13.957 millones</p> <p>Inversión de enero a mayo de 2018: \$5.956 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Se actualizó el Plan Estratégico de Tecnología de la Información 2014-2018 vigente, orientado a incrementar el valor estratégico a través del uso de las TIC, alineado con la nueva estrategia de Gobierno Digital -antes llamada Gobierno en línea - y al marco de referencia de arquitectura empresarial definida por el MinTIC.</p> <p>Se consolida la seguridad informática con el liderazgo de la entidad en el sector TIC, mediante la estrategia de implementación del modelo de la privacidad y seguridad de la información.</p> <p>Se optimizan los sistemas de información misionales y de apoyo con énfasis en los servicios en línea, continuando con el fortalecimiento de la interoperabilidad de servicios transaccionales y facilitando la interacción para el ciudadano con portales unificados, consolidados y seguros.</p> <p>Se mejora la calidad de los servicios tecnológicos, con la implementación de nuevos servicios de acceso a Internet para el ciudadano y a la entidad.</p> <p>Se apoya la implementación de la 'Zona WIFI Gratis para la Gente', de acuerdo con los aspectos relacionados con la Resolución 3436 de 2017.</p> <p>Se continúa con la aplicación del mecanismo de acuerdos marco de precio.</p> <p><b>3.5.4. Liderazgo en la planeación estratégica, presupuestal y de estudios sectoriales</b></p> <p><b>Monto de la Iniciativa</b></p> <p>Inversión de junio a diciembre de 2017: \$7.499 millones</p> <p>Inversión de enero a mayo de 2018: \$1.852 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p>
<p>De los insumos que dan cuenta de la gestión del Ministerio TIC, tanto al Comité Directivo como a los líderes de iniciativas, informando sus avances asociados al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Vive Digital para la Gente, Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Plan de Acción y ejecución presupuestal, de acuerdo con los compromisos adquiridos. Este monitoreo es posible gracias al reporte de información de cada uno de los líderes a los sistemas de información del Departamento Nacional de Planeación, reportes que permiten conocer el estado de avance de los indicadores, así como acciones emprendidas frente a los compromisos del sector TIC, incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y el Plan Estratégico Vive Digital Para la Gente Así mismo, con el ánimo de mantener informados a los diferentes grupos de interés del Ministerio, se continúa articulando a las dependencias de la entidad, así como a las entidades del sector, para la elaboración de informes que den cuenta de la gestión realizada para cumplir los compromisos que en materia de TIC se encuentran incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Esta vigencia, en particular, se destaca por la emisión de nuevos informes y boletines relacionados con el sector postal y con las características de prestación del servicio de proveedores de internet. Esta información se encuentra consolidada en el sitio web denominado Colombia TIC, A la fecha de producción de este informe se contaba con las series de las publicaciones del Boletín e informe Trimestral de las TIC desde 2010 hasta el primer trimestre de 2017, así como del Boletín del sector Postal del que se puede encontrar información desde 2015. A partir de la vigencia 2016, es posible consultar la velocidad de internet que ofrecen los Proveedores de Redes y Servicios gracias a la publicación del Boletín de Servicio de acceso fijo a internet.</p> <p>Para complementar la información aportada a los grupos de interés, se encuentra en proceso el levantamiento de información a partir de una encuesta que tiene por objeto conocer detalles sobre el uso y la tenencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que permitirá conocer el resultado de la intervención de las acciones promovidas por el Ministerio TIC a través de la implementación del Plan Estratégico Sectorial y Plan Vive Digital para la Gente.</p> <p><b>3.5.5. Posicionamiento del Ministerio como líder regional en materia TIC</b></p> <p><b>Monto de la Iniciativa (No indicado)</b></p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Enfocándonos en los avances asociada - dos al Plan de Acción del Ministerio y teniendo en cuenta que la Oficina Inter - nacional no es responsable directo de ningún compromiso del Plan Nacional de Desarrollo, podemos destacar la participación de la Oficina Internacional en el envío de las siguientes contribuciones</p>	<p>a la OCDE, durante el segundo semestre de 2017: un borrador derivado de las Recomendaciones del Consejo de Información y Tecnologías de la Comunicación y el Medio Ambiente y un aporte al Cuestionario "Going Digital Policy Framework".</p> <p>Con apoyo de la Oficina Internacional se están realizando dos estudios: el "Digital Government Review" para Colombia y el "Going Digital Interim Report". Estos documentos están en etapa de borrador y para los mismos se han realizado tres tipos de gestiones: 1. Completar los formularios que han enviado los consultores de la OECD; 2. Organizar una serie de reuniones con actores importantes del ecosistema de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Colombia para los asesores de cada documento; 3. Hacer reuniones de seguimiento con los equipos técnicos de la OECD para responder dudas que han surgido, posteriores al envío de los cuestionarios y después de las reuniones presenciales.</p> <p><b>3.5.6. Gestión del Conocimiento TIC</b></p> <p><b>Monto de la Iniciativa (No indicado)</b></p> <p><b>Avances de junio 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Enfocándonos en los avances asociados al Plan de Acción del Ministerio y teniendo en cuenta que la Oficina Internacional no es responsable directo de ningún compromiso del Plan Nacional de Desarrollo, se delimitan los avances del segundo semestre de 2017 en dos grandes vías: externa, con las capacitaciones que la Oficina Internacional desplegó en materia de gobernanza de Internet y relacionadas con el Plan Vive Digital para la Gente; e interna, relacionada con el envío de 15 boletines con noticias y análisis de actualidad TIC a los miembros del Comité Directivo.</p> <p>En cuanto a la gestión comprendida entre enero y mayo de 2018, se ha hecho el envío de 6 boletines con noticias y análisis de la actualidad TIC para apoyar la toma de decisiones del Comité Directivo.</p> <p>Se hizo una intervención en el marco de la "Sexta Conferencia Ministerial de la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe", en la que se expusieron las razones frente a una definición común en la métrica de inclusión de las TIC en la economía y la postura frente a la privacidad de los usuarios en la red.</p> <p>Se gestionaron espacios para evidenciar la relevancia de una ampliación en los conocimientos en materia de gobernanza de Internet entre los ciudadanos.</p> <p>En este sentido, se llevó a cabo una capacitación de todos los gestores TIC a nivel nacional, de la mano de la Mesa Colombiana de Gobernanza de Internet. Adicionalmente, se gestionó, por primera vez en Colombia, el evento de LACNIC on the Move, en el que se abordaron los ejes principales de la transición de IPv4 a IPv6</p>

<p>y se acompañó el taller donde se hizo una capacitación a los ciudadanos sobre la creación de un centro de respuesta a incidentes de seguridad digital.</p> <p><b>3.5.7. Participación proactiva en escalafones internacionales</b></p> <p><b>Monto de la Iniciativa (No indicado)</b></p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Enfocándonos en los avances asociados al Plan de Acción del Ministerio y teniendo en cuenta que la Oficina Internacional no es responsable directo de ningún compromiso del Plan Nacional de Desarrollo, podemos destacar la participación de la Oficina Internacional en los siguientes grupos de trabajo durante el segundo semestre de 2017: • ITU: Envío del Cuestionario Largo de la ITU, para la medición de la sociedad de la información.</p> <p>• UNESCO: con nuestra resolución del Cuestionario de indicadores de universalidad de Internet. Con relación a los primeros cuatro meses del 2018, la Oficina Internacional apoyó la participación de varias oficinas del Ministerio en la "Sexta Conferencia Ministerial para la Sociedad de la Información para América Latina y el Caribe", la cual definió la Agenda Digital que va a liderar el trabajo de la región durante los próximos dos años.</p> <p>Frente a los avances en la recepción y envío que han tomado parte del 2018, reportamos las siguientes contribuciones completadas: el Cuestionario "Going Digital Interim Report to Ministers" de la OCDE, el Cuestionario Corto de la ITU y la Reglamentación de las Telecomunicaciones, también de la ITU.</p> <p>Se participó en videollamadas semanales con el grupo de ICANNWiki, para definir la participación de Colombia en ICANN Panamá.</p> <p>De igual forma, la Oficina Internacional está tomando parte de reuniones con los grupos de trabajo definidos por eLAC2020: Mercado Digital Regional, Teletrabajo y Fortalecimiento de la Industria</p> <p><b>3.5.8. Apoyo a la innovación, desarrollo e investigación de excelencia de TIC en Colombia</b></p> <p><b>Monto de la Iniciativa</b></p> <p>Inversión de junio a diciembre de 2017: \$14.640 millones</p> <p>Inversión de enero a mayo de 2018: \$0</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros de Excelencia y Apropiación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria Científicos de Datos</li> <li>• Convocatoria Spin Offs</li> <li>• Convocatoria Sectores Estratégicos TIC</li> <li>• Convocatoria Patentes TIC</li> <li>• Línea Base de Indicadores</li> <li>• Convenio Centro de Bioinformática y Biología Computacional (BIOS)</li> <li>• Apoyo a la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada</li> </ul> <p><b>3.5.9. Transformación y Aprendizaje Organizacional</b></p> <p><b>Monto de la Inversión</b></p> <p>Inversión de junio a diciembre de 2017: \$2.787 millones</p> <p>Inversión de enero a mayo de 2018: \$119 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>La implementación de acciones para el mejoramiento del índice de ambiente laboral, el cual fue resultado de la medición del Clima y Cultura Organizacional efectuado en el 2016.</p> <p>El cumplimiento con el seguimiento y mejora del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>En cuanto a la gestión de la Transformación Tecnológica, se generaron nuevas capacidades para la organización, con el fin de garantizar la disponibilidad de los servicios de tecnología requeridos, desarrollar e implementar mejores prácticas de gestión de tecnología y dar cumplimiento a la normatividad vigente.</p> <p>El desarrollo, aprobación e implementación del esquema de Gobierno de TI, incluyendo tres instancias.</p> <p>Se desarrollaron diferentes procedimientos de gestión de TIC alineados con Gobierno en Línea y Arquitectura TI Colombia.</p> <p>Se inició la implementación del PETIC 2017-2020, para lo cual se realizaron más de veinte actividades entre las que se destacan:» La consultoría para el diagnóstico, análisis, diseño e implementación de la primera fase de arquitectura empresarial.»</p> <p>La sistematización del proceso de ingreso, cargue y verificación de información y cumplimiento de la Resolución 754 de 2016.»</p> <p>La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI.</p>
<p>En cuanto al Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión: Se realizó la documentación y cumplimiento de la totalidad de los requisitos de la Norma ISO 9001: 2015, se logró la certificación del Sistema de Calidad por parte de SGS</p> <p><b>3.5.10. Estrategia de comunicaciones Ministerio TIC y Vive Digital</b></p> <p><b>Monto de la Inversión (No indicado)</b></p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Por medio de historias basadas en casos de éxito, le contamos a Colombia cómo se estaba transformando la vida de los ciudadanos gracias a la tecnología, específicamente en 4 grandes temas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Más oportunidades de educación.</li> <li>2. Más opciones laborales.</li> <li>3. Mejor calidad de vida en ciudades y regiones.</li> <li>4. Con un estado más eficiente y transparente.</li> </ol> <p><b>3.5.11. Incrementar la eficacia de la gestión jurídica a través de políticas y estrategias de defensa jurídica.</b></p> <p><b>Monto de la inversión (No indicado)</b></p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Por Resolución No. 162 del 30 de enero 2017, con base en las circulares 3 de 2014, 11 de 2014 y 6 de 2016 de la ANDJE, se creó el procedimiento de formulación, implementación y seguimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico en el Modelo Integrado de Gestión del Ministerio. Así mismo, en marzo de 2018 se recibió certificación de la ANDJE por la implementación del Modelo Óptimo de Gestión.</p> <p><b>3.5.12. Contribuir desde el aspecto jurídico a la renovación de los permisos para el uso del espectro radioeléctrico.</b></p> <p><b>Monto de la inversión (No indicado)</b></p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>En el desarrollo del objetivo de la iniciativa, para el periodo de junio de 2017 a abril de 2018 se brindó asesoría en la revisión y ajuste de 30 proyectos de resolución relacionados con uso del espectro radioeléctrico y se adelantaron 24 actuaciones</p>	<p>administrativas tendientes a determinar la existencia o no de incumplimientos a contratos en los que el Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son parte.</p> <p><b>3.5.13. Cobro Coactivo</b></p> <p><b>Monto de la Inversión (No indicado)</b></p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Se recomendó jurídicamente ante el Comité Técnico de Sostenibilidad la expedición de los actos administrativos por los cuales se suprimieron obligaciones de los estados contables, con el fin de reflejar la realidad económica de la entidad. En la vigencia respectiva se depuró una suma de \$3.625.799.278 millones.</p> <p>A través de la Coordinación de Cobro Coactivo se emitieron los mandamientos de pago, que entre mayo y diciembre de 2017 fueron 518 y de la vigencia 2018 alcanzaron los 269, los cuales tuvieron todo el impulso procesal que la normatividad tributaria establece para tal fin, recaudando, con corte a diciembre de 2017, \$8.003 millones, y con corte a abril de 2017, \$1.300 millones.</p> <p><b>3.5.14. Transformación táctica de la Dirección de Comunicaciones</b></p> <p><b>Monto de la Iniciativa (No indicado)</b></p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>La mejora continua de los procesos ha permitido agilizar y facilitar la atención de solicitudes a los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones, Operadores Postales y ciudadanos. Adicionalmente, los contenidos incorporados en la Ventanilla Única de Trámites (VUTIC) del Ministerio ha permitido que el usuario tenga información detallada de los requisitos y documentos que debe tener en cuenta al momento de realizar sus solicitudes. En particular, durante el período de referencia se avanzó en la mayor automatización de los procesos de Autorización de Venta de Equipos de Terminales Móviles (AVETM), consulta y verificación de IMEI – MCVIMEI, Radioaficionados Banda Ciudadana y Asociaciones – RABCA, con más funcionalidades en línea y mejor trazabilidad para auditoría, así como los ajustes, mejoras y adiciones al Sistema de Gestión del Espectro (SGE)</p> <p><b>3.5.15. Zonas WiFi Gratis para la Gente en las regiones</b></p> <p><b>Monto de la Iniciativa</b></p> <p>Inversión de junio a diciembre de 2017: \$76 .289 millones</p>

<p>Inversión de enero a mayo de 2018: \$16.517 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>El Ministerio TIC ha dado cumplimiento a la meta trazada en el Plan Nacional de Desarrollo de establecer Zonas WiFi-públicas en el territorio nacional, no solamente en lo que respecta al Plan de Acción, sino a logro de la meta.</p> <p>Para el período solicitado, el reporte de junio de 2017 a mayo de 2018 está distribuido así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De junio a diciembre de 2017: 812 zonas</li> <li>• De enero a mayo de 2018 reporte cualitativo (es mensual): 728 zonas Teniendo en cuenta lo anterior, se pre - cisa que para este proyecto se ha dado pleno cumplimiento a la meta contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo, alcanzando el logro de manera anticipada y superando el objetivo trazado.</li> </ul> <p><b>MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p> <p><b>4.1. Dimensión estratégica</b></p> <p><b>4.1.1. Gestión financiera</b></p> <p>La Subdirección Financiera del Ministerio se encarga de gestionar la ejecución de los recursos financieros del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través del recaudo y la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio y Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones desde sus diferentes áreas: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Facturación y Cartera, aplicando el marco legal en todos sus procesos y generando información con la calidad y oportunidad requeridas, suministrada en tiempo real, de tal forma que permita la toma de decisiones a la alta Dirección, para la consecución de los objetivos de las entidades, cumpliendo con los fines estatales.</p> <p><b>4.1.1.1. Ejecución presupuestal del Ministerio</b></p> <p><b>4.1.1.1.1. Presupuesto de funcionamiento</b></p> <p><b>4.1.1.1.2. Gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes 2017</b></p>	<p>Gastos de personal: 28.466.505.342</p> <p>Gastos generales: 185.085.757</p> <p>Transferencias Corrientes: 1.280.001.563</p> <p>Transferencias de capital: 3.744.400.000</p> <p><b>4.1.1.1.3. Ejecución presupuestal de gastos a mayo de 2018</b></p> <p>Gastos de personal: 15.674.143.040</p> <p>Gastos generales: 531.047.395</p> <p>Transferencias Corrientes: 22.327.526</p> <p>Los gastos que se imputan con cargo a las cuentas de funcionamiento son los mismos relacionados en la ejecución del presupuesto 2017. La ejecución a mayo 31 de 2018 es del 30,71% frente al presupuesto aprobado vigente.</p> <p><b>4.1.1.2. Logros y avances en Tesorería</b></p> <p>Los procesos como son los de administrar los recursos financieros de la entidad, sigue en procesos permanentes logrando llegar a tener, al cierre de abril de 2018, el 88% del recaudo a través de comercio electrónico, dado el uso pagos a través del correo electrónico, lo del mismo período del año 2017, destacando el uso del botón de pagos PSE, gracias al cual, en los primeros cuatro meses de 2018, tenemos 1.338 pagos electrónicos, frente a 749 del mismo período de en los procesos de presentación y pago presencial.</p> <p><b>4.1.1.3. Logros y avances en contabilidad</b></p> <p><b>Fondo de tecnologías de la información y las comunicaciones</b></p> <p>ACTIVOS: 934.889</p> <p>PASIVOS: 146.133</p> <p>PATRIMONIO: 788.756</p> <p><b>Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones</b></p> <p>ACTIVOS: 355.690</p> <p>PASIVOS: 144.011</p> <p>PATRIMONIO: 241679</p>
<p><b>4.1.1.4. Logros en Facturación y en Cartera</b></p> <p>Gracias a la gestión adelantada por el Grupo de Cartera se logró al cierre de la vigencia de 2017 un recaudo por concepto de contraprestaciones de \$971.285 millones de los cuales el 94,33% corresponden a un recaudo oportuno, y el 4,81%, a recuperación de cartera en etapa persuasiva.</p> <p>Al cierre de mayo de la vigencia del 2018 se logró un recaudo por concepto de venta bienes y servicios de \$639.761 millones que, al compararlo con la misma vigencia del 2017, registra un aumento del 27,66%, lo que se explica por el buen comportamiento del sector y la gestión previa por parte del área de Cartera, la cual les recordó el vencimiento para el pago de la contraprestación del año 2018.</p> <p>RECAUDO CONTRAPRESTACIONES</p> <p>2017: 501.126 Millones de pesos</p> <p>2018: 639.761 Millones de pesos</p> <p><b>4.1.1.5. Ejecución presupuestal Fondo TIC</b></p> <p><b>4.1.1.5.1. Ejecución presupuestal ingresos 2017-2018</b></p> <p>PRESUPUESTO DE INGRESOS JUNIO A DICIEMBRE 2017 (\$1.224.848.851.043)</p> <p>Ingresos corrientes: 464.589.539.456 (47,87%)</p> <p>Recursos de Capital: 26.851.486.595 (10,56%)</p> <p>PRESUPUESTO DE INGRESOS A MAYO DE 2018 (PROVISIONAL)</p> <p>Ingresos corrientes: 636.678.770,19 (70,74%)</p> <p>Recursos de capital: 9.626.468.944,03 (3,79%)</p> <p><b>4.1.2. Comportamiento de los ingresos del Fondo TIC (2017 - 2018)</b></p> <p>El artículo 18 numeral 8, estipula que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene la función de "Administrar el régimen de contraprestaciones y otras actuaciones administrativas que comporten el pago de derechos, mediante el desarrollo de las operaciones de liquidación, cobro y recaudo, de función que desarrolla la Subdirección Fondo de Tecnologías de la Información Y las Comunicaciones corresponde a las sumas pagadas por los Proveedores de las autoliquidaciones correspondientes a las contraprestaciones periódicas y económicas.</p>	<p>Durante la vigencia 2016, el recaudo por concepto de contraprestaciones alcanzó la suma de \$985.589 millones, correspondientes, en su totalidad, a ingresos corrientes. Los ingresos corrientes del FONTIC presentan, al cierre de la vigencia 2017, una disminución del 1,4% frente al total de recaudo de la vigencia anterior, evidenciando como principal concepto de disminución los ingresos de frecuencias de servicios de telecomunicaciones.</p> <p><b>4.2. Dimensión Cultura</b></p> <p><b>4.2.1. Fortalecimiento de la Cultura Organizacional</b></p> <p><b>Monto de la Inversión</b></p> <p>Inversión total desde junio de 2017 a diciembre 2017: \$1.426 millones</p> <p>Inversión total desde enero de 2018 a mayo de 2018: \$244 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a abril de 2018</b></p> <p>Varios aspectos que contribuyen al fortalecimiento de la cultura organizacional, organizacional y los lazos de camaradería, cohesión social y orgullo, se han los funcionarios de la entidad y sus familias, en el marco del plan de bienestar, dichas actividades se han realizado de acuerdo con los sondeos de ajustando las actividades a las necesidades reales de los funcionarios, lo que Las principales actividades desarrolladas en este frente durante 2017 fueron: celebración de fechas especiales, celebraciones a los niños, caminata ecológica, cabalgatas ecológicas, encuentro de parejas, entre otras.</p> <p>Estas actividades están contempladas en el plan de cohesión social y son apoyadas por la caja de compensación familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualmente hay 125 teletrabaja - dores. La meta del programa para 2018 es de 138 teletrabajadores, lo que significa, hasta la fecha, un cumplimiento del 90,6%.</li> </ul> <p><b>4.3. Dimensión relación con grupos de interés</b></p> <p><b>4.3.1. Plan Anticorrupción y atención al ciudadano</b></p> <p><b>Monto de la Inversión</b></p> <p>Inversión junio a diciembre 2017: \$4.347 millones</p> <p>Inversión enero a mayo de 2018: \$5.155 millones</p>

<p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Se construyó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de forma colaborativa con los diferentes grupos de interés del Ministerio, incluyendo los servidores y contratistas, para lo cual se realizaron ejercicios de diálogo. El informe se puede consultar en <a href="http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-4329_Informe_Ejercicio_Dia769logo_Construccion769n_PAAC_2018_.pdf">http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-4329_Informe_Ejercicio_Dia769logo_Construccion769n_PAAC_2018_.pdf</a></p> <p><b>4.3.2. Racionalización de trámites</b></p> <p><b>Monto de la Inversión (No indicado)</b></p> <p><b>Avances de junio 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Se realizaron actividades definidas para adelantar la racionalización, sistematización y automatización de los 11 trámites de radioaficionados con el módulo RABCA (Radioaficionados Banda Ciudadana y Asociaciones), el cual busca la obtención del carnet o acto administrativo que los autoriza para operar en las bandas de frecuencia atribuidas totalmente en línea, para que de esta manera el usuario no deba desplazarse al Ministerio de TIC, con la consecuente reducción de desplazamientos, ahorro de tiempo, costos y esfuerzo.</p> <p><b>4.3.3. Rendición de cuentas</b></p> <p><b>Monto de la inversión</b></p> <p>Inversión de mayo a diciembre de 2017: \$2.586 millones</p> <p>Inversión de enero a mayo de 2018: \$26 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Para 2017, el Ministerio programó 349 actividades en su Estrategia de Rendición de Cuentas, las cuales se ejecutaron en un 100%, dando total cumplimiento a la meta planteada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada una de las acciones programadas tenían como objetivo aumentar y fortalecer la participación y el control social. Para 2018 están programadas 294 acciones, de las cuales, a mayo, se han ejecutado 69. Las siguientes son las actividades de Rendición de Cuentas más importantes realizadas en 2017: Audiencia Pública de Rendición de Cuentas efectuada el 19 de octubre del 2017 en la ciudad de Bogotá, en RTVC, a las :00 p.m., a la cual asistieron 103 ciudadanos y 114.025 estuvieron conectados a través de las diferentes redes del MinTIC. La Audiencia Pública se transmitió en vivo a través del Canal Institucional y por streaming en la página web del Ministerio <a href="http://www.mintic.gov.co">www.mintic.gov.co</a>, y Canal Institucional <a href="http://www.canalinstitucional.tv">www.canalinstitucional.tv</a>. Igualmente, a través de redes sociales se informaba sobre los temas tratados en la audiencia,</p>	<p>retransmitiendo videos. Todo lo anterior, con el fin de que la gestión de MinTIC fuera conocida por el mayor número de colombianos y que estos pudieran intervenir y opinar sobre la misma.</p> <p><b>4.3.4. Servicio a grupos de interés</b></p> <p><b>Monto de la inversión:</b></p> <p>Inversión total desde junio de 2017 a diciembre de 2017: \$2.324 millones</p> <p>Inversión total desde enero de 2018 a mayo de 2018: \$699 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Se diseñó y puso en marcha un modelo de Responsabilidad Social Institucional como proyecto de innovación en gestión, siendo el primero de su clase en el sector público en Colombia y haciéndolo extensivo a las entidades adscritas y vinculadas del sector TIC.</p> <p>El modelo de Responsabilidad Social Institucional del MinTIC es pionero en el sector público, extensivo a las entidades del sector TIC, premiado y reconocido por organizaciones como Andesco y ONU Medio Ambiente y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por su importancia nacional y proyección internacional, y su aporte a los 10 principios de pacto global, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a la sostenibilidad y la innovación gubernamental.</p> <p>Se han logrado avances en cuatro aspectos relacionados con la Gestión de Atención al Ciudadano, Gestión Ambiental, Gestión Social y Gestión Económica, que contemplan las dimensiones del modelo de Responsabilidad Social Institucional, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en diferentes Ferias de Servicio al Ciudadano, las cuales fueron programadas y coordinadas por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación.</li> <li>• El MinTIC está aprovechando actualmente el 95% de los residuos sólidos 144 145 INFORME DE GESTIÓN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2018 - Sector TIC 4. MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN dos y solo está enviando un 5% al relleno sanitario.</li> <li>• Ampliación de los alcances del Modelo de Responsabilidad Social Institucional, haciéndolo extensivo a las entidades vinculadas y adscritas del sector TIC y socializándolo para su aplicación.</li> <li>• El MinTIC está aprovechando actual - mente el 95% de los residuos sólidos 144</li> </ul>
<p>145 INFORME DE GESTIÓN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2018 - Sector TIC 4. MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN dos y solo está enviando un 5% al relleno sanitario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular las entidades adscritas y vinculadas del sector TIC con el Modelo de Responsabilidad del MinTIC.</li> </ul> <p><b>4.3.5. Consenso social</b></p> <p><b>Monto de la inversión:</b></p> <p>Inversión total desde enero de 2018 a mayo 2018: \$1.700 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a abril de 2018 (asociados a Plan de Acción y Plan Nacional de Desarrollo)</b></p> <p>Lineamientos de Política Pública de Comunicaciones de y para Pueblos Negros, Afro descendientes, Raizales y Palanqueros: Para construir estos lineamientos de política pública se garantizaron 11 mesas en todas las regiones del país, con líderes sociales, estudiantes, periodistas y comunicadores, con el acompañamiento permanente de equipos técnicos del Ministerio.</p> <p>Con la política pública de Comunicación para comunidades Afro se generan instrumentos concretos, en el corto, mediano y largo plazo, para conectar a las comunidades negras del país con las TIC, combatir el racismo y fortalecer la cultura e identidad Afro.</p> <p>Se compone de 9 lineamientos, construidos en 9 mesas regionales y dos nacionales.</p> <p>Busca fortalecer, a través de las TIC, los procesos de autoeducación, gobernanza, emprendimiento, combate al racismo, empoderamiento de la mujer y revitalización de la cultura afrocolombiana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política Pública de Comunicaciones de y para Pueblos Indígenas: protocolizada en diciembre de 2017, MinTIC gestionó y lideró un ejercicio de articulación entre la Comisión Nacional de Comunicaciones con los Pueblos Indígenas y diferentes entidades del Gobierno nacional, en el que se hizo una construcción conjunta técnica, sensata y propositiva de esta Política Pública de Comunicaciones de y para Pueblos Indígenas.</li> </ul> <p><b>4.3.6. Participación ciudadana</b></p>	<p><b>Monto de la inversión</b></p> <p>Inversión de junio a diciembre de 2017: \$653 millones</p> <p>Inversión de enero a mayo de 2018: \$26 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>El Plan de Participación Ciudadana Min - TIC 2017 alcanzó los siguientes logros: El Ministerio programó 34 actividades en el Plan de Participación Ciudadana, las cuales se ejecutaron en un 100%.</p> <p>El Ministerio, comprometido con brindar información suficiente en lenguaje claro y comprensible, divulgó a los ciudadanos en campañas por diferentes canales de comunicación de la entidad la estrategia del Plan de Participación Ciudadana MinTIC 2007, sensibilizando a los servidores sobre la misma.</p> <p>En cuanto al Plan de Participación Ciudadana 2018, denominado ParticipaTIC, este se elaboró en enero de forma colaborativa con los diferentes grupos; se interactuó con ciudadanos, funcionarios y contratistas, entidades del Gobierno nacional y con el sector TIC, a través de diferentes canales de comunicación y con actividades diversas; se creó una plataforma de consulta virtual, las redes del MinTIC se dispusieron para recibir propuestas y comentarios al Plan; se publicó un foro y se llevó a cabo un Facebook Live que contó con la presencia de representantes del Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>ParticipaTIC 2018 ha alcanzado los siguientes logros: • Participación en la Feria de Servicio al Ciudadano organizada por el DNP en las localidades de Necoclí y Manaure, en La Guajira, en la que se divulgó la oferta de servicios del MinTIC.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización del foro virtual en el que se presentó a la ciudadanía las ventajas y las posibilidades de tele trabajar.</li> </ul> <p><b>4.4. Arquitectura institucional</b></p> <p><b>4.4.1. Arquitectura de procesos</b></p> <p><b>Monto de la Inversión</b></p> <p>Inversión total desde junio de 2017 a diciembre de 2017: \$210 millones</p> <p>Inversión total desde enero de 2018 a mayo de 2018: \$95 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p>

<p>Es importante señalar que en la vigencia 2017 el mantenimiento de la gestión por procesos en el Ministerio se hace visible en la actualización documental, gracias a la cual se han actualizado 227 documentos para los 22 procesos identificados en la cadena de valor del MinTIC.</p> <p>Como evidencia de la gestión por procesos de la entidad y del seguimiento y autoevaluación, se culminó con el seguimiento de las acciones de la carpeta de mejora de los procesos diseñados.</p> <p>De igual forma, se resalta la puesta en marcha del aplicativo solución para la gestión por procesos de la entidad.</p> <p>Vale la pena precisar que la información de la gestión por procesos se venía almacenando en la herramienta Share Point; sin embargo, para que el proceso que promueve la arquitectura empresarial en la entidad de ejemplo del uso de herramientas TIC, se realizó la gestión para la transición de la información.</p> <p>En febrero de la vigencia 2018 concluyó la migración de la información a la plataforma solución y se viene haciendo la gestión de la información mediante dicha herramienta, lo que contribuirá a la reducción del consumo de papel en la entidad.</p> <p><b>4.4.2. Arquitectura de tecnologías de la información</b></p> <p><b>Monto de la inversión</b></p> <p>Inversión de junio a diciembre de 2017: \$458 millones</p> <p>Inversión de enero a mayo de 2018: \$255 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Se actualizó y evolucionó el Plan Estratégico de Tecnología de la Información 2014-2018, para fortalecer la 152 153 INFORME DE GESTIÓN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2018 - Sector TIC 4. MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN generación de valor estratégico y el programa de uso y apropiación de las TIC.</p> <p>Se formalizaron los catálogos de servicios de TI, componentes de información, sistemas de información y servicios tecnológicos acordes con el marco de referencia de la Arquitectura para apoyar la gestión de TI y mejorar el servicio a las áreas.</p> <p>Se finalizó la etapa de desarrollo y se dio inicio a la etapa de pruebas e implementación de la nueva arquitectura del sistema integral del sector SII – SIUST / Colombia TIC.</p>	<p>Se fortaleció la mesa sectorial interna para incrementar el apoyo al sector y el análisis de información para optimizar los informes trimestrales del sector.</p> <p>Se adelantaron procesos de integración "enmarcados en la categorización de la información y open data para responder a la estrategia de implementación de las leyes 1712 de 2014 y 1581 de 2012, y culminó la segunda fase de la Estrategia de Inteligencia de Negocios con los proyectos de inversión orientada a la toma de decisiones y publicación de indicadores en el nuevo portal de Colombia TIC.</p> <p><b>4.4.3. Arquitectura de información</b></p> <p><b>Monto de la Inversión</b></p> <p>Inversión de junio a diciembre de 2017: \$442 millones</p> <p>Inversión de enero a mayo de 2018: \$1.773 millones</p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>En el marco del ejercicio de recopilación, procesamiento y publicación de la información del sector, durante 2017, y de acuerdo con la dinámica del sector TIC - y en especial con la gran demanda de información sectorial requerida para satisfacer las necesidades de los grupos de interés del MinTIC y la formulación e implementación de la Política Pública-, se realizaron 44 productos que propendieron por la mejora del flujo de información sectorial, brindando al público en información general con las características de calidad de resultado, conforme a los lineamientos y buenas prácticas de las certificaciones estadísticas logradas Países participantes del proyecto piloto de big data Fuente: Unión Internacional de Telecomunicaciones.</p> <p>Estos productos presentan información relevante del sector de telecomunicaciones, del sector postal y de las metas de Gobierno del sector TIC.</p> <p>De igual manera, se continuó con el fortalecimiento de la información de oferta regional, así como las estadísticas económicas y sociales del sector TIC.</p> <p>Para este último aspecto, en trabajo articulado con el DANE, se estructuró el proyecto denominado 'Cuenta Satélite Sector TIC', el cual entregará los primeros datos durante el cuarto trimestre de 2018. Todo lo anterior con el objetivo de ofrecer cada vez mayor cantidad y calidad de estadísticas que atiendan las necesidades de información de nuestros grupos de interés.</p> <p>Finalmente, con el objetivo de continuar robusteciendo la información del sector de manera innovadora y vanguardista, se culminó la primera fase de la búsqueda de nuevas fuentes de datos sectoriales a través del análisis de los grandes volúmenes de datos o big data, y, particularmente, el proyecto piloto de big data para la Medición de la Sociedad de la Información de la Unión Internacional de</p>
<p>Telecomunicaciones, iniciativa piloto en la que participamos, durante 2017, seis países a nivel mundial, entre ellos Emiratos Árabes Unidos, Georgia y Filipinas.</p> <p><b>4.4.4. Fortalecimiento de la gestión y el desempeño institucional</b></p> <p><b>Monto de la Inversión</b></p> <p>Inversión total desde enero de 2018 a mayo de 2018: \$164 millones</p> <p><b>Avances de diciembre de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Durante diciembre de 2017 se realizaron las gestiones para consolidar la información y registrar las valoraciones que solicita cada uno de los 16 autodiagnósticos.</p> <p>Con el propósito de dar un resultado real se acudió a la consulta de información existente en sitio web, informes de resultados, documentación de procesos, con la fuente responsable de la aplicación de la política dentro de la entidad, entre otros.</p> <p>De los resultados obtenidos, se diseñaron las acciones que buscaban cerrar la brecha de implementación de la política.</p> <p>Dichos resultados y propuestas de acciones fueron validados por la Coordinación de Transformación Organizacional y el Comité MIG.</p> <p>Autodiagnóstico Calificación Autodiagnóstico Talento Humano 87.7 Integridad 51.6 Direccionamiento y planeación 71 Control Interno 94.8 Gestión Presupuestal 100 Gestión Documental 77.8 Gobierno Digital 78.6 Autodiagnóstico Calificación Autodiagnóstico Participación Ciudadana 76.8 Plan anticorrupción y de atención al ciudadano 97 Trámites 69 Rendición de cuentas 90.5 Servicio al ciudadano 90.4 Transparencia y Acceso a la información pública 85.5 Defensa Jurídica 89.3 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional 81.3 De acuerdo con lo anterior, desde el inicio de la vigencia 2018 las acciones recomendadas se estructuraron como planes con metas, tiempos e indicadores, con lo cual se conformó el Plan de Gestión y Desempeño Institucional, conformado por 204 acciones que implican un equipo de trabajo técnico que articule a la entidad al cumplimiento de este propósito.</p> <p><b>4.5. Seguimiento, control y mejora</b></p>	<p><b>4.5.1. Evaluación, seguimiento y asesoría para el mejoramiento continuo del sistema de control interno</b></p> <p><b>Monto de la iniciativa- No indicado</b></p> <p><b>Avances de junio de 2017 a mayo de 2018</b></p> <p>Se realizó un seguimiento riguroso y asesoría frente a la formulación y seguimiento de planes de mejoramiento de la Contraloría General de la República, que incluyó 19 asesorías a planes de mejora - miento y 2 mesas de trabajo con líderes de proceso, logrando, en la vigencia 2017, el fenecimiento de la cuenta del Ministerio TIC y la apropiación, por parte de los líderes de procesos, de la importancia en la formulación de acciones de mejora efectivas para subsanar los hallazgos de la Contraloría General de la República. Así mismo, ha disminuido el número de planes de mejoramiento declarados inefectivos por parte del ente de control. • Aseguramiento y consolidación de informes y requerimientos formulados por los entes de control. Se dio cumplimiento oportuno al 100% de los requerimientos de información. • Se ejecutaron 22 evaluaciones de riesgos y 22 auditorías de calidad al 100% de los procesos del Min - TIC; se evaluó el resultado, desempeño y cumplimiento normativo de los procesos del MinTIC a través de la ejecución de 10 audito - rías de gestión; se realizaron 64 informes de seguimientos de ley, dentro de los cuales se destacan tres 3 evaluaciones cuatrimestrales al Estado del Sistema de Con - trol Interno, la evaluación anual del Sistema de Control Interno Contable y la evaluación anual a la Gestión Institucional (Evaluación por Dependencias), dando cumplimiento oportuno de todas las actividades del Plan Anual de Auditorías. • Se generó una mejora tangible en el desempeño del modelo de gestión MIG y de administración de riesgos y efectividad de controles de los procesos, que se ve reflejada en una disminución del número de no conformidades mayores y transversales en el proceso de auditoría interna.</p> <p><b>5. ENTIDADES DEL SECTOR TIC</b></p> <p><b>5.1. Comisión de regulación de comunicaciones (CRC)</b></p> <p>La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) se clasifica como una Unidad Administrativa Especial dentro de la sección correspondiente al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, desde 1995, y en materia presupuestal se rige por lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación. Para la vigencia 2017, mediante el Decreto 2170 de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público le aprobó a la Comisión de Regulación de Comunicaciones un presupuesto total de \$29.273.363.584, incluido previos conceptos, detallado de la siguiente manera: Gastos de Personal, \$10.774.635.287; Gastos Generales, \$1.114.847.553; Transferencias, \$615.880.744, y Gastos de Inversión, \$16.768.000.000.</p>

Es importante anotar que el presupuesto inicial fue afectado por la reducción aprobada mediante el Decreto 2118 del 15 de diciembre de 2017, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reduciendo los gastos de funcionamiento en la suma de \$352.000.000 (transferencias), y los gastos de inversión en \$410.000.000. Así las cosas, el presupuesto definitivo de la vigencia 2017 fue como se muestra en la siguiente tabla. Presupuesto definitivo 2017 Rubro Presupuesto Gastos de Personal \$10.774.635.287 Gastos Generales \$1.114.847.553 Transferencias \$263.880.744 Inversión \$16.358.000.000 Total \$28.511.363.584 A 31 de diciembre de 2017, la apropiación definitiva de los gastos de funcionamiento fue de \$12.153.363.584, registrando una ejecución comprometida de \$11.667.413.885, equivalente al 96%. Por otro lado, los gastos de inversión correspondieron a \$16.358.000.000, con una ejecución comprometida de \$15.943.630.781, equivalente al 97%. El total de ejecución de gastos de la vigencia fue de \$27.611.044.666, correspondiente al 97%.

**5.2. Agencia nacional de espectro (ANE)**

La ANE cuenta con un equipo humano con un nivel de profesionalización del 96%, el cual se compone en un 45% por mujeres, y un 55%, por hombres.

- En el periodo de junio a diciembre de 2017 se atendieron 1.319 PQRS, mientras que de enero a mayo de 2018 se han atendido 640.

- Se celebraron 54 contratos por un valor de \$5.135.793.350,44, entre junio y diciembre de 2017, y 32 contratos entre enero y el 25 de mayo de 2018, por un valor de \$3.067.344.501,55.

Con base en los avances evidenciados en el cuatrimestre evaluado (noviembre de 2017 a febrero de 2018), se puede señalar que el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional del Espectro, en términos generales, muestra una gestión que indica que el modelo de control interno presenta una madurez satisfactoria. Se resalta el avance importante en su implementación en las dos últimas vigencias.

**5.3. Servicios postales nacionales S. A.**

Servicios Postales Nacionales S.A. realizó para el periodo 2017 un proceso de reingeniería organizacional, que dio como resultado la optimización de los recursos disponibles, teniendo una relación directamente proporcional de los ingresos con los costos, con el fin de obtener, al resultado del ejercicio, utilidades importantes para sus accionistas. En 2017 se presentó una disminución en los ingresos totales del 4% anual, principalmente por la reducción en las ventas gestionables en un 3,3% y el déficit del Servicio Postal Universal (SPU) en un 28%; no obstante, el impacto de este último fue minimizado por el incremento en los gastos terminales en un 12%.

Sin embargo, la disminución de los ingresos fue solventada con una disminución en los costos de producción del 7% y de gastos de administración, en un 26%. Los rubros de mayor incidencia dentro de los costos de producción son transporte y personal y arrendamientos, los cuales tuvieron un comportamiento de disminución, con excepción del rubro de personal, que se mantuvo estable. EVOLUCIÓN COSTOS Y GASTOS 4 72 Cifras en millones de pesos Costos de producción Gastos de administración \$186.384 \$17.568 \$20.998 \$20.442 \$18.105 \$13.478 \$2.996 \$226.483 \$233.574 \$272.048 \$252.817 \$62.864 2013 2014 2015 2016 2017 Mar-2018 La utilidad operacional a diciembre de 2017 fue de \$7.147 millones, mostrando una mejora con relación al periodo 2016 (-\$6.777 millones). Así mismo, la utilidad neta en la vigencia 2017 fue de \$3.969 millones, sopesando la pérdida obtenida en 2016 de \$12.360 millones.

**5.4. Radio televisión nacional de Colombia (RTVC)**

Durante la vigencia 2017 y los primeros cuatro meses de la vigencia 2018, la Coordinación de Planeación realizó el seguimiento al Plan Estratégico 2014-2018 "Crecer desde Nuestras Fuerzas", a través de la metodología Balanced Scorecard (BSC), estableciendo trece objetivos estratégicos, clasificados y ponderados en cuatro perspectivas. Para 2017, el plan alcanzó el cumplimiento de sus objetivos en un 98%. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): se formuló, junto con las áreas responsables, y se presentó ante el MinTIC, el plan de mejoramiento FURAG 2017, el cual fue monitoreado a partir de los reportes del segundo y tercer trimestre realizados en el formulario FURAG para el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo.

Después de evaluar y analizar todos los capítulos del informe de gestión 2017-2018 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs, presentado a nuestra corporación, esta subcomisión da un dictamen positivo a este informe, ya que se consagran los planes y programas determinados, con su debida rendición de cuentas.

De los Honorables Representantes,

  
**CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN**  
 Representante a la Cámara

  
**ESTEBAN QUINTERO CARDONA**  
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C, 8 de junio de 2021

Presidente  
 OSWALDO ARCOS BENAVIDES  
 Comisión Sexta – Cámara de Representantes Congreso de la República  
 Bogotá D.C.

Referencia: Informe de evaluación y dictamen respecto del informe presentado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs, período: 2018-2019.

Respetado Presidente: En cumplimiento de la honrosa designación recibida de la mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes mediante oficio N° CSCP.3.6-274-21 del día 12 de mayo de 2021, para conformar una Subcomisión encargada de elaborar el informe que evalúe y dictamine respecto del informe presentado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs, período: 2018-2019, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la ley 1757 de 2015, a continuación nos permitimos rendir el informe en mención, en los siguientes términos:

De los Honorables Representantes,

  
**CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN**  
 Representante a la Cámara

  
**ESTEBAN QUINTERO CARDONA**  
 Representante a la Cámara

En aras de cumplir con lo estipulado por la ley, con fundamento en la honrosa designación realizada para dictaminar respecto del informe presentado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs, vale la pena en principio traer a colación los aspectos relevantes identificados en el análisis realizado al informe, en los siguientes términos:

**Informe de gestión Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs 2018-2019.**

**Entidades adscritas:**

- Agencia Nacional de Espectro.
- Comisión de regulación de Comunicaciones.
- Agencia Nacional Digital.

**Entidades Vinculadas:**

- Sistema de Medios Públicos – RTVC.
- Servicios Nacionales Postales - 4/72.

**Otras entidades:**

- Computadores para Educar.

El presente informe tiene por objeto evaluar, dictaminar y responder al informe de gestión presentado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs para los años 2018-2019.

En tal sentido, los comisionados firmantes de este documento nos permitimos presentar el presente informe con respecto a lo anunciado.

**INTRODUCCIÓN**

El informe de gestión y resultados del Ministerio de las TIC de junio de 2018 a mayo de 2019, precedido de un índice que se enfoca en expresar los avances del proyecto "plan vive digital para la gente" que se divide en cinco puntos. En la primera parte, se basa en la Introducción donde nos expresa lo que Colombia necesitaba y lo que este proyecto pudo aportar a esas privaciones, el segundo punto nos explica que este plan de trabajo le regaló al país una base consolidada en tecnología donde redujo la pobreza, fortaleció las empresas y generó empleo. Los avances de junio a mayo de 2019 se subdividen en cinco ítems donde nos explican detalladamente lo que se logró, en cada etapa de este, continuando con el modelo integrado de gestión nos encontramos con lo que se fortaleció y los temas que necesitan reforzarse y por último las Entidades del Sector TIC, nos expone como cada agencia desarrollo con los recursos asignados y llego a lograr el cumplimiento de cada compromiso.



<p>Para la evaluación de este informe se describen inicialmente, como preámbulo, el objetivo general que el proyecto “Vive digital para La Gente” formuló para el sector TIC. Para luego delinear, para cada nivel de atención y el ámbito de Gobierno Abierto, el objetivo específico, las ejecutorias y sus resultados. Finalmente, se exponen, a manera de dictamen, las consideraciones y observaciones del equipo evaluador.</p> <p><b>i. OBJETIVO GENERAL DE LOS PROYECTOS “VIVE DIGITAL PARA LA GENTE” Y “EL FUTURO DIGITAL ES DE TODOS”.</b></p> <p>Aumentar los ingresos del Sector TIC, su rendimiento y el número de los colombianos que compran en línea, y poder modificar digitalmente a los distintos sectores de la economía del país.</p> <p><b>ii. EMPLEO</b></p> <p>Se diseñó una política para impulsar la industria de aplicaciones y contenidos con el fin de promover el emprendimiento digital a través de asesoría y acompañamiento que potencia la generación, creación y consolidación de negocios a partir del uso de las TIC, especialmente el desarrollo de aplicaciones web, móviles, software, contenidos digitales, entre otros.</p> <p>En esta iniciativa se realizaron diferentes eventos y actividades, además constataron diferentes metas propuestas, entre las cuales encontramos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizó la cumbre Colombia 4.0, con la asistencia de más de 60 mil personas, incluyendo asistentes vía streaming, interesados en videojuegos, animación, desarrollo móvil, desarrollo web, música, marketing y publicidad digital. Así mismo, se apoyaron 21 empresas para desarrollar contenidos culturales y educativos a través de la convocatoria Crea Digital, 10 empresas se beneficiaron de la convocatoria New Media y 3 compañías de videojuegos en la convocatoria Conectando la Industria.</li> <li>2. Se desarrolló el programa de internacionalización con empresas desarrolladoras de contenidos digitales y emprendimientos con el apoyo de Procolombia. Desde el inicio del Plan Vive Digital a la fecha de corte se han capacitado más de 30 mil personas en los laboratorios para desarrollo de contenidos.</li> <li>3. En mayo de 2018, la alianza MinTIC–Colciencias (hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación) eligió 13 proyectos para el desarrollo de soluciones innovadoras de TI que respondan a los desafíos del sector agropecuario y agroindustrial.</li> </ol>	<p>Los principales logros obtenidos en cuanto al empleo con la implementación y desarrollo del plan Vive Digital para la Gente fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Más de 50.000 personas se formaron en teletrabajo con la participación en los cursos virtuales ofrecidos por el Ministerio.</li> <li>2. Más de 160 personas privadas de la libertad se formaron en el curso de desarrollo de habilidades para teletrabajo, con las cuales se completan 415 que han participado en el programa.</li> <li>3. 177 nuevas organizaciones se unieron a la iniciativa, completando, con ellas, 502 entidades públicas y privadas firmantes del Pacto por el Teletrabajo.</li> <li>4. El Ministerio TIC de Colombia fue nombrado presidente del Grupo de Teletrabajo eLAC 2020, en el marco de la Sexta Conferencia Ministerial de la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, realizada en abril de 2018.</li> </ol> <p>Por otro lado, El Gobierno Nacional con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, se planteó la meta de “instalación de una mesa Nacional para Comunicadores, con el fin de definir Políticas relacionadas con las comunidades Afros”.</p> <p>Se creó la Política Pública de Comunicación para Comunidades y Poblaciones Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras de Colombia: luego de 11 espacios de trabajo entre comunidades y funcionarios del Ministerio TIC, se cerró el proceso de formulación de la Política Pública de Comunicación para Comunidades y Poblaciones Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras de Colombia</p> <p><b>iii. EDUCACIÓN</b></p> <p>Los objetivos del proyecto fueron incentivar la especialización de los ciudadanos en tecnología y la utilización de los medios ya creados como aplicaciones, ideas e inversión del ministerio de las TIC donde se utilizaron medios como la TV nacional y se trabajó de la mano con entidades como el SENA, Ministerio de Cultura, Ministerio de Justicia, Colciencias, entre otros y así llegar a los rincones más remotos del país.</p> <p>Se avanzó en el objetivo de ofrecer una programación radial diversa, entretenida y de interés público para los colombianos, a partir de la programación de radio en vivo, con contenidos musicales y hablados desde las emisoras de RTVC – Sistema de Medios Públicos. Se continuó con las emisiones descentralizadas en los estudios de producción y emisión en las ciudades de Manizales, Bucaramanga, Medellín, Pasto, San Andrés y Villavicencio, de acuerdo con el objetivo de regionalización de la radio pública nacional.</p>
<p>Se continuó con la generación de contenidos digitales para fortalecer y complementar las emisiones Radiónica y Radio Nacional, incrementando los contenidos y el número de usuarios de las páginas web de las emisoras de la radio pública.</p> <p>Así mismo, se generaron 19.068 horas de radio pública en vivo en Radiónica y en Radio Nacional, tanto desde los estudios centrales de Bogotá como desde las regiones, gracias a los estudios descentralizados de Manizales, Bucaramanga, Medellín, Pasto, San Andrés y Villavicencio. Igualmente, se avanzó en el objetivo de mejorar el posicionamiento de la radio pública nacional.</p> <p>Se logró la capacitación de 4.183 personas, de las cuales 1.729 personas con discapacidad visual, 1.952 entre familiares, acompañantes, docentes y personas con baja visión. Se recomendó a 100 entidades del Estado para que según la NTC 5854 se tomen las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad de sus páginas web a personas con discapacidad.</p> <p>En lo que concierne a actividades de divulgación, durante este periodo se sensibilizaron y capacitaron 974 personas en capacitaciones en temas de espectro a 68 personas. De manera virtual, se certificaron 522 personas en los diferentes cursos. Por otra parte, se sensibilizaron en temas de gestión, planeación, vigilancia y control de espectro a 1.259 estudiantes de programas de pregrado en electrónica y telecomunicaciones en 18 universidades del país.</p> <p>Se realizó el VII Congreso Internacional del Espectro, que contó con cerca de 217 asistentes.</p> <p>En el mes de mayo se capacitaron 18 miembros de la Fuerza Pública en gestión, vigilancia y control del espectro radioeléctrico.</p> <p>En la línea de acción de generación de conocimiento se impulsaron 3 proyectos de investigación en temas de gestión de espectro, los cuales se desarrollaron en convenio con la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Javeriana.</p> <p>La mayoría de recursos de esta etapa se invirtieron en compra de equipos (portátiles y tabletas), formación de docentes, capacitación a padres de familia, servicios logísticos, gestión de residuos electrónicos y otras actividades asociadas a la gestión de la entidad, todo esto realizado por parte de Computadores para Educar, los gastos ascienden medianamente a \$128.125 millones de pesos, por concepto de la implementación de la estrategia integral de CPE, que incluye la dotación</p>	<p>tecnológica, la formación y acompañamiento educativo y la gestión orientada a la sostenibilidad ambiental en las sedes educativas beneficiadas.</p> <p>Los resultados obtenidos en esta política pública implementada por el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de las TIC fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Computadores para Educar benefició 4.956 sedes educativas con la entrega de 215.357 terminales, de las cuales 43.205 se entregaron para uso exclusivo de docentes en los procesos de formación.</li> <li>2. La gestión de Computadores para Educar permitió que al finalizar 2017 se mantuviera una relación promedio de 4 estudiantes por terminal, contribuyendo, con ello, a facilitar condiciones equitativas de acceso a las TIC en todos los rincones del país.</li> <li>3. Computadores para Educar hizo una entrega equivalente de otros 15.500 equipos.</li> <li>4. Así mismo, Computadores para Educar formó con diplomado en el uso pedagógico de TIC a 22.083 docentes y capacitó a 21.199 padres de familia. Escolares.</li> </ol> <p><b>iv. GOBIERNO DIGITAL</b></p> <p>Frente a la salud el proyecto Vive Digital para la Gente desarrolló y alcanzó las siguientes inversiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. \$500 millones en el proyecto “Estudio sobre el nivel de madurez de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) de la red pública nacional”.</li> <li>2. \$500 millones en el proyecto “Análisis de RIPS (Registro Individual de las Prestaciones en Salud) para el mejoramiento de la calidad de la información en salud en las IPS (Institución Prestadora de Servicios de Salud).</li> <li>3. \$1000 millones en el proyecto inteligencia artificial como herramienta de ayuda para el proceso de incapacidades médicas por enfermedad general (en construcción conjunta con el Ministerio de Salud y Protección Social).</li> </ol> <p>Sin embargo, es importante tener en cuenta que la iniciativa TIC y Salud no cuenta con recursos propios ni ficha para inversión y fue a través de otras direcciones del Ministerio TIC que se logró desarrollar proyectos de baja inversión para fomentar la implementación de tecnología en el sector salud.</p> <p>Adicionalmente, para lograr avances en la unión de la prestación de servicios de salud y las TIC, y en concordancia con la Ley 1419 de 2010, artículo 7 del capítulo IV, se pone en marcha el proyecto “Estudio sobre el nivel de madurez de las</p>

<p>Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de la red pública nacional", el cual contribuye a la construcción de una línea base en TIC del sector salud, para proporcionar información relevante que permita la optimización de intervenciones gubernamentales, la gestión de nuevos indicadores en TI y la orientación efectiva para la toma de decisiones en la construcción de políticas públicas.</p> <p>Así mismo, este estudio entregará, como parte de sus resultados, un informe sobre el estado de conectividad de las IPS que conforman el sector salud, desde una perspectiva pública.</p> <p>De igual forma, se inició el desarrollo de un proyecto, junto con el Ministerio de Salud y Protección Social, que busca, a través del uso de inteligencia artificial, dar solución a uno de los problemas que ataca actualmente al sistema de salud y que tiene que ver con las inconsistencias que se presentan en el proceso de incapacidades médicas por enfermedad general.</p> <p>Por otra parte, se regulo y desarrollo todo lo relacionado con la divulgación del régimen de protección de los usuarios, donde la CRC, esto es la comisión de regulación de comunicaciones, puso a disposición del público un curso virtual gratuito a través del cual se brindó capacitación a los interesados frente a las medidas del nuevo Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de Servicios de Comunicaciones.</p> <p>Igualmente, La CRC celebró un convenio con la Superintendencia de Industria y Comercio, el cual nos ha permitido brindar asesoría y atención personalizada a los usuarios que acuden a este medio en las diferentes regiones del país.</p> <p>La CRC ha creado distintos mensajes y piezas gráficas para que los operadores, a través de sus páginas web y redes sociales, en cumplimiento de su obligación regulatoria, los publiquen, divulgando así el nuevo Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de Servicios de Comunicaciones.</p> <p>Así mismo, esta entidad ha realizado 11 capacitaciones al personal de operadores de servicios de comunicaciones, respecto del nuevo Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de Servicios de Comunicaciones.</p> <p><b>v. CIUDAD REGIÓN</b></p> <p>En esta iniciativa el MinTIC firmó un convenio especial de Ciencia y Tecnología con la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, para promover el uso intensivo de las TIC a través de soluciones TI que permitan optimizar los procesos</p>	<p>de información para mejorar la toma de decisiones por parte de los productores y extensionistas del sector agrícola.</p> <p>De esta manera se busca mejorar los tiempos de respuesta y fortalecer las recomendaciones de fertilización a los productores agropecuarios, logrando automatizar los procesos de laboratorio e implementar modelos de analítica de datos e inteligencia artificial, a partir de información histórica de análisis de suelos y otras fuentes de información que permitan ofrecer, con mayor precisión, información sobre los procesos de siembra en cada uno de los cultivos, que contribuirán a facilitar el uso y apropiación de TIC a los pequeños y medianos productores asociados.</p> <p>En el marco de la Alianza MinTIC y Colciencias se está desarrollando un proyecto que busca alfabetizar digitalmente, apoyar y mejorar la competitividad de 20 pescadores artesanales del municipio de Dibulla, mediante el uso de herramientas TIC.</p> <p>En el marco del memorando de entendimiento con la FAO, esto es la organización de las naciones unidas para la alimentación, se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejercicios de formación en Kioscos Vive Digital en Ataco; Tablón de Gómez; Fonseca; Lorica y Gigante en la estrategia de agronegocios, que acerca la oferta y la demanda de productos agropecuarios en mercados locales.</li> <li>2. Así mismo, junto con la Agencia de Desarrollo Rural y la FAO se inició un ejercicio de alfabetización digital rural, en el que se dispusieron los Puntos Vive Digital y los cursos de empresario digital para formar a funcionarios de las 13 Unidades Técnicas Territoriales, con el fin de convertirlos en replicadores de los conocimientos y de la importancia de la economía digital en el agro.</li> </ol> <p>Así mismo, se han mantenido en operación 5.524 Kioscos Vive Digital, además de que se contrató la instalación, puesta en servicio, operación y mantenimiento de 26 soluciones comunitarias de acceso a Internet, denominadas como Kioscos Vive Digital de Paz, que fueron ubicadas en los sitios definidos por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.</p> <p>Finalmente, en el marco del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad han sido instalados un total de 263 Kioscos Vive Digital principalmente en instituciones educativas rurales, los cuales tendrán un periodo de gratuidad de 8 años y contarán con velocidades de 10Mbps dedicados.</p>
<p>Estos Puntos Vive Digital Plus, tienen un enfoque en el desarrollo de contenidos digitales, para que jóvenes de últimos grados de secundaria, puedan capacitarse en la creación de aplicaciones, programación, animación 3D y desarrollo de software.</p> <p>Ya que, dada la necesidad de cumplir con el propósito de la Política de Promoción de la Industria de Contenidos Digitales en el país, mediante la generación de espacios especializados en el sector de emprendimiento para el desarrollo de contenidos digitales y aplicaciones, se instalaron 20 Puntos Vive Digital Lab, entre octubre y diciembre de 2018.</p> <p>Finalmente, en el marco del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad han sido instalados un total de 22 Puntos Vive Digital en cabeceras municipales objeto de este proyecto, los cuales tendrán un periodo de gratuidad de 8 años y contarán con velocidades de 10Mbps dedicados.</p> <p>Frente al servicio de televisión, se sistematiza un marco regulatorio de la prestación del servicio de televisión en Colombia mediante 5 proyectos regulatorios, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resolución 1022</li> <li>2. Resolución 1813</li> <li>3. Resolución 2005</li> <li>4. Proyectos de resolución de TV por suscripción</li> <li>5. Proyectos de resolución de TV Comunitaria</li> </ol> <p>Estos documentos técnicos determinan reglas claras para el acceso y pluralidad del servicio de televisión: se logró el análisis del 100% de los expedientes y se tienen establecidas las situaciones de todas las solicitudes de concesión, licencia y prórrogas para la prestación del servicio.</p> <p>Se realizó seguimiento jurídico administrativo, técnico y financiero de la programación y contenidos de los concesionarios de televisión: se realizó la interventoría integral, en aspectos jurídicos, técnicos, financieros, administrativos y de programación y contenidos, a los contratos de concesión de televisión abierta nacional privada, espacios de televisión en el canal Uno, televisión local con ánimo de lucro y televisión por suscripción.</p> <p><b>vi. ENTORNO DIGITAL</b></p> <p>Según lo reportado por Servicios Postales Nacionales S.A. el Código Postal9 se usó, al mes de marzo de 2018, en el 88% de los envíos que cursan por la red del</p>	<p>Operador Postal Oficial, el 68% de Operadores Postales y el 54% de entidades territoriales. Se garantizó, durante el periodo, la administración y actualización de los sistemas de información y el uso de la página <a href="http://www.codigopostal.gov.co">www.codigopostal.gov.co</a> para la búsqueda del Código Postal por parte de operadores postales, entidades territoriales y ciudadanía en general.</p> <p>Finalmente, el Servicio Postal Universal presentó una cobertura del 100% del territorio nacional, de conformidad con la Ley 1369 de 2009, con un tráfico postal promedio de 1.703.992 envíos mensuales.</p> <p>Enfocándonos en los avances asociados al Plan de Acción del Ministerio y teniendo en cuenta que la Oficina Internacional no es responsable directo de ningún compromiso del Plan Nacional de Desarrollo, se delimitan los avances del segundo semestre de 2017 en dos grandes vías externas, con las capacitaciones que la Oficina Internacional desplegó en materia de gobernanza de Internet y relacionadas con el Plan Vive Digital para la Gente; e interna, relacionada con el envío de 15 boletines con noticias y análisis de actualidad TIC a los miembros del Comité Directivo.</p> <p>Se hizo una intervención en el marco de la "Sexta Conferencia Ministerial de la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe", en la que se expusieron las razones frente a una definición común en la métrica de inclusión de las TIC en la economía y la postura frente a la privacidad de los usuarios en la red.</p> <p>Se llevó a cabo una capacitación de todos los gestores TIC a nivel nacional, de la mano de la Mesa Colombiana de Gobernanza de Internet. Adicionalmente, se gestionó, por primera vez en Colombia, el evento de LACNIC on the Move, en el que se abordaron los ejes principales de la transición de IPv4 a IPv6 y se acompañó el taller donde se hizo una capacitación a los ciudadanos sobre la creación de un centro de respuesta a incidentes de seguridad digital.</p> <p>En Apoyo a la innovación, desarrollo e investigación de excelencia de TIC en Colombia, se realizaron las siguientes convocatorias y apoyos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centros de Excelencia y Apropiación</li> <li>2. Convocatoria Científicos de Datos</li> <li>3. Convocatoria Spin Offs</li> <li>4. Convocatoria Sectores Estratégicos TIC</li> <li>5. Convocatoria Patentes TIC</li> <li>6. Línea Base de Indicadores</li> <li>7. Convenio Centro de Bioinformática y Biología Computacional (BIOS)</li> <li>8. Apoyo a la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada</li> </ol>

<p>Por último, es importante resaltar que, gracias a la tecnología, se logró transformar y cambiar la vida de los colombianos, específicamente en 4 grandes temas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Más oportunidades de educación.</li> <li>2. Más opciones laborales.</li> <li>3. Mejor calidad de vida en ciudades y regiones.</li> <li>4. Todo esto, en el marco de un estado más eficiente y transparente.</li> </ol> <p>Así mismo, todo esto se realizó gracias a que se pudo incrementar la eficacia de la gestión jurídica a través de políticas y estrategias de defensa jurídica. Un claro ejemplo de esto es la Resolución No. 162 del 30 de enero 2017, con base en las circulares 3 de 2014, 11 de 2014 y 6 de 2016 de la ANDJE, se creó el procedimiento de formulación, implementación y seguimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico en el Modelo Integrado de Gestión del Ministerio. Así mismo, en marzo de 2018 se recibió certificación de la ANDJE por la implementación del Modelo Óptimo de Gestión.</p> <p>De igual modo, se da por la implementación de políticas públicas como zonas WiFi Gratis para la Gente en las regiones. Donde El Ministerio TIC ha dado cumplimiento a la meta trazada en el Plan Nacional de Desarrollo de establecer Zonas WiFi-públicas en el territorio nacional, no solamente en lo que respecta al Plan de Acción, sino a logro de la meta.</p> <p><b>vii. MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p> <p>La Subdirección Financiera del Ministerio se encarga de gestionar la ejecución de los recursos financieros del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través del recaudo y la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio y Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones desde sus diferentes áreas: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Facturación y Cartera, aplicando el marco legal en todos sus procesos y generando información con la calidad y oportunidad requeridas, suministrada en tiempo real, de tal forma que permita la toma de decisiones a la alta Dirección, para la consecución de los objetivos de las entidades, cumpliendo con los fines estatales.</p> <p>Al cierre de mayo de la vigencia del 2018 se logró un recaudo por concepto de venta bienes y servicios de \$639.761 millones que, al compararlo con la vigencia del 2017, registra un aumento del 27,66%, lo que se explica por el buen comportamiento del sector y la gestión previa por parte del área de Cartera, la cual les recordó el vencimiento para el pago de la contraprestación del año 2018.</p>	<p>Durante la vigencia 2016, el recaudo por concepto de contraprestaciones alcanzó la suma de \$985.589 millones, correspondientes, en su totalidad, a ingresos corrientes. Los ingresos corrientes del FONTIC presentan, al cierre de la vigencia 2017, una disminución del 1,4% frente al total de recaudo de la vigencia anterior, evidenciando como principal concepto de disminución los ingresos de frecuencias de servicios de telecomunicaciones.</p> <p>Así mismo es bueno resaltar que por la gran gestión se construyó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de forma colaborativa con los diferentes grupos de interés del Ministerio, incluyendo los servidores y contratistas, para lo cual se realizaron ejercicios de diálogo.</p> <p>El Ministerio programó 349 actividades en su Estrategia de Rendición de Cuentas, las cuales se ejecutaron en un 100%, dando total cumplimiento a la meta planteada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada una de las acciones programadas tenían como objetivo aumentar y fortalecer la participación y el control social.</p> <p>Para 2018 se programaron 294 acciones, de las cuales, a mayo, se han ejecutado 69. Todo lo anterior, con el fin de que la gestión de MinTIC fuera conocida por el mayor número de colombianos y que estos pudieran intervenir y opinar sobre la misma.</p> <p>El modelo de Responsabilidad Social Institucional del MinTIC es pionero en el sector público, extensivo a las entidades del sector TIC, premiado y reconocido por organizaciones como Andesco y ONU Medio Ambiente y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por su importancia nacional y proyección internacional, y su aporte a los 10 principios de pacto global, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a la sostenibilidad y la innovación gubernamental.</p> <p>Se han logrado avances en cuatro aspectos relacionados con la Gestión de Atención al Ciudadano, Gestión Ambiental, Gestión Social y Gestión Económica, que contemplan las dimensiones del modelo de Responsabilidad Social Institucional, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en diferentes Ferias de Servicio al Ciudadano, las cuales fueron programadas y coordinadas por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación.</li> <li>• El MinTIC está aprovechando actualmente el 95% de los residuos sólidos 144 145 INFORME DE GESTIÓN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2018 - Sector TIC 4. MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN dos y solo está enviando un 5% al relleno sanitario.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de los alcances del Modelo de Responsabilidad Social Institucional, haciéndolo extensivo a las entidades vinculadas y adscritas del sector TIC y socializándolo para su aplicación.</li> <li>• El MinTIC está aprovechando actualmente el 95% de los residuos sólidos 144 145 INFORME DE GESTIÓN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2018 - Sector TIC 4. MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN dos y solo está enviando un 5% al relleno sanitario.</li> <li>• Articular las entidades adscritas y vinculadas del sector TIC con el Modelo de Responsabilidad del MinTIC.</li> </ul> <p>Frente a los lineamientos de la Política Pública de Comunicaciones de y para Pueblos Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palanqueros: Para construir estos lineamientos de política pública se garantizaron 11 mesas en todas las regiones del país, con líderes sociales, estudiantes, periodistas y comunicadores, con el acompañamiento permanente de equipos técnicos del Ministerio.</p> <p>Con la política pública de Comunicación para comunidades Afro se generan instrumentos concretos, en el corto, mediano y largo plazo, para conectar a las comunidades negras del país con las TIC, combatir el racismo y fortalecer la cultura e identidad Afro.</p> <p>Busca fortalecer, a través de las TIC, los procesos de autoeducación, gobernanza, emprendimiento, combate al racismo, empoderamiento de la mujer y revitalización de la cultura afrocolombiana.</p> <p>El Plan de Participación Ciudadana Min - TIC 2017 alcanzó los siguientes logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Ministerio programó 34 actividades en el Plan de Participación Ciudadana, las cuales se ejecutaron en un 100%.</li> <li>• El Ministerio, comprometido con brindar información suficiente en lenguaje claro y comprensible, divulgó a los ciudadanos en campañas por diferentes</li> </ul>	<p>canales de comunicación de la entidad la estrategia del Plan de Participación Ciudadana MinTIC 2007, sensibilizando a los servidores sobre la misma.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En cuanto al Plan de Participación Ciudadana 2018, denominado ParticipaTIC, este se elaboró en enero de forma colaborativa con los diferentes grupos; se interactuó con ciudadanos, funcionarios y contratistas, entidades del Gobierno nacional y con el sector TIC, a través de diferentes canales de comunicación y con actividades diversas; se creó una plataforma de consulta virtual, las redes del MinTIC se dispusieron para recibir propuestas y comentarios al Plan; se publicó un foro y se llevó a cabo un Facebook Live que contó con la presencia de representantes del Departamento Administrativo de la Función Pública.</li> </ul> <p>ParticipaTIC 2018 ha alcanzado los siguientes logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en la Feria de Servicio al Ciudadano organizada por el DNP en las localidades de Necoclí y Manaure, en La Guajira, en la que se divulgó la oferta de servicios del MinTIC.</li> <li>• Realización del foro virtual en el que se presentó a la ciudadanía las ventajas y las posibilidades de teletrabajar.</li> </ul> <p>Por último, para mantener el control y la vigilancia se realizó un seguimiento riguroso y asesoría frente a la formulación y seguimiento de planes de mejoramiento de la Contraloría General de la República, que incluyó 19 asesorías a planes de mejoramiento y 2 mesas de trabajo con líderes de proceso, logrando, en la vigencia 2017, el feneamiento de la cuenta del Ministerio TIC y la apropiación, por parte de los líderes de procesos, de la importancia en la formulación de acciones de mejora efectivas para subsanar los hallazgos de la</p> <p>Contraloría General de la República. Así mismo, ha disminuido el número de planes de mejoramiento declarados infectivos por parte del ente de control.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aseguramiento y consolidación de informes y requerimientos formulados por los entes de control. Se dio cumplimiento oportuno al 100% de los requerimientos de información.</li> <li>• Se ejecutaron 22 evaluaciones de riesgos y 22 auditorías de calidad al 100% de los procesos del MinTIC; se evaluó el resultado, desempeño y cumplimiento normativo de los procesos del MinTIC a través de la ejecución de 10 auditorías de gestión; se realizaron 64 informes de seguimientos de ley, dentro de los cuales se destacan tres 3 evaluaciones cuatrimestrales al Estado del Sistema de Control Interno, la evaluación anual del Sistema de</li> </ul>

Control Interno Contable y la evaluación anual a la Gestión Institucional (Evaluación por Dependencias), dando cumplimiento oportuno de todas las actividades del Plan Anual de Auditorías.

- Se generó una mejora tangible en el desempeño del modelo de gestión MIG y de administración de riesgos y efectividad de controles de los procesos, que se ve reflejada en una disminución del número de no conformidades mayores y transversales en el proceso de auditoría interna.

**viii. ENTIDADES DEL SECTOR TIC**

1. **La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC):** se clasifica como una Unidad Administrativa Especial dentro de la sección correspondiente al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, desde 1995, y en materia presupuestal se rige por lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación. Para la vigencia 2017, mediante el Decreto 2170 de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público le aprobó a la Comisión de Regulación de Comunicaciones un presupuesto total de \$29.273.363.584, incluido previos conceptos, detallado de la siguiente manera: Gastos de Personal, \$10.774.635.287; Gastos Generales, \$1.114.847.553; Transferencias, \$615.880.744, y Gastos de Inversión, \$16.768.000.000.

Es importante anotar que el presupuesto inicial fue afectado por la reducción aprobada mediante el Decreto 2118 del 15 de diciembre de 2017, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reduciendo los gastos de funcionamiento en la suma de \$352.000.000 (transferencias), y los gastos de inversión en \$410.000.000. Así las cosas, el presupuesto definitivo de la vigencia 2017 fue como se muestra en la siguiente tabla. Presupuesto definitivo 2017 Rubro Presupuesto Gastos de Personal \$10.774.635.287 Gastos Generales \$1.114.847.553

Transferencias	\$263.880.744	Inversión	\$16.358.000.000	Total
\$28.511.363.584				

A 31 de diciembre de 2017, la apropiación definitiva de los gastos de funcionamiento fue de \$12.153.363.584, registrando una ejecución comprometida de \$11.667.413.885, equivalente al 96%. Por otro lado, los gastos de inversión correspondieron a \$16.358.000.000, con una ejecución comprometida de \$15.943.630.781, equivalente al 97%. El total de ejecución de gastos de la vigencia fue de \$27.611.044.666, correspondiente al 97%.

2. **Agencia Nacional de Espectro (ANE):** La ANE cuenta con un equipo humano con un nivel de profesionalización del 96%, el cual se compone en un 45% por mujeres, y un 55%, por hombres.

Se celebraron 54 contratos por un valor de \$5.135.793.350,44, entre junio y diciembre de 2017, y 32 contratos entre enero y el 25 de mayo de 2018, por un valor de \$3.067.344.501,55.

Con base en los avances evidenciados en el cuatrimestre evaluado (noviembre de 2017 a febrero de 2018), se puede señalar que el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional del Espectro, en términos generales, muestra una gestión que indica que el modelo de control interno presenta una madurez satisfactoria. Se resalta el avance importante en su implementación en las dos últimas vigencias.

3. **Servicios Postales Nacionales S. A.:** Se realizó un proceso de reingeniería organizacional, que dio como resultado la optimización de los recursos disponibles, teniendo una relación directamente proporcional de los ingresos con los costos, con el fin de obtener, al resultado del ejercicio, utilidades importantes para sus accionistas. En 2018 se presentó una disminución en los ingresos totales del 4% anual, principalmente por la reducción en las ventas gestionables en un 3,3% y el déficit del Servicio Postal Universal (SPU) en un 28%; no obstante, el impacto de este último fue minimizado por el incremento en los gastos terminales en un 12%.

Sin embargo, la disminución de los ingresos fue solventada con una disminución en los costos de producción del 7% y de gastos de administración, en un 26%. Los rubros de mayor incidencia dentro de los costos de producción son transporte y personal y arrendamientos, los cuales tuvieron un comportamiento de disminución, con Excepción del rubro de personal, que se mantuvo estable. EVOLUCIÓN COSTOS Y GASTOS 4 72 Cifras en millones de pesos Costos de producción Gastos de administración \$186.384 \$17.568 \$20.998 \$20.442 \$18.105 \$13.478 \$2.996 \$226.483 \$233.574 \$272.048 \$252.817 \$62.864 2013 2014 2015 2016 2017 Mar-2018 La utilidad operacional a diciembre de 2017 fue de \$7.147 millones, mostrando una mejora con relación al período 2016 (-\$6.777 millones). Así mismo, la utilidad neta en la vigencia 2017 fue de \$3.969 millones, sopesando la pérdida obtenida en 2016 de \$12.360 millones.

4. **Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC):** Durante la vigencia 2018 y los primeros cuatro meses de la vigencia 2019, la Coordinación de Planeación realizó el seguimiento al Plan Estratégico 2014-2018 "Crecer

desde Nuestras Fuerzas", a través de la metodología Balanced Scorecard (BSC), estableciendo trece objetivos estratégicos, clasificados y ponderados en cuatro perspectivas. Para 2018, el plan alcanzó el cumplimiento de sus objetivos en un 98%. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) formuló, junto con las áreas responsables, y se presentó ante el MinTIC, el plan de mejoramiento, el cual fue monitoreado a partir de los reportes del segundo y tercer trimestre realizados en el formulario FURAG para el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo.

**ix. Observaciones y Recomendaciones**

1. Si bien es cierto que en el 2018 se evidenció un gran avance, en el año 2019 se bajó la calidad de los proyectos y la mayoría solo se enfatizó en crear políticas para reforzar ideas que ya estaban en su totalidad ejecutadas, pudiendo proponer y desarrollar más proyectos y así llegar a más personas.
2. Es importante aclarar la iniciativa que tuvo el Ministerio de las TIC en incluir de manera concluyente a las comunidades negras para así rechazar las actividades de racismo.
3. Enfatizar en la gran idea que tuvo el Ministerio de las TIC con el proyecto "Vive Digital para la Gente" donde crearon proyectos para la salud, teniendo en cuenta que la mayor población de Colombia es vulnerable y no tienen un acceso de calidad a este servicio que es fundamental para una sociedad, aportando reducir gastos en el bolsillo de los colombianos como lo son el transporte, comida y hasta hospedaje cuando tienen que trasladarse muy lejos para poder tener una cita médica.

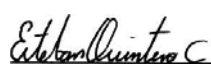
De igual manera se concluye y se evidencia que la técnica para la implementación de los gastos fue de gran impacto en este período y logro muchos de sus objetivos, entre los cuales beneficiar a la mayoría de los colombianos. También es importante resaltar la gran importancia que tuvo Colombia a nivel internacional posicionándose como uno de los países pioneros en la tecnología

Por lo tanto, el informe 2018 – 2019 es claro en la creación, promulgación y ejecución de sus proyectos, enfatizando la sociedad beneficiaria y logrando hacer una clara diferencia en muchos ámbitos importantes para la comunidad latina.

Después de evaluar y analizar todos los capítulos del informe de gestión 2018-2019 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs, presentado a nuestra corporación, esta subcomisión da un dictamen positivo a este informe, ya que se consagran los planes y programas determinados, con su debida rendición de cuentas.

De los Honorables Representantes,

  
**CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN**  
 Representante a la Cámara

  
**ESTEBAN QUINTERO CARDONA**  
 Representante a la Cámara